

7ª REUNION — 5ª SESION ORDINARIA — MAYO 30 Y 31 DE 1985

Presidencia de los señores diputados Juan Carlos Pugliese
y Oscar Luján Fappiano

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

MINISTRO PRESENTE:
del Interior,
doctor ANTONIO AMÉRICO TRÓCCOLI

DIPUTADOS PRESENTES:
ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatriz
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBARRACÍN, Ignacio Arturo
ALIAS, Manuel
ALSOGARAY, Alvaro Carlos
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto
ALVAREZ, Adrián Carlos
ALVAREZ, Roberto Pedro
ALLEGREONE de FONTE, Norma
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAOZ, Julio César
ARRECHEA, Ramón Rosauro
ARSON, Héctor Roberto
ASENSIO, Luis Asterio
AUSTERLITZ, Federico
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo
BARBARO, Julio
BARBEITO, Juan Carlos
BASUALDO, Héctor Alfredo
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERNASCONI, Tulio Marón
BERRI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BIELICKI, José
BLANCO, José Celestino
BODO, Rodolfo Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BOTTA, Felipe Esteban
BRITO LIMA, Alberto
BRITOS, Oscar Felipe
BRIZ DE SÁNCHEZ, Onofre
BRIZUELA, Juan Arnaldo
BULACIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CACERES, Luis Alberto
CAFERRI, Oscar Néstor
CAMISAR, Osvaldo
CAMPS, Alberto Germán
CANICOBA, Ramón Héctor Pedro

CANTOR, Rubén
CAPUANO, Pedro José
CARMONA, Jorge
CARRANZA, Florencio
CARRIZO, Raúl Alfonso Corpus
CASALE, Luis Santos
CASTIELLA, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Angel
CAVALLARI, Juan José
CAVALLARO, Antonio Gino
COLOMBO, Ricardo Miguel
CONNOLLY, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COPELLO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesús
CORPACCI, Sebastián Alejandro
CORTESE, Lorenzo Juan
CORZO, Julio César
COSTARELLI, José
CHAZARRETA, Pastor O. V.
CHEHÍN, Jorge Víctor
DALMAU, Héctor Horacio
DAUD, Ricardo
DEBALLI, Héctor Gino
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.
DE NICHILLO, Cayetano
DÍAZ de AGÜERO, Dolores
DÍAZ LECAM, Juan Antonio
DI CÍO, Héctor
DIMASI, Julio Leonardo
DOMÍNGUEZ FERREYRA, Dardo N.
DONAIRES, Fernando
DOUGLAS RINCÓN, Guillermo F.
DOVENA, Miguel Dante
DRUETTA, Raúl Augusto
DUSSOL, Ramón Adolfo
ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo
FAPPIANO, Oscar Luján
FEDERIK, Carlos Alberto
FERRÉ, Carlos Eduardo
FIGUEROA de TOLOZA, Emma
FINO, Torcuato Enrique
FLORES, Aníbal Eulogio
FURQUE, José Alberto
GARCÍA, Antonio Matías
GARCÍA, Carlos Euclides
GARCÍA, Roberto Juan
GHIANO, Jorge Osvaldo
GIMÉNEZ, Jacinto

GINZO, Julio José Oscar
GONZÁLEZ, Arnaldo
GONZÁLEZ, Héctor Eduardo
GONZÁLEZ, Jesús Gerónimo
GONZÁLEZ, Raúl Héctor
GONZÁLEZ CABANAS, Tomás Walther
GONZÁLEZ PASTOR, Carlos María
GOROSTEGUI, José Ignacio
GOTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Aníbal
GUATTI, Emilio Roberto
GUELLAR, Diego Ramiro
GURIOLI, Mario Alberto
GUTIERREZ, Reynaldo Pastor
GUZMÁN, María Cristina
HERRERA, Bernardo Eligio
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo
IBÁÑEZ, Diego Sebastián
IGLESIAS VILLAR, Teófilo
IMBELLONI, Norberto
JALILE, José Félix
JAROSLAVSKY, César
JIMÉNEZ, Francisco Javier
KHOURY, Miguel Angel
LANDÍN, José Miguel
LANGAN, Roberto José
LAZCOZ, Hernaldo Efraín
LEALE, Zelmor Rubén
LENCINA, Luis Ascensión
LEPORI, Pedro Antonio
LESTANI, Carlos
LIPTAK, Teodoro
LÓPEZ, Santiago Marcelino
LUGONES, Horacio Emerico
MANNY, José Juan
MANZANO, José Luis
MANZUE, Alejandro
MARCHESINI, Víctor Carlos
MARTÍN, Belarmino Pedro
MARTÍNEZ, Valentín del Valle
MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José
MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.
MASTOLORENZO, Vicente
MATUS, Salvador León
MATZKIN, Jorge Rubén
MAYA, Héctor María
MEDINA, Alberto Fernando
MEDINA, Miguel Heraldo

MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MILANO, Raúl Mario
 MINICHILLO, Juan José
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MONTERO, Carlos L.
 MORAGUES, Miguel José
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOSSO, Alfredo Miguel
 MOTHE, Félix Justiniانو
 NADAL, Marx José
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORGAMBIDE, Luis Oscar
 PALEARI, Antonio
 PAPAGNO, Rogelio
 PATIÑO, Artemio Agustín
 PECHÉ, Abdol Carim Mahomed
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PÉREZ VIDAL, Alfredo
 PERL, Néstor
 PINTOS, Carlos María Jesús
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 PLANELLS, Mariano Juan
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PRADO, Leonardo Ramón
 PRONE, Alberto Josué
 PUGLIESE, Juan Carlos
 PURITA, Domingo
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RAMOS, Daniel Omar
 RAPACINI, Rubén Abel
 RATKOVIC, Millvoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REGGERA, Esperanza
 RESTOVICH, Francisco
 REYNOSO, Adolfo

RIGATUSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUTORT de FLORES, Olga Elena
 ROBERTO, Mario
 RODRÍGUEZ, Antonio Abel
 RODRÍGUEZ, Jesús
 RODRÍGUEZ, Manuel Alberto
 RODRÍGUEZ, Pedro Salvador
 RODRÍGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROMANO, Domingo Alberto
 ROMERO, Antonio Elías
 ROMERO, Francisco Telmo
 RUIZ, Angel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SABADINI, José Luis
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SÁNCHEZ, Eduardo
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARUBI, Pedro Alberto
 SCELZI, Carlos María
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOCCHI, Hugo Alberto
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SPINA, Carlos Guido
 SEUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBRIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TORRES, Carlos Martín
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TOSI, Santiago
 UNAMUNO, Miguel
 URRIZA, Luis María
 VANOSSI, Jorge Reinaldo

VIDAL, Carlos Alfredo
 VISTALLI, Francisco José
 VON NIEDERHAÜSERN, Norberto B.
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro
 ZAVALLEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZUBIRI, Balbino Pedro

AUSENTES, EN MISION OFICIAL:

BISCIOITI, Victorio Osvaldo
 GÓMEZ MIRANDA, María Florentina
 SARQUIS, Guillermo Carlos
 STUBRIN, Adolfo Luis

AUSENTES, CON LICENCIA:

BALESTRA, Ricardo Ramón¹
 BECERRA, Carlos Armando¹
 BONOMI, Nora Susana
 BORDÓN GONZÁLEZ, José Octavio¹
 CARDOZO, Ignacio Luis Rubén
 CASSIA, Antonio
 CORTINA, Julio
 FALCIONI de BRAVO, Ivelise Ilda¹
 INGARAMO, Emilio Felipe¹
 LESCANO, David
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MASINI, César Francisco
 MELÓN, Alberto Santos
 PEPE, Lorenzo¹
 PUPILLO, Liborio¹
 ROBSON, Anthony
 RUBEÓ, Luis¹
 SILVERO, Lisandro Antonio¹
 TAIBO, Nicolás

AUSENTE, CON AVISO:

SILVA, Roberto Pascual

¹ Solicitud pendiente de aprobación de la Honorable Cámara.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 993.)
2. Asuntos entrados. Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 993.)
3. Informe del señor ministro del Interior sobre el estado de la seguridad pública en el país y las manifestaciones de violencia que son del dominio público. (Pág. 994.)
4. Apéndice:

Asuntos entrados:

I. Comunicaciones de señores diputados. (Página 1039.)

II. Proyectos de ley:

1. Del señor diputado Scelzi: subsidio al Club Atlético Basavilbaso, de la provincia de Entre Ríos (641-D.85). (Página 1039.)
2. De los señores diputados Costarelli y Prado: revisión de las adjudicaciones de

las radiodifusoras y canales de televisión que fueran propiedad del Estado al 30 de octubre de 1983 (617-D.85). (Pág. 1039.)

3. Del señor diputado Bonino: creación de centros comunitarios terapéuticos especializados en el tratamiento y cura de la drogadicción (650-D.-85). (Pág. 1040.)
4. Del señor diputado De Nichilo: pensión graciable a doña Nelly del Carmen Prado (651-D.-85). (Pág. 1041.)
5. Del señor diputado De Nichilo: pensión graciable a doña Carmen Alvarez viuda de Campos (652-D.-85). (Página 1041.)
6. Del señor diputado De Nichilo: pensión graciable a doña Yolanda Sorgini (653-D.-85). (Pág. 1041.)
7. Del señor diputado De Nichilo: pensión graciable a doña Fausta Leguiza (654-D.-85). (Pág. 1042.)
8. Del señor diputado De Nichilo: pensión graciable a don Francisco Osvaldo Chávez (655-D.-85). (Pág. 1042.)

9. Del señor diputado **De Nichilo**: pensión graciable a doña Graciela Isabel Mansilla (656-D.-85). (Pág. 1042.)
10. De la señora diputada **Acevedo de Bianchi**: pensión graciable a doña María Avila (660-D.-85). (Pág. 1042.)
11. Del señor diputado **Rubeo**: régimen legal que faculta al juez a convocar de oficio o a pedido de parte a una audiencia en todos los juicios de desalojo por vencimiento de contrato (661-D.-85). (Pág. 1042.)

III. Proyectos de resolución:

1. Del señor diputado **Scelzi**: solicitud al Poder Ejecutivo para que disponga la creación de una sucursal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en la ciudad de Basavilbaso, provincia de Entre Ríos (640-D.-85). (Pág. 1044.)
2. Del señor diputado **Maya**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los trabajos contratados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el Parque de la Ciudad (644-D.-85). (Página 1044.)
3. Del señor diputado **González Cabañas**: pedido de informes al Poder Ejecutivo respecto de la reglamentación de la ley 23.101, sobre promoción de exportaciones (645-D.-85). (Pág. 1044.)
4. De la señora diputada **Acevedo de Bianchi**: solicitud al Poder Ejecutivo para que adopte medidas tendientes a la construcción de la estación de aforos El Silencio (646-D.-85). (Pág. 1045.)
5. Del señor diputado **Mastrolorenzo y otros**: creación, en el ámbito de la Honorable Cámara, de una Comisión Investigadora Permanente de Recuperación Nacional (648-D.-85). (Pág. 1045.)

IV. Proyectos de declaración:

1. Del señor diputado **Unamuno y otros**: solicitud al Poder Ejecutivo para que reimplante las reglamentaciones por las cuales se prohibía la venta pública de diarios, revistas y afines el día 7 de junio de cada año (Día del Periodista) (643-D.-85). (Pág. 1045.)
2. Del señor diputado **Gorostegui**: solicitud al Poder Ejecutivo para que disponga la demarcación de la ruta nacional 7 y del Acceso Oeste en el tramo Moreno-Luján, en la provincia de Buenos Aires (658-D.-85). (Pág. 1046.)

—En Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 1985, a la hora 19 y 10:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la sesión con la presencia de 152 señores diputados.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires don Juan José Cavallari a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente en las galerías, el señor diputado don Juan José Cavallari procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en el Boletín Nº 6 de Asuntos Entrados, que obra en poder de los señores diputados.

Conforme a lo resuelto por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de dichos asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el pase a las comisiones respectivas.¹

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo, de los que se dará cuenta por Secretaría.

Sr. Secretario (Bravo). — El señor diputado García (A. M.) solicita que se lo autorice a modificar el punto 2 del proyecto de resolución del que es autor, caratulado "Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el dictado de materias en el Centro Regional Chivilcoy y con otras que se dictan en la Universidad Nacional de Luján" (expediente 611-D.-85).

Sr. Presidente (Pugliese). — Si hay asentimiento, se autorizará al autor del proyecto a efectuar la modificación que solicita.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — No habiendo señores diputados anotados para formular pedidos de informes o de pronto despacho, consultas y mociones de preferencia o de sobre tablas, ni tampoco para rendir homenajes, corresponde pasar al orden del día.

¹ Véase la relación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 1039.)

3

INFORME DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Sr. Presidente (Pugliese). — Corresponde pasar al asunto para cuyo tratamiento ha sido invitado el señor ministro del Interior a concurrir a la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura de la comunicación por la que se informa al señor ministro de la resolución aprobada en la sesión de ayer.

Sr. Secretario (Bravo). — Dice así:

Buenos Aires, 29 de mayo de 1985.

Señor ministro del Interior,

Tengo el honor de dirigirme al señor ministro con el objeto de poner en su conocimiento que la Honorable Cámara, en su sesión de la fecha, ha sancionado la siguiente resolución.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º — Invitar al señor ministro del Interior de la Nación para que informe verbalmente sobre el estado de la seguridad pública en el país y las manifestaciones de violencia que son del dominio público.

2º — Establecer que el informe se preste en la sesión ordinaria del día jueves 30 del corriente a las 17.30 horas.

Dios guarde al señor ministro.

JUAN C. PUGLIESE.
Hugo Belnicoff.

Sr. Presidente (Pugliese). — Encontrándose en autosalas el señor ministro del Interior, solicito autorización de la Honorable Cámara para invitarlo a hacerse presente en este recinto.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Pugliese). — Invito a los señores diputados a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas mientras esperamos la llegada del señor ministro.

—Se pasa a cuarto intermedio.

—Luego de unos instantes ingresa en el recinto el señor ministro del Interior, doctor Antonio Américo Tróccoli. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — Señor presidente: en mi carácter de presidente del bloque que podríamos

llamar interpelante —aunque en realidad no lo es— me limitaré a dar inicio a esta reunión en la que la Cámara escuchará los informes del señor ministro sobre los asuntos mencionados en la resolución de la que se acaba de dar cuenta. Asimismo el señor ministro quedará, por supuesto, a disposición de las consultas que la Cámara desee formularle en relación a los mismos temas.

Esta circunstancia sirve para señalar la alta consideración que la Unión Cívica Radical —que aquí representamos— tiene respecto de la labor que debe cumplir el Congreso de la Nación y esta Cámara en particular —por ser sede de la representación de la soberanía popular—, en el sentido de no ahorrar esfuerzos para brindar a los gobernados la más amplia información sobre todos los asuntos de interés público.

Como ya lo hemos demostrado —y esta sesión es una prueba más— estamos dispuestos a invitar a los representantes del Poder Ejecutivo nacional a que concurren a este recinto todas las veces que sea necesario. Ello, con la alta finalidad de contribuir a jerarquizar el sistema democrático y de hacer que el Congreso de la Nación cumpla la función de ser la verdadera gran caja de resonancia de los debates que el país requiere producir para encontrar definitivamente el camino hacia el afianzamiento de las instituciones.

Tras estos breves conceptos y a partir de la disposición de la Presidencia, dejo en el uso de la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: permítame aportar algunas reflexiones que se vinculan con el enmarcamiento necesario, para entrar luego al tema específico de la seguridad.

Estamos donde estamos en función de un mandato que descansa en el pronunciamiento popular del 30 de octubre de 1983. Cualesquiera hayan sido los resultados, allí hubo un pronunciamiento categórico que al gobierno que se instaló el 10 de diciembre de ese año le imprimió un orden de prioridades. En primer término, la necesidad de establecer el manejo de las libertades —la de las personas, la de la justicia, la de prensa y para con las instituciones en general—, para que nunca más en el país se vivan las restricciones que se debieron soportar en el período inmediatamente anterior. Necesitábamos, entonces, poner en funcionamiento los mecanismos de la reconversión de la vida nacional. Es por ello que hoy, con legítimo orgullo, exhibimos que en la República no hay una sola

restricción a las libertades, no hay un solo plan que impida el normal funcionamiento de las instituciones, y estamos protegiendo los derechos y las garantías constitucionales.

Funcionamos en el marco de un sistema complejo, en el que este Congreso, la propia justicia, los sindicatos y las entidades empresarias necesitaban transitar el sendero hacia su propia normalización, a efectos de que puedan ser gobernados y conducidos por sus genuinos representantes surgidos de las manifestaciones mayoritarias. Todo esto para nosotros es prioritario y constituyó el primer objetivo que debimos alcanzar.

Pero es curioso: cada una de las libertades reparadas, o de las instituciones en funcionamiento, fueron objeto de fuertes resistencias y hubo sabotaje de muchos sectores enquistados en los regímenes autoritarios que gobernaron la República; pero también hubo una inercia, una fuerza que contenía la plenitud del ejercicio responsable de las libertades y de los derechos, desde que había una suerte de miedo a la libertad y de prevenciones para el juego libre de las circunstancias.

Por eso que muchos, cuando ven funcionar las libertades y las instituciones, le tienen un poco de temor al bullicio de la superficie y no se dan cuenta de que en ese camino a la plenitud y a la madurez del ejercicio de un estado de derecho, necesariamente tenemos que sufrir y cargar con los rostros no agradables, con el ejercicio excesivo y malentendido de libertades y de derechos, aunque en definitiva éste es el tiempo en el que también estamos construyendo un sistema político.

Esto no empezó en 1976. Esto tiene una fecha precisa en el almanaque de la historia argentina. Comenzó el 6 de septiembre de 1930... (*Aplausos*)... cuando sobrevino la primera irrupción autoritaria que, cargada de un fuerte contenido ideológico, inició el tránsito de la República por el sendero que niega el derecho y el funcionamiento de las instituciones.

Por esto es que debemos construir un sistema político apoyado definitivamente en el pronunciamiento de las mayorías, para que nunca más el gobierno de la República sea impuesto por las minorías elitistas que, inspiradas en un sentido mesiánico, han irrumpido permanentemente en el escenario del país.

Por esto es que también debemos recurrir a algo así como una suerte de ingeniería política. Necesitamos caminar por la transición, porque no venimos de un campo de batalla en donde vencimos al enemigo, sino que provenimos nada

más que de una urna en la cual se pronunció el pueblo mansamente por la vida, el protagonismo y la participación.

Este es el mensaje que transmitió el pronunciamiento popular del 30 de octubre; pero necesitábamos reconvertir todo. Debíamos comenzar por reconstruir el Estado, la sociedad, la economía, las relaciones internacionales.

No es poca cosa lo que ocurrió en el país. Se depredó, se desconoció el derecho a la vida, se vació el país, se demolió su estructura productiva y se lo endeudó para fines que de ninguna manera se compadecen con las necesidades del crecimiento y del desarrollo.

Y es curioso: los mismos autores de la depredación, los mismos que vaciaron el país y desconocieron el derecho a la vida son los que ahora quieren dar una lección de moral política con esta campaña que ya en otras oportunidades hemos visto muchos de los que aquí estamos. Se trata de una campaña orgánica y sistemática destinada a erosionar las potencias espirituales de un pueblo que quiere creer y ser protagonista, a crear inseguridad y dar la sensación de que se está en una situación caótica, como si viviéramos en la disolución nacional. En un determinado momento, si llegan a tener éxito en la campaña, hacen que el pueblo baje la guardia y comience a privilegiar el orden por sobre la libertad, y ahí es donde perdemos todo. Muchas veces, en otros turnos de la historia, por privilegiar el orden —el orden de superficie, ese orden impuesto por la represión indiscriminada— terminamos perdiendo la libertad y el derecho a ser protagonistas de nuestra propia historia. (*Aplausos*.)

Desde este mismo recinto hemos visto ese proceso. Estuvimos en la transición de 1963; vimos cómo se armaban las tormentas y los nubarrones. En ese momento hacían imputaciones de vacío de poder y de una lentitud tal como para tirar tortugas a la calle. Sin embargo, ese hombre ilustre que ingresó en la historia del país, Arturo Illia, no solamente gobernó sin estado de sitio... (*Aplausos*)... ni presos políticos, no solamente preservó la libertad, derechos y garantías, sino que además, diez años después, las propias estadísticas oficiales le reconocieron avances materiales en cuanto al crecimiento, a la buena distribución de la riqueza y a la disminución de la deuda externa.

Esto es lo que el país no supo comprender en vísperas de aquel nefasto golpe de 1936. Después vino todo lo que conocemos, y luego de repechar todos los costos de aquellos intentos mesiánicos en los que sus conductores se

creían gobernantes por derecho divino, con mucho esfuerzo en 1973 volvimos a instalar el sistema democrático. Se estuvo enhebrando y tejiendo la transición para que pudiéramos apoyar el nuevo intento constitucional con la mayor solidez posible. Hubo muchos inconvenientes porque no es cierto que los gobernantes autoritarios sólo priven de las libertades, los derechos y las garantías, sino que además son ineficientes. Lo que hoy ocurre en la República es el producto y la acumulación de todos los pecados, errores y vaciamientos hechos por los gobiernos elitistas.

En cada intento constitucional nos trasladaron tremendas crisis en las que costaba mucho trabajo superar las condiciones agobiantes de graves situaciones de emergencia.

En 1973 no fuimos nosotros los destinatarios del pronunciamiento mayoritario de nuestro pueblo, pero hubo una consigna en aquel tiempo: el que gana gobierna y el que pierde ayuda... (*Aplausos*)... , porque éramos conscientes de que necesitábamos terminar con las absurdas antinomias y los enfrentamientos estériles que habían signado la época anterior. Mientras nos entreteníamos en escaramuzas periféricas, las elites enquistadas en los altos intereses antinacionales se cruzaban en medio de los enfrentamientos para crear la sensación de ineficacia, caos y disolución nacional.

Por eso ingresamos en 1973 con la convicción sobre la necesidad de restañar las heridas, de superar los viejos enfrentamientos —cada uno cumpliendo con su rol— y de realizar la tarea de una transición que permitiera reconstruir muchas de las cosas destruidas en el tiempo anterior.

Creo que cumplimos con nuestros deberes. Esta propia Cámara es testigo de muchas de aquellas circunstancias, y aquí gozo de la alegría de ver frente a mí, presenciando esta sesión, a un hombre importante de aquel período constitucional: mi distinguido amigo doctor Antonio Benítez. (*Aplausos*.) Estuvimos entonces trabajando con él para superar las incomprendiones y los inconvenientes. Y otra vez surgieron los pescadores de río revuelto que empezaron a erosionar estas potencias espirituales de los pueblos. Por supuesto que había dificultades y obstáculos difíciles de vencer pero, si nos hubieran dado un poco de tiempo, el país habría sido convocado a elecciones generales en ocho meses; no pudimos esperar ese lapso porque las estridencias, las intemperancias, generaron el clima y el caldo de cultivo que podemos comparar al que existe cuando la fruta madura se cae; a partir de esta situación los

regímenes autoritarios tienden los brazos para evitar la caída al precipicio. Faltaban ocho meses y no pudimos esperar; y al no poder aguardar tuvimos el pronunciamiento militar de 1976.

A partir de allí siguieron ocho años de retroceso, en los que se derramaron muchas lágrimas y mucha sangre y en los que se perdieron muchas oportunidades para la reconstrucción. Esta es la decadencia que generaron los mesiánicos que entraron por la trastienda en los poderes de la República. Ahora están otra vez rasgándose las vestiduras porque dicen que existe el caos y la disolución nacional.

Ya entramos en la dialéctica del no va más. Es el camino que van eligiendo estas concepciones autoritarias para meterse en los pliegues y repliegues del sistema constitucional.

Pienso que estas reflexiones deben servir como una introducción para que todos entendamos dónde estamos parados hoy en día; para que nadie se llame a engaño y para que ninguno se haga el distraído mirando hacia otro lado, sobredimensionando los problemas reales, creando la sensación de que el país no tiene salida porque la democracia no aparece como eficiente para proteger los valores fundamentales de la seguridad, de la cobertura a la vida y del respeto a las libertades, derechos y garantías.

Ahora podemos empezar a tratar el tema de la seguridad. Yo necesito hacer una distinción previa para tipificar correctamente con qué concepción del orden nos vamos a manejar en regímenes democráticos. El orden que se fue era el de la superficie y se basaba en el terror emergente de la recriminación indiscriminada. Este no es el orden de la democracia y, por otra parte, es calma precaria, orden aparente y superficial, parecido al orden y a la paz de los cementerios.

El orden del régimen democrático es el que va de la mano de la ley y la justicia, es el que se logra con el consenso y con la madurez de una sociedad que necesita estar activa y ser protagonista del proceso de reconstrucción.

Entonces, debemos analizar con cierta meticolosidad lo que está aconteciendo en el país. Entre las herencias que recibimos están las crisis económica, social e internacional, y también las fuerzas de seguridad desmanteladas, sin el equipo imprescindible para su funcionamiento. Además, es necesario destacar que ellas estaban formadas para ponerse al servicio de la represión indiscriminada. Hubo que reconvertir todo eso ante la necesidad de aprovechar las potencias latentes en esas fuerzas de seguridad para ponerlas al servicio de esta nue-

va concepción del orden democrático que —como dije antes— va de la mano de la ley y la justicia.

No es poca cosa lo que hemos conseguido. Con todas las precariedades presupuestarias, tomamos a las fuerzas de seguridad en su conjunto —a todas, a las de la Nación y a las de las provincias— y les suministramos equipos y armamento. Asimismo, efectuamos coordinaciones como para poder tener un verdadero mapa de los delitos en la República a efectos de asegurar la eficacia de estas fuerzas.

También necesitábamos que empezaran a comprender que el aspecto más importante de las fuerzas de seguridad debe ser la prevención para evitar el hecho delictuoso y que, en definitiva, la represión sólo es el epílogo de un esfuerzo previo hecho por medio de la prevención. Lo hemos logrado.

Muchos medios de comunicación colocan en primera plana y a título de catástrofe hechos importantes y graves; sin embargo, después no hacen lo mismo con el esclarecimiento de los hechos. Estoy en condiciones de asegurarles que el mapa del delito en la República Argentina —el que se encuentra entre mis documentos— es demostrativo de que en el marco de la delincuencia común estamos transitando por los índices de esclarecimiento más destacados del mundo. La seguridad de los bienes y de las personas en el país también está al mejor nivel en términos comparativos.

Cualquiera puede analizar las crónicas periodísticas acerca de lo que está ocurriendo en el mundo, y podrá advertir que el recrudecimiento de la delincuencia común no es exclusivo patrimonio de la Argentina. Este fenómeno se registra en un contexto mundial en el que no sólo se han sofisticado los métodos y los procedimientos de la delincuencia, sino que también las bandas provenientes de distintos países se han transnacionalizado y cuentan con medios de alta tecnología, cruzándose en los móviles y en los objetivos, que se blanquean en empresas y operaciones de superficie que en el fondo esconden mafias y organizaciones encargadas de delinquir.

Esto también ocurre en el país, pero estamos haciendo un esfuerzo a efectos de lograr la máxima eficacia posible. Y existe también la delincuencia política mezclada, cabalgando sobre el delito común, a los efectos de lograr su propio financiamiento, es decir, mezclándose con los móviles políticos.

Pero aquí necesito darles a ustedes una información acerca de lo que realmente ha estado

demorando la investigación de lo que ahora resulta como la punta de un iceberg. La represión fundamentalmente hay que hacerla sobre la base de información y de inteligencia. En nuestra República, por lo que ocurrió en el nivel político, la inteligencia aparece sesgada exclusivamente hacia un lado.

Toda la inteligencia que se hizo en el país, sobre todo en los últimos años, estuvo orientada hacia la represión del terrorismo de izquierda. No solamente se abarcó a ese terrorismo, sino que se hizo también inteligencia para que sirviera a la represión ideológica, pero siempre de izquierda.

No hay ni había nada para el otro lado. El terrorismo de derecha tuvo una cobertura, una suerte de impunidad tras la cual pudo actuar y asociarse para realizar la tarea sucia de la represión que hoy estamos juzgando. Necesitamos entonces hacerlo todo. No hemos conseguido mucho todavía, pero tenemos la punta de un hilo. Ahí está, hemos podido identificar por lo menos dos células terroristas de ultraderecha que estaban radicadas en los pliegues y repliegues del propio sistema. Esto es de pública notoriedad, por lo que no los voy a entretener haciendo una mención pormenorizada del caso; pero ahí está la punta del iceberg.

Es la primera vez en la historia política de la Argentina que se sienten o empiezan a sentirse incómodos. Se empiezan a sentir conmovidos porque hemos atacado por lo menos un sector de ellos. Necesitamos seguir trabajando y profundizando en esa dirección, pero también necesitamos del país la madurez suficiente para poder lograr el éxito en este proceso de transición.

Nadie puede creer ingenuamente que vamos a transitar pacíficamente los pasos que estamos dando. Estamos juzgando a los más altos responsables de lo que ocurrió en la República con motivo de la respuesta aberrante a la acción subversiva. ¿Alguien puede creer con seriedad que este juzgamiento severo —avalado por la majestad y la independencia de la justicia constitucional— va a ser tolerado y digerido pacíficamente?

Las respuestas que tenemos son las respuestas lógicas y previsibles. Están apurándose; están poniendo el pie en el acelerador porque sienten que llegó el momento de la sentencia. Pero no la sentencia para que se paseen por el país como presos políticos; la sentencia de un tribunal ordinario de la Constitución que los juzga por delitos aberrantes contra la vida, contra la libertad

y contra la dignidad de la persona humana. (*Aplausos.*)

Nadie puede pensar entonces que lo que está ocurriendo en el país es inédito en el mundo porque en Nürenberg se hizo, aunque sobre la base de los ejércitos victoriosos: el que ganó juzgó al que perdió. Esto es distinto porque no es un juicio político y están consagradas todas las garantías del debido proceso, de la libertad de defensa y de la necesidad de probar las imputaciones que se realicen.

Está conformada la estructura del Poder Judicial de la República para realizar la tarea solemne y objetiva de juzgar en derecho las grandes responsabilidades. Esto es lo que tenemos que introducir en nuestro análisis para advertir que la violencia que está desatada en el país tiene un signo, un móvil y un cometido. Nosotros venimos de viejas luchas pero de luchas frontales, de luchas "por derecha", en las que ha habido debates y enfrentamientos duros. Pero en definitiva, en el país hay una amistad civil porque hemos superado las viejas antinomias y terminado con los absurdos y estériles enfrentamientos.

Todos discutimos y hacemos un debate porfiado, que es lo que necesita el país. No podemos eludir ese debate, hecho con buena fe y honradez, porque en él vamos a encontrar los rumbos y caminos correctos.

Pero la sociedad argentina necesita señales inequívocas de que se actúa con madurez. La transición tiene la debilidad de que todos tenemos razón y creemos que es posible recuperar las libertades, restablecer las instituciones y recomponer el Estado, la sociedad y la economía. Todos poseen reclamos legítimos, pero las limitaciones y precariedades son muchas y entonces necesitamos ir conformando un estricto orden de prioridades para que podamos sortear los obstáculos y fundamentalmente construir el piso y los cimientos de este nuevo sistema político.

Pero esta tarea no es de un gobierno, porque de la dureza de ese piso y de la consistencia de esos cimientos va a depender la estabilidad del sistema político. Entonces nadie puede ser ajeno a contribuir en esta tarea. Todos somos responsables porque la debilidad genera inestabilidad y tenemos que poner quicio para evitar el desquicio. Tenemos que armar una suerte de convivencia activa y dinámica para que esta sociedad reciba las señales de que la dirigencia política, social y económica del país es consciente de las dificultades y tiene razonables preocupaciones acerca de lo que está ocurriendo.

Los invito a reflexionar sobre lo que está pasando en otras geografías. La violencia política es la contrapartida de la libertad porque ese fenómeno no ocurre en regímenes autoritarios fuertes y verticales, sino donde hay libertad y están abiertos los canales de un debate del que se aprovechan las usinas de violencia. Por ejemplo, lo que hoy sucede en España —cuya transición vale la pena examinar, para que no nos engañemos— no es el producto de un regalo del cielo, sino la consecuencia de una tarea de tejer y de armar una red de seguridad en la que participaron tanto la derecha democrática como la izquierda democrática. Todos juntos superaron los inconvenientes que los separaban para poder armar un régimen político en torno a una monarquía, constitucional y democrática.

Tanto en España como en Inglaterra o en Alemania existe la violencia política y actúa el terrorismo con un grado elevado de intensidad; pero a los ingleses nunca se les hubiera ocurrido, cuando fue dinamitado el hotel en el que se encontraba la señora Thatcher, discutir o poner en tela de juicio el sistema político vigente. Tampoco lo hubieran hecho los italianos cuando el terrorismo dinamitó un tren que produjo el luctuoso saldo de 350 víctimas.

Por el contrario, se juntan, se suman y se integran contra la escalada terrorista a los efectos de mostrar un tejido compacto que impida por lo menos la erosión en las potencias espirituales de la sociedad.

Este es el pedido que dejo formulado, a los efectos de que todos podamos examinar el tema con el carácter y objetividad necesarios para no infundir temor, para no transmitirlo y para no ser nosotros los propagadores y multiplicadores de lo que ellos quieren, que no es otra cosa que el temor se generalice, que todos bajemos la guardia y nos enfrentemos los unos con los otros para que luego sobrevengan la erosión definitiva y la inestabilidad manifiesta.

Necesitamos bajar los decibeles para calmar el país. Necesitamos limar las asperezas de la intolerancia política. No vamos a reconstruir el país sobre la base de la intemperancia o del gesto convulsivo propios de una sociedad enferma y no de un país dispuesto a cumplir con la empresa de la reconstrucción.

Debemos disminuir los decibeles para poder entrar todos en razón. Nadie tiene la verdad ni el monopolio exclusivo y excluyente. Tenemos que dar entrada a las otras verdades.

Nadie tiene el derecho de abroquelarse en la defensa de su propio interés, sino que debemos compatibilizar los intereses legítimos de todos los sectores de la sociedad. Tenemos, entonces,

que armar una suerte de coalición de la sensatez para poder fortalecer a la sociedad argentina. Hay objetivos levantados de por medio.

Tenemos importantes cometidos que realizar, pero la reconstrucción no se hace sobre la base del forcejeo permanente, de la estridencia o de la intolerancia. La vamos a hacer con la unidad nacional, que sirvió de preámbulo fundamental de este proceso constitucional.

Nosotros tenemos, todos, el deber de encarar el camino de la convivencia armónica. Debemos realizar el esfuerzo de buscar las coincidencias.

Hemos andado mucho tiempo juntos como para que ahora, de pronto, se desgarré el tejido social y político. Nosotros no podemos consentir que acuerdos muy importantes que precedieron a este sistema constitucional, acuerdos celebrados con el trabajo y el esfuerzo de muchos de los que están aquí presentes, terminen esterilizados en el archivo de las ilusiones frustradas.

Tenemos también acuerdos muy concretos suscritos recientemente. Arrancamos con un acuerdo político el 7 de junio de 1984, en el que se determinó cuáles son las actitudes y los comportamientos fundamentales correspondientes a los roles y a los cometidos que cada uno de los sectores debe cumplir en esta tarea de la reconstrucción.

Hicimos el esfuerzo de la concertación, colocada bajo la dependencia del acuerdo político, prevista en él y hecha en cumplimiento de él. La concertación no tenía el cometido de sustituir los roles del sistema constitucional. Sencillamente, era una manera de juntar a los sectores que lideran y representan intereses legítimos en el país, para sentarlos a una mesa en lugar de entendernos a los gritos y de vereda a vereda, tirándonos piedras. Preferimos el camino de la concertación para que los sectores puedan llevar y traer las evaluaciones y compatibilizaciones necesarias a fin de poder decidir un rumbo en materia económica y social.

No dio resultados todavía, pero los agoreros se equivocan si creen que el camino está definitivamente bloqueado; sigue siendo un instrumento útil para la convivencia política y para la búsqueda de coincidencias fundamentales. Tenemos un gran optimismo y seguramente se van a superar los inconvenientes que la detuvieron y así podremos colocar a la concertación como una herramienta indispensable para el acuerdo básico entre los sectores sociales vinculados a la producción y al trabajo.

Contamos también con el acuerdo político celebrado en abril de este año frente a algunas expresiones desestabilizadoras. Esas expresiones, señor presidente, siempre respondieron a un

código; es un código en el que las palabras "caos" o "disolución nacional" conducen a la dialéctica del "no va más". Lo que está oculto detrás de ese código, como si se tratara de un código cifrado, es el hecho de que constituye el preámbulo de la conspiración. Así empezaron siempre —en algunos tiempos más rápido que en otros— y ahora también, los que se rasgan las vestiduras porque les molesta el bullicio y el ruido de la libertad, añorando nostálgicamente el orden autoritario. Los partidos políticos han salido a defender el sistema en pro del cual todos hemos contribuido a los efectos de poder empezar a caminar este proceso de la reconstrucción por las vías democráticas.

Y existe por último esta nueva posibilidad que intenta reeditar un instrumento que en su momento fue realmente un factor determinante de la normalización constitucional, cual es la Multipartidaria. Muchos estuvimos en la Multipartidaria. Cuando había una cerrazón completa, cuando el cerrojo al debate político era absoluto, nos juntamos allí muchos de los partidos políticos del país en búsqueda de coincidencias, de objetivos, tratando de determinar los caminos por los cuales transitar para alcanzar esos objetivos. Empezamos aprovechando las fisuras del propio régimen autoritario para ensanchar las brechas, y a comprometer para el futuro la convivencia lograda.

Esto es lo que en definitiva sigue pendiente en la República. Hay una empresa mayor. Existe la necesidad de encarar la reconstrucción. La podemos hacer en el marco de una gran intemperancia política, en cuyo caso los pescadores de río revuelto, cabalgando sobre los reclamos legítimos, nos van a conducir al enfrentamiento final; o la podemos lograr en el entendimiento mayor que no perturbe los roles, porque cuando hablamos de coincidencia a nadie se le ocurre pensar que tenemos que uniformar y confundir.

Acá hay una mayoría que debe gobernar y hay minorías que deben ayudar, pero desde el rol de la oposición, cumpliendo cada uno con su cometido todos juntos y unidos en la necesidad de fortalecer el sistema para que no se generen descarrilamientos que pueden finalmente precipitarnos a una nueva inestabilidad.

Estas son las reflexiones preliminares para las cuales solicité autorización. Hay un convite mayor. El país está pidiendo que todos los sectores que protagonizamos la actualidad política argentina emitamos señales inequívocas en cuanto a que estamos transitando por el rumbo correcto, que necesitamos empujar todos hacia el mismo lado, que la unidad nacional no es una declama-

ción, ya que el apoyo al sistema constitucional es una operatoria en la que todos estamos comprometidos.

Si todos y cada uno de nosotros ponemos en la empresa el aporte y las contribuciones ineludibles vamos a lograr superar los inconvenientes, vamos a dominar todas las manifestaciones de violencia o de delincuencia, pero no con un voluntarismo exagerado. La violencia está desatada en el mundo y, consecuentemente, tenemos que fortalecernos para poder combatirla con exactitud.

Si realmente pensamos que esto es fácil de erradicar, si realmente pensamos que esto es fácil de realizar en una coyuntura mundial como la actual, estaremos incurriendo en un tremendo error, en una concepción estratégica apoyada en un voluntarismo imposible de cumplir.

Efectuadas estas reflexiones, quedo a disposición de la Cámara para responder al cuestionario que me deseen formular. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Pedrini. — Señor presidente, señor ministro del Interior: teniendo en cuenta las declaraciones del señor ministro, en cuanto a que había en el país bandas de derecha ideológica armadas conectadas con el narcotráfico y el tráfico de armas que pretendían desestabilizar al gobierno constitucional —afirmaciones vertidas en un canal de televisión de esta Capital y ratificadas al día siguiente por el señor vicepresidente de la Nación—, me decidí por solicitar al cuerpo la comparecencia del señor ministro a este recinto, no para interpelarlo sino para que todos juntos —legisladores y ministro— conversemos sobre lo que es de su área y competencia: la tranquilidad pública argentina.

Estimamos que los ocho años de horror vividos por el pueblo argentino no tienen parangón y no se registra en su historia un régimen autocrático más sanguinario que el que fue desplazado el 10 de diciembre de 1983. El cuerpo social de la Nación está resentido; a sus sentimientos y oídos les molesta el griterío infernal y es necesario bajar el tono de voz para que entre todos, con responsabilidad ciudadana y con adultez, comencemos a transitar el sendero de la democracia que tanto nos costó encontrar.

El señor ministro refirió que en 1973 la ciudadanía argentina pudo unirse en un diálogo fecundo. Ello fue producto de que el movimiento mayoritario de ese entonces —el justicialismo— había visto concluida la proscripción política que a lo largo de dieciocho años tuvo sobre sus

espaldas, incluso con el exilio de su jefe y fundador.

En aquel entonces concordaron los dos grandes caudillos —Perón y Balbín— en que quien ganaba gobernaba y el que perdía apoyaba.

Queremos decirle también al señor ministro que de ninguna manera cuestionamos la legitimidad de origen del gobierno de la Nación ni la del propio presidente de la República. Gobiernen, que esta bancada los va a ayudar en la medida en que las acciones de gobierno sean conducentes a reafirmar los principios de la democracia, la libertad y el engrandecimiento de la República. (*Aplausos prolongados.*)

Una característica sobresaliente de lo que se ha denominado estado de derecho es el monopolio del uso de la fuerza en manos de las autoridades constitucionales. Esto es lo que nos ha alarmado, señor ministro, tanto como para movernos a invitarlo cordialmente a esta sesión: nos preocupan los ciento sesenta y dos atentados que se han registrado en el país desde el 10 de diciembre de 1983 a la fecha. Somos conscientes de las dificultades que ha tenido la cartera a su cargo, fundamentalmente para modificar el concepto de las fuerzas de seguridad, porque hasta el 10 de diciembre de 1983 la relación —no pretendo hacer humorismo— era la de que si un ciudadano le pisaba un pie a un agente de policía, éste le rompía la cabeza de un martillazo. Esa era la relación conceptual que tenían los hombres preparados mentalmente para la represión más brutal. Desde hace muchos años la Argentina no pudo exhibir ese monopolio de la fuerza en manos de autoridades constitucionales; incluso lo tuvo que soportar el gobierno constitucional de 1973 a 1976, en virtud de que desde los años precedentes se fueron generando actos subversivos y de violencia en la República.

Deseamos preguntar al señor ministro cuáles son las condiciones actuales. Ello, no con ánimo de crítica sino porque al país le interesa saber dónde está parado. Una ola de secuestros, atentados y desmanes hace pensar que todavía existen grupos que detentan instrumentos de fuerza y son extraños a los fines del Estado. Existe una gran preocupación pública en torno al tema de la seguridad; de ella se ha hecho eco esta Cámara y por eso ha invitado al señor ministro para que informe sobre aspectos referidos a esa temática. Se trata de una preocupación fundamental no sólo para los partidos políticos sino para el cuerpo social de la República.

El primer hecho grave fue el atentado perpetrado contra quien en ese entonces era presidenta del Partido Justicialista y ex presidenta

de la Nación. El señor ministro dijo que en el lapso de cuarenta y ocho horas se iba a dilucidar el problema, pero lamentablemente no fue así. Tengo entendido —ahora tiene el señor ministro la oportunidad para decirme si estoy equivocado— que el respectivo sumario fue clausurado en virtud de que la bomba puesta en el avión que iba a trasladar a la señora de Perón y al ex colega y entonces ministro de Trabajo, doctor Juan Manuel Casella, no tenía detonante.

Dicen los que entienden de explosivos y tuvieron acceso a la bomba colocada al avión de Aerolíneas Argentinas que efectivamente no tenía detonante, porque era un artefacto sofisticado que no necesitaba de ese elemento, ya que por la simple presión atmosférica estallaría cuando el avión llegara a los nueve mil metros de altitud. No sé si esta apreciación es correcta, pero el señor ministro podrá aclararla después.

La organización de las fuerzas armadas y de seguridad está legislada por la Ley de Ministerios. El proceso militar sancionó la ley 22 520, que desvirtuaba las normas de la Constitución, por cuanto órganos inferiores como los comandos en jefe de las distintas fuerzas tenían funciones superiores a las del propio presidente de la Nación, que constitucionalmente es el comandante en jefe de las fuerzas armadas.

Los partidos políticos criticamos esa organización y en las plataformas electorales prometimos diversas reformas a la Ley de Ministerios para adecuarla al sistema democrático. Su partido en particular, la Unión Cívica Radical, prometía textualmente: "las fuerzas de seguridad serán desmilitarizadas y puestas en la jurisdicción del Ministerio del Interior" (Plataforma, 3ª Parte, Propuesta Específica N° 2).

Se trataba de una iniciativa interesante que, a la luz de las experiencias vividas en el país, entiendo que hubiera sido conducente para la democratización, porque significaba que la Gendarmería Nacional, la Prefectura Nacional Marítima y la Policía Aeronáutica dejarían de depender de cada fuerza para tener como superior jerárquico al ministro del Interior.

Seguramente nuestra bancada habría apoyado dicha iniciativa, pero el actual gobierno nunca nos convocó para elaborar una nueva ley de ministerios. Muy por el contrario: el general Bignone, último presidente de facto del proceso, dos días antes de la asunción del presidente Alfonsín, es decir, el 8 de diciembre de 1983, sancionó la Ley Orgánica de Ministerios, que rige en la actualidad. Así es como la dictadura militar es quien ha organizado la estructura de

las fuerzas armadas y de seguridad con la que pretendemos garantizar la democracia.

El mantenimiento del orden público es una de las funciones primordiales del ministerio a su cargo. Así lo ha consagrado el artículo 17 de la ley 23.023. Sin embargo, la Gendarmería, la Prefectura y la Policía Aeronáutica dependen no de su ministerio, como hubiera sido nuestro anhelo, sino del Ministerio de Defensa.

Esta es una confusión que estimamos conceptual y que ha traído muchos dolores de cabeza a la Nación, pero en la que se persiste a pesar de las lecciones que nos ha dado la historia reciente. En este sentido, no ha sido feliz la experiencia de las fuerzas armadas ocupadas del orden público, porque cometieron excesos in calificables que dañaron su propio prestigio y degradaron su eficacia en la defensa nacional.

Cabe hacer otra reflexión. Se han sustraído de la órbita del Ministerio del Interior importantes instrumentos de control del orden público. ¿Será acaso por allí que se filtra la supervivencia de grupos que tienen un concepto del orden público diferente del que posee el Poder Ejecutivo? Lo que el señor ministro del Interior ha calificado muy bien en su oportunidad como mano de obra desocupada, ¿está realmente desocupada o continúa cobrando sueldos del Estado?

La Ley de Ministerios atribuye a su cartera la coordinación de las funciones de las policías nacional y provinciales. En virtud de la coincidencia ideológica con el gobierno de la provincia de Buenos Aires que tiene el señor ministro del Interior, quisiera preguntarle por qué razón algunos funcionarios policiales —por ejemplo el subjefe de policía, comisario Lechner, los comisarios Tarella, Pretti y otros— que fueron denunciados como torturadores por el ex ministro Ramón Miralles ante el tribunal que juzga a las juntas de comandantes, todavía continúan en sus cargos en la policía de la provincia de Buenos Aires.

Hay otro problema, señor ministro, que ya es *vox populi*. Hace aproximadamente 30 días en el puerto de la ciudad de Buenos Aires estalló un depósito perteneciente a las Fuerzas Armadas —o a Fabricaciones Militares—, episodio en el que murieron 3 obreros y se accidentaron 17. Dicen que el autor del atentado habría sido una potencia extranjera, motivada por el hecho de que allí se encontraba un contenedor con capacidad para 7.000 fusiles FAL que la Argentina iba a enviar a un país centroamericano.

¿Puede decir el señor ministro si un ciudadano argentino que está siendo muy publicitado por la prensa nacional en virtud del secuestro del industrial Pescarmona, de apellido Guglielminet-

ti, con nombre de guerra Capitán Guastavino, percibió haberes hasta el mes pasado revistando en la Dirección de Seguridad Interior de la Presidencia de la Nación y dependiendo directamente del señor Germán López, secretario general de la Presidencia de la Nación? Lo que es más grave aun, señor presidente, es que tengo entendido que durante cuatro meses, a partir del 10 de diciembre de 1983, fue integrante de la custodia personal del señor presidente de la República.

¿Puede decir el señor ministro si es verdad que la empresa SanCor denunció ante el ministerio a su cargo el robo de camiones de su propiedad cargados de mercaderías por valor de 68 millones de pesos nacionales, sin que hasta la actualidad haya recibido de las fuerzas de seguridad la más mínima información sobre su demanda?

Voy a agradecer al señor ministro que nos informe si tiene conocimiento de que en la avenida Alem 218 funciona una escuela de inteligencia en oficinas que pertenecerían a la Presidencia de la Nación y que por el momento contaría con un pequeño número de hombres, entre los cuales se encontraban hasta hace muy poco tiempo el señor Guglielminetti, alias Capitán Guastavino, el cabo de policía Fotea, conocido con el alias de El Loco, y el ex auxiliar de informaciones de la Superintendencia de Seguridad Federal, Del Cerro.

Deseo saber también si el señor ministro tiene conocimiento de que esa escuela de inteligencia —o pretendida escuela— se encuentra bajo la dirección de un teniente de navío en actividad de apellido Marienhoff, hijo de un marino retirado del mismo apellido. ¿Puede decir el señor ministro si existe un capitán de navío Marienhoff que reviste en calidad de asesor naval del presidente de la República?

¿Conoce el señor ministro los rumores que circulan acerca de la existencia de móviles de escucha de conversaciones y comunicaciones telefónicas que no pertenecerían a la Secretaría de Informaciones del Estado?

Además, quiero referirme a un hecho que involucra a un ciudadano argentino a quien no conozco ni siquiera por fotografía. Su familia se hizo presente en mi despacho; su nombre y apellido es Jorge Omar Lewinger. Fue detenido cuando se encontraba en el Sanatorio Otamendi para ser operado de un problema óseo. Según consta en la causa vinculada con la detención del señor Lewinger, el señor Pablo Arndt, quien se identificó como perteneciente al SIDE —es decir, Servicio de Informaciones del Estado—, señaló que procedió a ella por orden del Ministerio del Interior. Ello

ocurrió el 18 de abril de 1985, a la hora 1 y 30, cuando trece personas vestidas de civil, pertrechadas con armas largas y cortas, penetraron en la habitación del Sanatorio Otamendi en que estaba internado el señor Lewinger, y donde se encontraban su esposa y un bebito de ambos de dos meses de edad.

Esas personas no se identificaron con credenciales y no poseían orden de allanamiento. Realizaron un interrogatorio por espacio de una hora y formularon amenazas y expresiones como lo siguiente: "Da gracias a que estamos en democracia; si no, te limpiamos acá nomás". Obligaron a la esposa de Lewinger a permanecer en la habitación. La policía uniformada llegó a las 2 y 30 de la madrugada; los hombres de civil permanecieron en la habitación e informaron la llegada del doctor Miguel Pons, juez federal. A continuación comenzaron a tomar fotografías al matrimonio Lewinger y luego permitieron que se retirara la mujer.

El señor Lewinger ha enviado una nota a nuestro distinguido colega diputado Leopoldo Moreau, donde dice lo siguiente: "Señor diputado Leopoldo Moreau: escuché el martes 7 de mayo su conversación con el señor Hugo Guerrero Marthineitz en el programa «A solas». Mi primera sorpresa fue cuando usted me incluyó como miembro de la cúpula subversiva a la que, según afirmó, se está juzgando junto a la más alta conducción militar de la última dictadura. Pese a que usted pondera la independencia de la justicia, realiza, en lo que a mí se refiere, una aventurada afirmación, no sólo negada categóricamente por mí, sino carente de fallo definitivo por parte de la Justicia. ¿Qué se propone entonces, señor diputado? ¿Lesionar esa independencia de la justicia, tratando de condicionarla políticamente? ¿Con base en qué elementos prejuzga usted sobre mí? Hasta ahora, y como ya denuncié ante el juez Pons, esta campaña presentándose como dirigente subversivo tenía carácter anónimo y fue lanzada a rodar por la prensa el día de mi detención en la clínica Otamendi, pero ahora usted le aporta su nombre y apellido al hacerse eco de la misma.

"En segundo lugar, ante la pregunta del señor Guerrero Marthineitz de por qué no se me detuvo antes, siendo público y notorio que yo estaba hace tiempo residiendo legalmente y trabajando profesionalmente en el país, usted recurrió al insostenible argumento de que recién en este momento tomaron conocimiento de mi presencia. En mi trabajo profesional como periodista de la revista «Caras y Caretas» mi nombre apareció en el equipo de redacción

desde mi incorporación a mediados de 1984. Por otra parte, al regresar del exilio con la tan ansiada y costosa recuperación democrática no existía causa alguna contra mí, como surge de la respuesta a un hábeas corpus presentado el 4 de noviembre de 1983. Mi domicilio y mi militancia en el Peronismo Renovador eran también públicos y notorios.

"Por todo ello quiero anotar por ahora sólo una extraña coincidencia: mi pedido de captura y detención se producen poco antes del inicio de los juicios a la cúpula militar. Pero no hace falta demasiada sutileza de mi parte para anotar esta curiosa coincidencia: usted mismo menciona en la charla que quienes quieren «intranquilizar» a las fuerzas armadas son los que machacan tan sólo sobre los juicios a los militares, porque mostrar que se actúa también contra la conducción subversiva «llevaría tranquilidad a las fuerzas armadas».

"A confesión de parte, relevo de pruebas. Incluso el señor diputado utiliza la imagen de la balanza con los dos platillos para mostrar la equidad de los juzgamientos.

"Pero esta presunta igualdad se puede prestar a una diabólica injusticia, como lo ejemplifica mi propio caso: a medida que transcurre el juicio a las cúpulas militares, ese platillo se hace cada vez más pesado y, por lo tanto, hace falta un contrapeso en el otro. Y si ese contrapeso no existe, hay que fabricarlo con prejuicios como el suyo y anónimas pero sensacionalistas campañas en la prensa. Basta recurrir al tardío «descubrimiento» de exiliados que, por nuestra militancia en la juventud peronista de una década atrás, fuimos perseguidos por la dictadura y hoy se nos utiliza como prenda de negociación ante la «intranquilidad» que genera el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la represión castrense.

"Por si esto fuese poco, no se me juzga por ningún delito cometido en mi país, sino en virtud de mi actividad profesional como periodista durante mi exilio en México.

"Esa identificación tan fácil entre opositor y subversivo —sobre todo si se trataba de un peronista y especialmente de un joven peronista— que realizaban los servicios de inteligencia de la dictadura, encuentro que es adoptada también como propia por usted en la entrevista ya mencionada.

"Me refiero concretamente cuando analizando el acto de Plaza de Mayo del 26 de abril usted señala que un pequeño y ruidoso núcleo de montoneros se retiró de la plaza antes de que

comenzara a hablar el señor presidente. Reconoce luego que lo hicieron —por legítimo disenso— las columnas del Partido Intransigente y del Partido Comunista. Pero la columna de la Juventud Peronista Unificada que se retiró con estas últimas no aparece en su análisis. No interesa discutir aquí la importancia numérica, que lógicamente usted intenta minimizar, de los que se retiraron al promediar las palabras del señor presidente. Lo que importa es que para usted esta columna queda confundida —como una misma cosa— con el pequeño grupo que se identificaba como montonero.

"De este modo quienes hemos luchado y lo seguimos haciendo ahora por reconquistar y consolidar la democracia, seguimos siendo catalogados de subversivos por expresiones como las suyas y, en mi caso particular, juzgado como contrapeso de las cúpulas militares, para tranquilidad de la joven oficialidad, tal como usted lo reconoce. Lo saluda Jorge Omar Lewinger, Unidad Penal de Villa Devoto, 8 de mayo de 1985."

También tengo la fotocopia donde, con fecha 14 de noviembre de 1983, el juez federal que entendía en la causa, Norberto Giletta, rechazó la acción de hábeas corpus preventivo interpuesta por el doctor Torres en favor de Jorge Omar Lewinger, porque los organismos de seguridad habían dicho que no tenía ninguna causa pendiente ni era buscado.

Señor ministro: yo le reclamo que usted trate de conversar con este juez de la democracia que imputa a un ciudadano argentino presuntos delitos periodísticos —por supuesto, ideológicos— cometidos en la ciudad de México. Sabemos de la maraña en que se tiene que desenvolver su ministerio en lo referido a los medios de seguridad. Traemos este caso aquí aunque ya le dijimos personalmente en su despacho que estábamos dispuestos, si usted lo creía conveniente, a realizar esta sesión en forma secreta, porque a la bancada justicialista no le interesa sacar réditos políticos de esto sino cuidar a esta democracia incipiente que queremos defender, sin discutir la legitimidad de origen del gobierno constitucional porque creemos que es necesaria y fundamental la unidad de las fuerzas populares para arrancar al país del marasmo en que se encuentra, así como también lograr una acción coordinada de fuerza y de presencia contra el Fondo Monetario Internacional, contra los agoreros de la democracia, contra los Videla, los Harguindeguy y los Martínez de Hoz, para que nunca más en la historia argentina puedan decir que representan la voluntad de nuestro pueblo. (Aplausos.)

Sr. Ministro del Interior. — Quisiera que la Presidencia me informara si debo contestar al final o puedo hacerlo a medida que se vayan planteando las inquietudes.

Sr. Pedrini. — El señor ministro se olvidó pronto del reglamento y de que fue presidente de bancada.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado, no sustituya a la Presidencia por ahora. *(Risas.)*

Sr. Pedrini. — De ninguna manera, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor ministro puede contestar los requerimientos de cada uno de los oradores o hacerlo al final, como prefiera.

Sin embargo, tengo la impresión de que en su exposición el señor diputado por el Chaco ha efectuado una serie de requerimientos concretos que podrían ser contestados en este momento.

Sr. Ministro del Interior. — Efectivamente, son muchos los requerimientos y creo que algunos puedo contestarlos ahora.

En primer lugar, no sé cuál es la estadística con que se manejó el señor diputado Pedrini sobre los atentados realizados bajo el régimen constitucional.

Sr. Pedrini. — La estadística con que nos hemos manejado es la que ha surgido de la información de la prensa del país, que hemos venido computando hecho por hecho.

Sr. Ministro del Interior. — En ese caso hay una discrepancia, porque aunque nosotros también hemos llevado un registro explorando todas las denuncias en comisarias, en el Poder Judicial de la Nación y en las provincias, no hemos arribado a la cantidad que menciona el señor diputado. De cualquier manera, no es tema para ser discutido. Aclaro solamente que suelen registrarse muchas llamadas anónimas como atentados, cuando en realidad no han llegado ni siquiera a consumarse.

Respecto de la explosión del puerto de Buenos Aires, hemos determinado, sin lugar a dudas, que se debió a causas accidentales. La existencia de material altamente inflamable motivó que en un momento dado —seguramente por descuido o negligencia de sus cuidadores— se produjera el siniestro. Pero se ha comprobado que no existían armamentos de ninguna naturaleza, salvo un fusil automático liviano que había sido reimportado de los Estados Unidos como un modelo deportivo de FAL y que volvía al país luego de ser registrado en dependencias norteamericanas como que había competido en aquel país. No hay armamentos en esos depósitos de Fabricaciones Militares, que sirven pa-

ra almacenar su stock provisorio de material inflamable, dinamita, etcétera, para usos no solamente militares sino también civiles.

Respecto del señor Guglielminetti, se trata de un tema que creía había quedado debidamente esclarecido por medio de la información brindada por mi ministerio. De cualquier manera, ampliaré esa información empezando por negar enfáticamente que ese señor haya pertenecido a la custodia personal del presidente de la República y, en segundo lugar, que en alguno de los tramos de su actuación en la Casa Militar de la Presidencia de la Nación haya dependido directa o indirectamente del señor secretario general de la Presidencia.

El señor Guglielminetti estaba trabajando desde hacía mucho tiempo en la Casa Militar dentro del Servicio de Seguridad e Inteligencia de la misma. No tengo ningún pudor en confesar que gente como Guglielminetti debe estar ubicada todavía en sectores oficiales, porque precisamente su oficio y su cometido es trabajar en la clandestinidad simulando determinadas lealtades y disciplinas, pero contrariándolas en los hechos con otro tipo de actividad.

El señor Guglielminetti prestó servicios en la Casa Militar, aunque no sé exactamente durante cuánto tiempo. Lo que puedo asegurar es que cada vez que contemos con una imputación que con algún grado de razonabilidad acredite *prima facie* alguna responsabilidad, con la ley y la justicia en las manos vamos a proceder.

El de Guglielminetti es uno de los tantos casos que se van a ventilar. Lo importante es que no tengamos falta de voluntad ni de aptitud para proceder ante sujetos que, bajo el ropaje de servir a las fuerzas de seguridad o de inteligencia, están trabajando en la clandestinidad para contribuir a la perturbación.

Dije al principio que habrá muchos Guglielminetti pero que tenemos localizada la punta de un iceberg y vamos a seguir profundizando en él, haciendo caer el peso de la ley y de la justicia sobre cuanto funcionario o presunto funcionario opere como lo venía haciendo el señor Guglielminetti.

En cuanto al robo de los camiones, no es necesario mencionar a la empresa SanCor. El señor diputado viene de una provincia, el Chaco, que es la última etapa en la actuación de una banda muy importante. La policía de esa provincia ha hecho un profundo trabajo para detectar los orígenes y las rutas de esos contrabandos que se realizan en automóviles y camiones cargados de mercaderías.

De manera que éste es un problema de la provincia de Córdoba que no ha sido tratado en el ámbito de las fuerzas de seguridad, aunque en la coordinación entre las policías de las provincias y las autoridades nacionales están funcionando mecanismos de intercambio de información para que esas bandas, que exceden en su operatoria a cada una de las provincias, no se aprovechen de la existencia de distintas jurisdicciones y consecuentemente burlen el castigo de la justicia.

Sobre esto quiero hablar un poco porque también lo preguntó el señor diputado Pedrini. No debemos olvidar que hay un sistema constitucional que otorga a cada provincia autonomía operatoria suficiente para sus respectivas fuerzas de seguridad. Cada provincia tiene su propia policía y su propia inteligencia y consecuentemente con su propia justicia lleva a cabo los cometidos de prevención y represión legítimas. De manera que no estamos en condiciones de sustituir este régimen sino de actuar por medio del entendimiento y de la coordinación, tal como lo estamos haciendo.

Respecto de las fuerzas de seguridad nacionales no hemos dado un paso poco importante. Ni la Gendarmería ni la Prefectura ni la Policía Aeronáutica dependen más de las respectivas fuerzas armadas. Han pasado a depender, como fuerzas civiles, del Ministerio de Defensa. Esto podrá o no ser transitorio pero ya no son policías militarizadas sino órganos de seguridad con cometidos civiles, cada uno en su espacio geográfico: Gendarmería en la frontera, Prefectura en los ríos y la Policía Aeronáutica en los aeródromos. Este es —repito— un paso que implica la desmilitarización de las fuerzas de seguridad.

Respecto del atentado de que fue víctima la ex presidenta de la República, señora de Perón, efectivamente se detectó —por los cuidados y prevenciones que se tomaron, haciendo chequeos y revisiones adicionales a los acostumbrados para evitar cualquier trastorno— un artefacto que no tenía detonante ni estaba en condiciones de explotar. La bomba o el aparato explosivo sin detonante fue puesto específicamente para crear temor e incertidumbre y transmitirlos a toda la sociedad.

La investigación corrió por cuenta de la Policía Aeronáutica y fue imposible detectar la autoría, ya que tuvieron acceso al avión, antes de su revisión final, más de trescientas personas. Consecuentemente, resultó infructuosa la posibilidad de determinar una autoría concreta y particular.

Respecto al grupo de personal del SIDE, quiero manifestar, en primer lugar, que el Servicio de Informaciones es una dependencia que está estrictamente bajo la autoridad del presidente de la República y que no se encuentra vinculada al Ministerio del Interior, salvo en lo que respecta al suministro de información que se crea precedente que posea el ministerio.

De manera que no estoy en condiciones de responder a los interrogantes vinculados con personas que presuntamente puedan prestar servicios en el SIDE.

En cuanto a Lewinger, quiero señalar al señor diputado que su situación no depende ni del Ministerio del Interior ni tampoco de las fuerzas de seguridad. No es exacto que el operativo de su detención o de su interrogatorio se haya producido por orden del Ministerio del Interior. En esta gestión la Policía Federal actuó por orden y mandamiento del juez que entiende en la causa, que creo que es el doctor Pons. De manera que en esta materia no podemos ir más allá de preservar la seguridad personal del detenido, en la estructura penitenciaria o en el lugar de detención en que se encuentre.

No sé si con esto doy respuesta a todas las inquietudes del señor diputado Pedrini.

Sr. Pedrini. — Señor ministro: sólo quedaría responder el tema de la permanencia en sus funciones del jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, acusado de torturador ante el alto tribunal civil.

Sr. Ministro del Interior. — No es así, señor diputado Pedrini.

El tema de las denuncias de Miralles creo conocerlo desde su origen. Lo conozco de la ciudad de La Plata; sé de las penurias y de los sufrimientos tanto de él como de su familia. Por ello puedo asegurar que la imputación de Miralles no es la acusación de torturador, sino todo lo contrario. Fue uno de esos funcionarios que le llevó un poco de alivio y de tranquilidad en los lugares donde estuvo irregularmente detenido. De manera que no hay acusación de torturas por parte del doctor Miralles.

En todo caso, lo que surja del funcionamiento de los tribunales que juzgan a los grandes responsables de la represión aberrante es un tema que está en el marco de la justicia. De ahí podrán surgir incidentes o causas que se abran para probar la veracidad de las imputaciones y en su caso proceder a dictar las condenas que correspondan. Mientras esto no ocurra nadie está autorizado para cerrar el caso, estableciendo una condena previa sin el debido proceso.

Sr. Moreau. — Señor presidente: pido la palabra, porque he sido aludido en la exposición del señor diputado Pedrini.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Moreau. — Señor presidente: agradezco al señor diputado Pedrini la lectura de esta carta, de la que tenía información por los medios periodísticos, aunque, naturalmente, la conocía en una forma mucho más extractada de la que acaba de leer el señor diputado. Efectivamente —será por dificultades en los envíos del correo— yo no recibí esa carta. No sé exactamente qué intención política tiene la lectura de la carta en el recinto en un momento en el que el señor ministro del Interior está brindando un informe a pedido de nuestro bloque.

Por supuesto, no es mi intención polemizar desde esta banca con el señor Lewinger. Simplemente quiero dejar aclarado que esas expresiones a las que se hace referencia son las mismas que el propio diputado Pedrini escuchó de mi parte en varias exposiciones en las que sostuvimos que, independientemente del esfuerzo que estamos haciendo en dirección al juzgamiento de las cúpulas responsables de los episodios vividos en la Argentina a partir de 1976, también estamos llevando adelante, con un sentido estricto de justicia, juzgamientos que tienen que ver con la responsabilidad de las cúpulas terroristas. Esto no significa de ninguna manera, ni en un caso ni en el otro, establecer prejuzgamiento alguno. Naturalmente, el fallo surgirá de la decisión de la justicia. Lo que sí decimos desde el punto de vista de la concepción política es que estamos dispuestos a pacificar la Argentina y a juzgar la violencia de ultraizquierda o de ultraderecha.

En el programa al que se alude en esa carta vertimos estas mismas expresiones, que hemos reiterado en esta Cámara en varias oportunidades sin que merecieran réplica del señor diputado, y afirmamos que son simplemente valoraciones de carácter político. Tampoco podríamos nosotros pronunciar una condena antes de que lo hagan los jueces en relación al rol y al papel desempeñado por Mario Eduardo Firmenich. Pero políticamente sí decimos que fue responsable de buena parte de los hechos de violencia que sucedieron en la Argentina.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor diputado Pedrini: ¿desea hacer alguna aclaración?

Sr. Pedrini. — No; simplemente quiero decir que después de las explicaciones dadas por el señor ministro del Interior, tengo que suponer que el jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires es el chico bueno de la película.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — El día 24 de mayo de este año, horas después del magnífico acto convocado por el movimiento obrero argentino y en el que participaron las fuerzas políticas de la mayor parte del campo popular, el señor ministro del Interior dijo que si nos vamos a entender a los gritos, va a ser a los gritos y de vereda a vereda. Me alegra que hoy diga que tenemos que buscar la coalición de la sensatez, tratando de tirar todos para un mismo lado, y que se refiera a la necesidad de encontrar la temperancia entre los argentinos.

En nombre de esa temperancia, en nombre de la idea de que hay que dejar los gritos por los gritos mismos y empezar a escucharnos entre los argentinos, voy a evitar el monólogo para formular preguntas que le solicito al señor ministro sean contestadas una por una, a medida que las vayamos haciendo en nombre de la bancada intransigente.

La primera pregunta está relacionada con una declaración del señor ministro que tuvo lugar el 27 de enero de 1984, en la que se refirió a la iniciación de un sumario en la cartera a su cargo por la desaparición de expedientes y papeles probatorios de hechos que caracterizó diciendo que no sabía de qué se trataban, pero que estaban vinculados a los reclamos por los desaparecidos. Quiero recordar que el 6 de febrero de 1984 presentamos un pedido de informes al señor ministro del Interior sobre las acciones que se habían iniciado al respecto. Concretamente, queremos preguntarle al ministro en qué estado se encuentra el sumario, quiénes son los denunciados y a qué conclusiones se ha arribado luego de un año y medio de labor. También queremos saber si en su momento se encontraron responsables, si hubo detenidos o si los hay en la actualidad.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Quiero aclarar al señor diputado Rabanaque que la expresión con que inició su exposición no fue así, ya que la versión periodística cortó lo que yo acabo de decir en mis reflexiones preliminares.

Sr. Rabanaque. — Como cortó la cantidad de concurrentes al acto, cuando el Ministerio del Interior dijo que había 70.000 personas. *(Aplausos.)*

Sr. Ministro del Interior. — Está bien, diputado Rabanaque. Estoy contestando sus expresiones.

Nunca expuse que vamos a iniciar la etapa de los gritos y de vereda a vereda. Por el contrario,

he dicho que si tenemos que dialogar a los gritos y de vereda a vereda, frustraremos la posibilidad de entendernos en las coincidencias fundamentales para superar los inconvenientes del país.

Respecto del expediente a que alude el señor diputado, quiero manifestarle que, efectivamente, cuando nosotros llegamos al ministerio no había un solo papel o expediente vinculado con los reclamos de los familiares de desaparecidos o detenciones ilegales. Consecuentemente, iniciamos una investigación que terminó con la transformación en exoneración de las renunciaciones presentadas por los coroneles Lacal y Tepedino. El expediente fue a la justicia a efectos de que investigue y sancione las conductas de los ilícitos cometidos por la incineración masiva de toda la documentación relacionada con estos problemas a los que me referí precedentemente.

Sr. Rabanaque. — ¿Están detenidos estos señores actualmente?

Sr. Ministro del Interior. — El sumario está en manos de la justicia. Nosotros, administrativamente, los exoneramos.

Sr. Rabanaque. — Lo que ocurre es que la justicia que es lenta no es justicia, como dicen los juristas.

Segunda pregunta: cuerpo antiterrorista encargado de hacer la prevención, inteligencia y represión de esos delitos. “El ministro Tróccoli anunció anoche —ésta es una declaración vertida el 7 de marzo de 1984 en el diario «Clarín»— que ya está en funcionamiento el cuerpo especial antiterrorista de la Policía Federal, el cual irá integrándose a los cuerpos orgánicos de la institución a medida que las circunstancias así lo requieran”. Hago notar la fecha: 7 de marzo de 1984, a tres o cuatro meses de gobierno democrático.

En otra declaración del 6 de mayo de 1985 dijo el ministro: “El gobierno dispone de un cuerpo antiterrorista suficientemente entrenado y formado no solamente en la Policía Federal, sino que hay cuerpos muy importantes en todas las fuerzas de seguridad”. Además de un pedido de informes que presentamos con fecha 23 de abril, que lamentablemente no salió de la Cámara de Diputados, pregunto: nombre de los responsables de cada uno de estos cuerpos, número actual de agentes de la Policía y de otras fuerzas de seguridad, y fuentes de reclutamiento en la Policía, Gendarmería y Prefectura.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: permítame que le diga al diputado Rabanaque que la justicia es lenta y ciega, pero en su

expresión más abarcadora es el único camino para imponer las reglas del estado de derecho. (*Aplausos prolongados.*)

El problema del adiestramiento de personal destinado a defender el orden constitucional fue para nosotros un motivo de preocupación porque el mismo 10 de diciembre advertimos que apuntaba ya esta campaña que ahora se encuentra claramente lanzada y paseándose por la República.

Recogiendo experiencias internacionales —sobre todo las de Alemania, Francia e Italia— hemos inducido y logrado el adiestramiento de personal en las fuerzas de seguridad tanto nacionales como provinciales para que en un momento determinado, frente a cualquier emergencia o requerimiento, puedan actuar en una relación de fuerza favorable, con mecanismos y entrenamiento suficientes a fin de responder a cualquier agresión al orden o a la seguridad del sistema.

No es que exista un cuerpo estructurado como tal. Las metodologías modernas enseñan que se trata de disponer de personal preparado y adiestrado con técnicas adecuadas *pari passu* con las del terrorismo, a fin de disponer de aquél en el momento y lugar precisos.

Se trata de fuerzas de alta movilidad y especialización, y ya existen en casi todos los organismos de seguridad para que puedan actuar en cualquier momento. Pero no se trata de cuerpos organizados. No hay un jefe, no hay número de integrantes. Este personal se encuentra diseminado en toda la estructura de las fuerzas de seguridad para que en la oportunidad necesaria se pueda disponer de una cantidad grande o reducida de hombres según el grado de la agresión.

De esta manera creo haber contestado la inquietud del señor diputado por la capital.

Este operativo ha sido extendido —repito— a las fuerzas de seguridad provinciales. En la medida de sus posibilidades, casi todas ellas han preparado personal con estas técnicas y allí tampoco constituyen grupos estructurados como tales sino que se trata de agentes debidamente entrenados para que puedan operar con eficacia.

Sr. Rabanaque. — Con todo el respeto que me merece, doctor Tróccoli, quiero decirle que no me doy por satisfecho con su respuesta.

Usted ha hablado del funcionamiento de un cuerpo especial antiterrorista en “Clarín” del 7 de marzo de 1984 y “La Razón” del 6 de mayo del corriente. Le he preguntado cómo se

conforma. Su respuesta no me satisface. De cualquier manera, le agradezco.

Sr. Ministro del Interior. — Pero es que es así.

Sr. Rabanaque. — Es así, pero no debe serlo.

Sr. Ministro del Interior. — Bueno, entonces con mucho gusto...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Pugliese). — Ruego a los señores diputados abstenerse de hacer manifestaciones no autorizadas por la Presidencia.

¿Concluyó, señor diputado Rabanaque?

Sr. Rabanaque. — No, señor presidente. Será cuando llegue la hora que me corresponde; no ha de faltarme mucho para concluir el término reglamentario de que dispongo.

Sr. Presidente (Pugliese). — Por supuesto, señor diputado. Nada más le pregunté si había concluido, pero no debe enojarse.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — Formulo la tercera pregunta, señor ministro: en diciembre de 1984 dijo que el pueblo argentino podía estar orgulloso de su Policía Federal Argentina y que instituciones como ésa son pilares para la existencia de aquél. Sostuvo además que la policía de todo el país estaba actuando con espectacular eficacia y señaló que la sociedad argentina debe persuadirse de que aquélla está velando por su seguridad. Ello, según "Clarín" del 24 de enero de 1985.

Al inaugurar el Círculo de Suboficiales de la Policía Federal Argentina, el 11 del corriente, aseguró que esta institución se ha convertido en la columna vertebral que sostiene el sistema constitucional. Posteriormente afirmó el señor ministro que en este momento las policías de todas las provincias y también la Federal Argentina, como asimismo Gendarmería y Prefectura Naval, están desempeñando una tarea de eficacia realmente ponderable. El 7 de enero de 1984 sostuvo que "el aparato represivo ha sido desmantelado en gran parte, estimamos tener el resto bajo control; actualmente hay mucha mano de obra desocupada". No nos explicamos entonces cómo no se ha esclarecido un solo atentado, amenaza, intimidación y robo de documentación de los 255 casos que constan en los organismos de derechos humanos perpetrados durante 1984 y en los más de 70 acaccidos en lo que va de 1985.

En este punto cabe hacer una aclaración, porque cuando se trató del avión de Isabel Perón

o del de Pertini el señor ministro manifestó que eran "casi atentados". Supongo que tal vez considera que estos otros no son atentados.

A más de un año de gobierno democrático no se pudo desmantelar el aparato represivo y recrudesció el accionar de la extrema derecha. Conocemos varios casos, pero lamentablemente el único episodio de la ultraderecha resuelto en los últimos tiempos es el que se produjo hace pocos días, donde hubo tres detenidos y seis o siete fotografías detenidas, porque los delinquentes están prófugos.

Quisiera preguntarle al señor ministro qué medidas se han tomado en materia de cambio de personal, por ejemplo, o respecto de su reorganización, para convertir en eficaz una policía totalmente ineficaz desde nuestro punto de vista, teniendo en cuenta los antecedentes que acabo de señalar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Preferiría contestar al señor diputado cuando termine su exposición.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — ¿Quiere decir que va a contestar cuando le corresponda hacer su intervención final? Formulo la pregunta porque tengo varias que hacerle.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Dije que prefiero que sea luego de concluir su exposición; pero no se pueden contestar juicios de valor.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — Pregunta número cuatro: hemos observado con preocupación que la represión de la delincuencia común llevada a cabo por las policías tanto federal como provinciales ha dado como resultado numerosas muertes de presuntos malhechores. Su constante eliminación física en vez de su captura nos hace pensar en la instrumentación deliberada de una política tendiente a dicho fin. Estas cotidianas muertes aparecen así como focos de supervivencia del terrorismo de Estado, dirigido en esta oportunidad hacia un sector marginal de la sociedad.

Las estadísticas obtenidas a través de los medios de comunicación nos revelan cifras alarmantes: 632 muertes en todo el país desde el 10 de diciembre de 1983, o sea, 18 meses, sobre una población de 30 millones de habitantes,

mientras que en Estados Unidos se llegó a la cifra de 412 muertes anuales sobre 215 millones de habitantes; en Alemania Federal se registró un promedio de 288 muertes anuales en un lapso de 30 años y sobre 60 millones de habitantes. En nuestro país, según el diario "Clarín" del 30 de marzo de 1985, durante los tres primeros meses del año que corre fueron muertos más de 100 supuestos delincuentes, y en el mes de marzo la cifra asciende a 42; para la provincia de Buenos Aires, se registraron 160 muertes durante 1984 sobre una población de menos de 10 millones de habitantes. La situación se agrava al ver sus edades, que oscilan entre los 20 y 25 años de promedio; en algunos casos se trata de menores de 13 a 16 años.

Además, preocupa el hecho de que el señor ministro rechace conceptos tales como que la situación económica lleva a ciertos sectores a delinquir y asegure que los delitos se cometen porque en aquellos que los llevan a cabo hay una cierta propensión a apoyar su subsistencia al margen del trabajo legítimo o lícito. Estos conceptos del señor ministro del Interior aparecen en el diario "La Razón" del 6 de mayo de 1985. En esa misma oportunidad afirmó que se ha vuelto a los niveles mínimos de delincuencia —lo acaba de decir aquí también—, como en los mejores tiempos de nuestro país. Agregó además que el nivel de seguridad en la Argentina se encuentra entre los mejores del mundo.

Entonces, la pregunta es la siguiente: ¿cómo se explica la exorbitante cantidad de muertos por la Policía Federal, la de la provincia de Buenos Aires y otras del interior?

Por otra parte, ¿la muerte de delincuentes comunes obedece a una política planificada y autorizada o es el remanente del aparato represivo de la dictadura? Si eso no obedece a una política planificada, ¿qué acciones lleva a cabo el Ministerio del Interior para terminar con estas muertes? ¿Ha realizado investigaciones sobre ellas?

Teniendo en cuenta que el señor ministro contestará al final de mi exposición, continuaré con las preguntas. Pregunta número cinco: ¿Cuántos agentes de la Policía han sido investigados y remitidos a la justicia por el Ministerio del Interior como incurso en hechos atroces o aberrantes en el tema de la violación de los derechos humanos?

Sexta pregunta: en relación con la pregunta anterior, ¿podría el señor ministro informar la situación de revista de algunos miembros de la Policía que han sido denunciados en el juicio que se está desarrollando contra las tres prime-

ras juntas militares? Me refiero a los oficiales Guerrero y Fernández, a los comisarios Lechner y Milton Pretti, al policía de apellido Campos, comisarios Etchecolaz y Nogara, al policía de apellido Grilo, al oficial Gallone, al comisario Veyra, al segundo comandante Correa, oficial de Gendarmería, al comisario Almirón, al teniente primero Fernández, a los cabos Avila, Rodríguez y Rojas, al subcomisario Tarella, a los comisarios Forastiero, Fiorillo y Sanfelis, Aranguren, Ferrante y Verdún, a los oficiales Aguilera, Bogado, Añasco y Silverbel; comisarios Vides y Nogara; coroneles Réjide y Cáceres; sargento Lencias, oficial primero Scaravino y comisario Salvador.

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. Rabanaque. — Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Solicito la autorización de la Honorable Cámara para que el señor subsecretario del Interior permanezca en el recinto a efectos de asistir al señor ministro y suministrarle la información que necesite.

—Asentimiento.

—Ocupa un asiento en el recinto el señor subsecretario del Interior, doctor Raúl Alfredo Galván.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — Pregunta número siete: la opinión pública tiene pleno conocimiento de que la dictadura militar elaboró, sobre la base de los lineamientos de la doctrina de la seguridad nacional —totalmente repudiada por los sectores democráticos argentinos—, prontuarios de toda la dirigencia y militancia política, gremial, estudiantil, etcétera, opositora a la dictadura.

Partiendo de la premisa de que ningún régimen democrático puede admitir que existan prontuarios o legajos elaborados por la dictadura militar por una supuesta pertenencia ideológica, ¿qué medidas ha arbitrado ese ministerio para suprimir los supuestos antecedentes? Si no se ha dado la orden de suprimirlos, ¿cuál es el motivo?

Pregunta número ocho: obran en nuestro poder algunos casos de niños nacidos en cautiverio, es decir, cuyos progenitores fueron detenidos-desaparecidos, y que se encuentran en poder de integrantes de los servicios de represión. Entre otros, citaremos el caso de Mariana Zaffaroni, que se encuentra en poder de un miembro del SIDE en actividad, de apellido Furci. Esta es una denuncia de las Abuelas de Plaza de Mayo.

También cabe mencionar a Ramón Pintos, niño nacido en junio de 1976. Desde junio de 1977 se encuentra en poder de un sargento de la Policía de Buenos Aires, José Avelino Morales, cuya esposa es Susana del Carmen Jiménez.

En la misma situación se encuentra María Eugenia Gatica, inscrita como hija propia por el comisario Silva, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Este último se ha negado a presentarse para que se le hagan los análisis genéticos.

Otro caso es el de Carla Graciela Rutila Artés, inscrita como hija propia de Eduardo Alfredo Rufo, miembro de la tenebrosa Triple A, prófugo de la justicia desde la detención de Aníbal Gordon. La inscripción del nacimiento fue hecha fuera del término legal.

Estos casos obran en manos de la justicia, pero es deber del Poder Ejecutivo y del Parlamento velar por la seguridad jurídica de los ciudadanos e incluso implementar medidas para el diligenciamiento rápido de estos casos de notoria violación de los derechos inherentes a la persona humana.

Por eso preguntamos al señor ministro si el ministerio a su cargo tiene conocimiento de los casos que acabo de mencionar y si se han implementado algunas diligencias.

En segundo lugar, la Subsecretaría de Derechos Humanos tiene como uno de sus objetivos fundamentales la investigación del paradero de los niños secuestrados. ¿Podría el señor ministro decirnos qué averiguaciones concretas está realizando esa subsecretaría sobre este tema tan doloroso?

La pregunta número nueve se relaciona con una declaración del ministro del Interior al diario "Clarín". Por ese medio, el 2 de septiembre de 1984 Antonio Tróccoli negó categóricamente que el gobierno estudie o propicie una ley de amnistía, recordando que precisamente fueron las propias autoridades radicales las que impulsaron la derogación de la ley que en ese sentido había dictado el gobierno militar.

El 6 de abril de 1985 el ministro del Interior señaló en el mismo diario su coincidencia con el titular de Defensa, Raúl Borrás, en el sentido de que aún no es tiempo de hablar de una ley de amnistía y que tampoco resulta conveniente hacerlo. Además, dijo que ella era innecesaria, a la vez que precisó: "Acá hay responsables, altos responsables, por la metodología y por los excesos cometidos durante la represión". Quisiera que el señor ministro responda si esta segunda declaración implica la posibilidad de propiciar en

el futuro una ley de amnistía para los crímenes aberrantes cometidos por el terrorismo de Estado.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia desea informar al señor diputado que sólo le resta un minuto para concluir con su intervención.

Sr. Rabanaque. — Gracias, señor presidente.

Me quedan aún dos preguntas; una referida al caso que preguntaré y la otra sobre Cecilia Viñas, que lamentablemente no tendré tiempo para formular.

La pregunta número diez se relaciona con el ciudadano chileno Guillermo Yáñez, quien perdió su derecho de radicación en la Argentina. En este momento el Ministerio del Interior tiene que definirse sobre su expulsión del país. Nosotros preguntamos al señor ministro qué definición piensa tomar dicho ministerio con respecto a la resolución de Migraciones y si ese ministerio está trabajando para derogar las normas de procedimiento heredadas de la dictadura militar.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: quiero manifestar al señor diputado que las expresiones periodísticas no siempre pueden ser tomadas al pie de la letra, porque cuando yo manifesté que las fuerzas de seguridad se han convertido en la columna vertebral de la seguridad del gobierno constitucional, al cortar la palabra "seguridad" me hacen aparecer como dándole un significado que realmente no ha tenido ni puede tener. De manera que ruego al señor diputado que tome esa expresión tal como la he formulado y aclarado en este momento.

El señor diputado se ha arrogado el derecho —evidentemente lo tiene— de hacer un juicio de valor sobre la eficacia de las fuerzas de seguridad. No niego que hay dificultades y que hace falta equipamiento para lograr la completa eficacia de estas fuerzas, pero quiero ofrecerles algunos datos.

En la República Argentina el nivel de seguridad, medido en función del esclarecimiento de los hechos delictuosos, está muy por encima del 55 por ciento. Este porcentaje varía en las distintas provincias; en Santiago del Estero, por ejemplo, es del 75 por ciento, y en otras es algo menor.

Lo que quiero significar con esto es que estamos en lo correcto cuando afirmamos que este nivel de seguridad en orden al esclarecimiento de los hechos delictuosos ocurridos en

el país está a la altura del de las fuerzas de seguridad de cualquier nación altamente desarrollada.

El señor diputado hizo mención de los hechos que han terminado con el abatimiento de delincuentes, y esto requiere algunas aclaraciones. Esta delincuencia no está dispuesta a entregarse pacíficamente sino que repele frente a la intimidación para entregarse e inicia el proceso del fuego para poder lograr su propia retirada.

Si bien en muchas provincias, como el caso de la de Buenos Aires, que el señor diputado comenta, ha habido un alto número de delincuentes muertos, a esta misma estadística, que con tanta prolijidad ha enumerado, podría incorporarse también la cantidad de agentes de seguridad caídos en el cumplimiento de su deber. (*Aplausos.*) De manera que yo quiero rescatar para las fuerzas de seguridad de todo el país una reflexión que las estimule. Están entregando y arriesgando su vida ante una delincuencia dispuesta a pagar realmente caro, hasta con su propia vida. Esa delincuencia es dura y está utilizando métodos y procedimientos para los que no se encuentra otro camino que la represión con el mismo nivel de intensidad.

No hay orden, pero estamos haciendo todo lo posible para lograr que la prevención del delito ocupe el mayor espacio y el mayor esfuerzo de las fuerzas de seguridad. Lo estamos intentando; sin embargo, esta transición no le permite al señor diputado hacer afirmaciones categorías sobre la ineficacia de las fuerzas de seguridad.

Hemos heredado el desmantelamiento y la falta de equipos imprescindibles y nos encontramos frente a una delincuencia que sí los posee, y consecuentemente las actuaciones son, a veces, desaparejas.

No puedo dejar de comentar algo a título de anécdota que estimo es demostrativo de lo que en un determinado momento constituyó la realización de la tarea de las fuerzas de seguridad. Había una suerte de concepto generalizado de desprestigio de ellas. Bastaba ver un uniforme para que toda la opinión pública protestara. Incluso, llegó un momento en que ese estado de ánimo de la sociedad civil generó una suerte de complejo.

Hubo un repliegue espiritual de las fuerzas de seguridad cuando se vieron masivamente agredidas. Ocurrió en las calles, en las canchas de fútbol y en cualquiera de las circunstancias en que debían actuar. Eran resistidas y la conse-

cuencia fue que los miembros de esas fuerzas empezaron a mirar hacia otro lado cada vez que ocurría un episodio en el que debían actuar y que podían evitar.

Esto era lo grave, porque estábamos haciendo entrar en estado de indefensión a la sociedad argentina. Hubo que trabajar mucho para fortalecer el ánimo de los integrantes de las fuerzas de seguridad. Hubo que hacerles sentirse orgullosos de lo que estaban haciendo, para que pudieran actuar con diligencia ineludible.

Esto es lo que en gran medida estamos logrando. Hemos cambiado planes de estudio. Estamos haciendo docencia en la formación de los nuevos cuadros e incorporando estudios terciarios para que éstos se tengan en cuenta en las futuras promociones. En ninguna parte de la República las fuerzas de seguridad están comandadas con sentido militar. Son sus propios hombres los que las comandan e inclusive en muchas policías de provincias se trata de civiles sin formación profesional, precisamente para poder integrarlas e insertarlas en este nuevo proceso a fin de que puedan cumplir con su cometido.

No se puede medir la eficacia con los números fríos y tampoco evaluar simplemente las proporciones. Tenemos que introducirnos de lleno en el proceso que vivimos y no es desmantelando, desprotegiendo o distendiendo los esfuerzos que se realizan como vamos a conseguir impulsar a estas fuerzas de seguridad para que cumplan integralmente su misión.

Necesitamos hacer un trabajo de docencia. Hay ya una nueva formación de los cuadros policiales, pero necesitamos tiempo. No tengo duda de que hemos avanzado vertiginosamente, pero claro está que aún nos falta. Podemos registrar muchos más casos de negligencia, omisiones o irregularidades de los que mencionó el señor diputado, pero éste es el material que heredamos. Esta es una consecuencia directa de la doctrina de la seguridad nacional impuesta en el país, cabalgando sobre el espíritu de la "guerra fría": allí las fuerzas armadas y de seguridad argentinas tenían que servir al cometido mayor de este mundo bipolar y enfrentado. Se las había orientado para sobredimensionar la lucha contra el comunismo y encontraban comunismo en todos lados.

Es por eso que manifesté hace un rato que la inteligencia sesgada "le dio a favor del pelo" a uno solo de los sectores y en cambio pudo manejarse con prolijidad y oportunidad en orden a la evaluación, información e inteligencia respecto del otro lado. Esta es la herencia que hemos recibido. No se puede pretender rever-

tirla en tan corto tiempo, porque estamos trabajando sobre los mismos hombres y las mismas estructuras.

Este es el cometido que tenemos que realizar, porque no tenemos derecho a insinuar siquiera que vamos a lograr formaciones especiales o fuerzas o ejércitos paralelos que actúen al servicio de una ideología o de un grupo dominante. Vamos a trabajar para reconvertir esto. Vamos a colocar a las fuerzas armadas en el camino del cumplimiento de sus roles constitucionales. Vamos a colocar a las fuerzas de seguridad al servicio de la ley y de la justicia; pero necesitamos reconocer los avances y tener un poco de sensatez en el manejo de estas noticias e informaciones.

Comprendo las intranquilidades. Nosotros también tenemos preocupaciones, pero esta Honorable Cámara tiene que entender que el trabajo de la transición no es para un turno ni para un grupo y, mucho menos, para un gobierno, sino que es el trabajo de todos.

Tenemos que coadyuvar para que estas fuerzas —deformadas por la concepción de autoritarismo como tantas otras instituciones de la República— puedan, en definitiva, ser recompuestas y colocadas al servicio de la reconstrucción nacional.

El señor diputado me pregunta si tenemos noticias de niños nacidos en cautiverio.

Sr. Rabanaque. — ¿Me permite una interrupción, señor ministro, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Ministro del Interior. — Sí, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Rabanaque. — Señor presidente: el señor ministro acaba de decir que están trabajando sobre los mismos hombres y las mismas estructuras que heredaron. Creo que ese es el gravísimo error del gobierno, porque no debería trabajar sobre las mismas estructuras y los mismos hombres que causaron el dolor del pueblo argentino durante ocho años.

Además, quiero decir con respecto a lo que el señor ministro me plantea, que de ninguna manera es mi intención cuestionar a las fuerzas de seguridad. Cuando hablo de la ineficacia de dichas fuerzas me refiero específicamente a los 255 atentados perpetrados durante 1984 y a los 70 que tuvieron lugar en 1985.

También deseo señalar que hay una gran diferencia numérica entre los delincuentes o supuestos delincuentes muertos y los miembros de las

fuerzas policiales abatidos. Fíjense los señores diputados que en 1984...

Sr. Ministro del Interior. — Esta no es una interrupción, señor presidente.

Sr. Rabanaque. — ...hubo 160 supuestos delincuentes muertos y 18 policías, y en 1985, 25 supuestos delincuentes muertos y un solo policía. Pido disculpas al señor ministro por mi extensa interrupción.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia advierte al señor diputado que no le concederá el uso de la palabra para introducir nuevos discursos.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: el señor diputado me ha preguntado sobre los niños nacidos en cautiverio. Todos esos procesos están en la justicia. Estamos trabajando con las fuerzas de seguridad para auxiliar a la justicia y en algunos casos se ha logrado la recuperación de esos niños. En otros, se está tramitando la determinación de la paternidad a los efectos de dirimir la contienda.

En cuanto al caso Yáñez, lamento no poder anticipar la resolución que tomará el ministerio porque no es del caso hacerlo acá. Lo que sí quiero decir es que el señor Yáñez está procesado por la justicia ordinaria del Neuquén. En función de ese proceso la Dirección Nacional de Migraciones le ha cancelado la radicación provisoria y para otorgarle la definitiva debe tener un comportamiento que, cuanto menos, no infrinja el orden jurídico del lugar en el que está radicado.

Quiero agregar que este gobierno abrió las puertas de la legalidad a las radicaciones clandestinas con una ley de amnistía que permitió regularizar la situación de más de 135 mil extranjeros radicados precaria o clandestinamente, lo que en muchos casos generaba graves problemas por su aprovechamiento como mano de obra barata en los lugares donde habitaban. Esta es la conducta y el comportamiento del gobierno constitucional.

Pero así como se abrieron las puertas a las radicaciones y a las regularizaciones definitivas, no podemos ni debemos permitir que radicaciones provisionales, sometidas a una determinada conducta o comportamiento respecto del orden jurídico local, puedan ser violentadas sin sanción y consecuentemente queden impunes.

En cuanto a las expresiones sobre una ley de amnistía quiero decir al señor diputado, repitiendo la crónica periodística o parte de ella, a

la cual parece que registra con toda minuciosidad, que nosotros, el Poder Ejecutivo de la Nación, propusimos la derogación de la ley de amnistía. También nosotros, merced a dos decretos, hemos impulsado el procesamiento de los responsables de la violencia de uno y otro signo desatada en el país.

Ahí está la justicia actuando y ponemos todo nuestro crédito a su propia objetividad e independencia. ¿Qué puede pasar en el futuro? ¿Quién soy yo y quiénes somos todos nosotros para arrogarnos el derecho de limitar la decisión política del futuro?

Lo que puedo decir, hoy y aquí, es que el Poder Ejecutivo no tiene en estudio proponer o estimular una ley de amnistía que exonere de sus responsabilidades a los autores de los hechos aberrantes ocurridos en el país. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni. — Señor presidente, señor ministro: tuvimos oportunidad de estar con usted dos veces en lo que va del año. En una de ellas le planteamos la preocupación del bloque "17 de Octubre" por lo que ocurrió con la señora Isabel Perón, tema que ya fue contestado por usted.

También en esa ocasión le planteamos que coincidentemente con los viajes del señor presidente de la Nación al exterior, un grupo terrorista de derecha intentaba desestabilizar al gobierno y además confundir al pueblo argentino.

En nuestra última visita le planteamos este gravísimo problema, porque también en forma coincidente con otro viaje al exterior del señor presidente de la Nación, en este caso a los Estados Unidos, personas de nuestro conocimiento y fe nos denunciaron que se planificaba atacar contra la vida del presidente del partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, Herminio Iglesias. En esa oportunidad, le dejamos un pequeño memorial, con nombres y apellidos. Le debíamos el nombre de uno de los denunciados, que se lo vamos a dar en esta ocasión. Se apellida González y obra en nuestro poder una fotografía del acusado. En ese mismo momento le dijimos que los señores Guglielminetti y Fotea, ex miembros de la Policía Federal, intentaban elaborar un plan por el cual se iba a atacar contra la vida de un compañero nuestro.

En aquella oportunidad usted nos atendió y nos ofreció su apoyo, lo cual hay que reconocerlo porque a veces se nos tiene idea cuando

hacemos las cosas de frente, mientras que hay otros pillos que las dicen de atrás y actúan como agoreros, en contra de la democracia, de la estabilidad y de la unidad.

Señor ministro: al día siguiente de la audiencia que tuvimos el 19 de marzo junto con el dirigente justicialista Osvaldo Corte y los compañeros diputados nacionales Luis Cabello, Luis Orgambide, Alberto Brito Lima y Luis Sobrino Aranda, usted nos solicitó por intermedio de su secretario privado que ampliáramos aquel memorial. Por el mismo canal de comunicación le contestamos que no teníamos otra información. Pero fue grande nuestra sorpresa de estos últimos días, sobre todo cuando algunos funcionarios del gobierno y —debo decirlo con nombre y apellido— el señor vicepresidente de la Nación a la sazón a cargo del Poder Ejecutivo, doctor Víctor Martínez, tuvieron expresiones —que lamentamos— con las que restaban toda validez e importancia a esa denuncia. Observe el señor ministro que cuando nos apuramos los hombres a tirar leña al fuego, lo único que podemos lograr es una gran fogata y no la pacificación de nuestras almas.

En esa denuncia dijimos que al señor Guglielminetti se lo veía con frecuencia en Alem 218, donde tiene asiento una oficina que pertenece a la Secretaría General de la Presidencia, cuyo titular es el señor Germán López.

Nuestro afán es aclarar todos estos hechos, pero quisiera que usted dijera si realmente le hicimos la denuncia, porque también hay alguna prensa amarilla que la calificó como una especulación política, y algunos traidores del Movimiento Nacional Justicialista trataron también de menospreciar esa denuncia. Entonces, quisiera que en primer término el señor ministro informe al honorable cuerpo si existieron esa denuncia y los nombres y apellidos, o si se trata de un invento de algunos diputados nacionales.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: efectivamente, el diputado Imbelloni junto con otros distinguidos colegas estuvieron conmigo para denunciar un seguimiento en la persona del presidente del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires, señor Herminio Iglesias. Yo recogí esa lista. Lamentablemente no me pudieron aportar mayores pruebas, pero tanto la tomé en serio que contribuyó a la identificación de una de las células terroristas puestas al descubierto según la distribución de

noticias que ha hecho el Ministerio del Interior en el día de ayer.

Consecuentemente, ratifico que efectivamente existió la denuncia y que esa denuncia, pero ya complementada con pruebas e indicios que permiten hacer una presentación ante la justicia, es uno de los elementos que generaron los allanamientos que culminaron con el hallazgo de pequeños arsenales con armas sofisticadas, con medios de comunicación de alta especialización y con toda una infraestructura para cometer muchos de los no sé cuántos atentados que se han producido en el país. Si los señores diputados tienen un poco de paciencia, de este hilito vamos a seguir tirando y no es improbable que podamos encontrar respuestas a muchos de los episodios que ocurrieron en estos últimos tiempos. No sé si son 260, 380 o 60. Lo que puedo decirles es que allí hay un hilo. Necesitamos actuar sobre estos grupos en cuanto los podamos tener identificados.

Como decía al principio, estamos pisando sobre estas estructuras inficionadas por este tipo de delincuencia, instaladas en los pliegues y repliegues de las fuerzas de seguridad o en los servicios de inteligencia. Lo importante es que el gobierno está decidido a erradicar este tipo de conductas y a llevar a los responsables ante la justicia para que respondan de este o de otros hechos que hayan podido ocurrir.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni. — Me doy por satisfecho con su respuesta, señor ministro.

Hace instantes, el señor diputado Pedrini, de la bancada justicialista, le hizo una pregunta y por ella obtuvo una respuesta. Pero de acuerdo con un cable de la agencia Télam que tengo en mi poder, pareciera existir una contradicción; y esto es algo que debemos aclararlo en el Parlamento para conocernos un poco mejor los argentinos y para hacer un voto de confianza a la democracia y a la verdad.

El cable, fechado el día de hoy a las 15 y 30 horas, dice así: "Al ser abordado el jefe del Estado Mayor del Ejército, general Ríos Ereñú, sobre la personalidad de un imputado de apellido Guglielminetti, en cuanto a si éste pertenecería a un servicio de inteligencia, respondió: no; hay una pequeña equivocación. Este señor era un empleado que pertenecía a un servicio de la Presidencia de la Nación. Tampoco es exacto que fuera custodio personal del general Reinaldo Bignone; era un elemento que traba-

jaba dentro de un servicio de seguridad de la Presidencia de la Nación.

"No está dentro de mi jurisdicción efectuar investigaciones de esa naturaleza."

Sr. Ministro del Interior. — No hay incompatibilidades, señor diputado. Acabo de decirle al diputado Pedrini que el señor Guglielminetti trabajaba en el servicio de seguridad e inteligencia de la Casa Militar.

Sr. Imbelloni. — Está aclarada mi confusión, señor ministro.

Recién he recibido una información y sobre ella quiero hacerle una pregunta: si tiene usted conocimiento de que el delincuente terrorista de derecha Guglielminetti fue localizado en las últimas horas por la Policía Federal, si conoce el lugar de detención, o si es una de las nuevas versiones que hacen circular los agoreros que dicen que el país anda mal y que la democracia se cae.

Sr. Ministro del Interior. — Lo están rastreando en toda la geografía del país y aun en el extranjero. No olviden que este personaje tuvo —casi con certeza— una fuerte participación en algunos de los secuestros extorsivos realizados, en los que habían estado de por medio importantes sumas de dinero. Consecuentemente, se mueve con una velocidad y con una solvencia extraordinaria, lo que hace que se convierta en un blanco móvil.

No es fácil, pero estamos trabajando sobre él; y no me llamaría la atención que pueda ser detenido en cualquier momento, a partir de ahora. Pero hasta este instante no está detectado, ni localizada su radicación en algún lugar determinado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni. — A título de colaboración, me permito indicar también que la misma versión asegura que en este momento se encontraría detenido en el Batallón 601.

Sr. Pedrini. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado Imbelloni, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Imbelloni. — ¡Cómo no!

Sr. Presidente (Pugliese). — Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

Sr. Pedrini. — Señor ministro: lo libero del compromiso de contestarme si su criterio respecto de la seguridad así se lo indica, ya que se trata de una sesión pública.

¿Le consta al Ministerio del Interior si es cierto que la banda armada que capitaneaba el señor Aníbal Gordon contaba con cuatrocientos integrantes y disponía de un parque automotor de setenta unidades?

Sr. Ministro del Interior. — Eso es una exageración, señor diputado.

La banda de Aníbal Gordon fue una de las mejor pertrechadas. Cuando se lo detuvo se encontraron medios altamente sofisticados en materia de armamentos y comunicaciones. Con su detención y la de algunos de sus principales secuaces se desmanteló un considerable fragmento de esa banda; pero subsiste aún una fracción importante, con Rufo a la cabeza, quien todavía sigue operando. Pero esa banda nunca tuvo tanto personal a sus órdenes ni dispuso de tantos medios como los que menciona el señor diputado.

Quiero aclarar además que mantener una banda es algo más que oneroso, pues quienes asumen ese tipo de delincuencia llevan una vida tan irregular y propensa a los excesos —no sólo de conducta sino también de hábitos— que obviamente necesitan realizar de modo permanente actos de delincuencia a fin de tener asegurado su mantenimiento.

Pero obviamente estas características también limitan el tamaño de la banda.

No creo que la banda de Gordon haya sido nunca de la dimensión a que alude el señor diputado por el Chaco, pero sí que fue muy importante y de alta profesionalidad.

Sr. Pedrini. — Muchas gracias, señor ministro.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señores diputados: la Presidencia no va a admitir que por la vía de interrupciones se formulen preguntas que no se hicieron durante el turno que les corresponde reglamentariamente.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni. — Señor ministro: ¿puede usted informar a esta Cámara qué funcionario de la Secretaría de Comunicaciones —y por qué— autorizó la instalación de las antenas de más de 40 metros para equipos radiotransmisores que se observan en los domicilios allanados en las localidades de San Isidro y Mercedes, propiedad del delincuente Guglielminetti?

Además, ¿quién autorizó la instalación de equipos barredores de frecuencia y telefónicos marca Ikon, recientemente secuestrados por la Policía Federal argentina, uno de los cuales se encontraba en uno de los móviles que denunciamos al señor ministro el 19 de marzo?

Sr. Ministro del Interior. — Señor diputado Imbelloni: si le parece bien continúe formulando sus preguntas y luego las responderé en conjunto.

Sr. Imbelloni. — ¿Quisiera informar el señor ministro a esta Honorable Cámara si el capitán de navío Invierno, en retiro efectivo, ex jefe de Inteligencia de la Armada, cumple funciones en el área de la Presidencia de la Nación? En caso afirmativo, ¿de quién depende? ¿Fue nombrado o cumple sus funciones con carácter ad honórem?

¿Qué investigación realizó el ministerio a su cargo —y si se han llevado adelante por medio de los organismos de inteligencia del Estado— sobre el accionar de bandas montoneras, erpianas, Sendero Luminoso y algunas otras organizaciones político-militares subversivas?

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Con respecto a las antenas, aclaro que no tengo conocimientos especiales suficientes como para brindar una respuesta precisa, pero sí me consta que es fácil obtener una autorización para establecer ondas privadas de radio y consecuentemente esto lo pudo haber tenido legítimamente —“por derecha”— este señor Guglielminetti.

Respecto de los otros artefactos de comunicaciones, obviamente se trata de un aprovisionamiento clandestino, es decir, los ha adquirido de ese modo o los ha robado; en consecuencia, ha estado operando sin ninguna clase de autorización.

No conozco las funciones del capitán de navío Invierno, de manera que lamentablemente no podré brindar una respuesta. Pero con relación a la preocupación del señor diputado Imbelloni acerca de la presunta existencia de bandas terroristas de extrema izquierda, quiero manifestarle que ése fue uno de los primeros aspectos que nos interesó investigar, porque de acuerdo con algunos trascendidos esporádicos se daba a entender, sin efectuar una imputación fundada, que en el país habría un rebrote subversivo proveniente de esa tendencia.

En este sentido, convocamos a todos los jefes de policía provinciales y les ordenamos que realizaran una pormenorizada tarea de investigación en las jurisdicciones a su cargo en coordinación y juntamente con las fuerzas de seguridad nacionales. Les puedo afirmar que el resultado de esa minuciosa averiguación fue absolutamente negativo. No hay en el país un solo estacionamiento, lugar de concentración o de

entrenamiento que permita presuponer la existencia de un rebrote subversivo.

Esto no quiere decir que la ultraizquierda haya renunciado a la violencia; hablo de lo que está ocurriendo en este momento o hasta este momento.

Respecto de Sendero Luminoso nos quedó la inquietud por cuanto la preocupación emanó de una importante y muy estimada fuente gubernamental de la provincia de Tucumán. Luego de la investigación realizada en el territorio nacional por medio de las fuerzas de seguridad y en coordinación con el gobierno de la República del Perú, hemos llegado a una conclusión negativa. Ocurre que Sendero Luminoso tiene una tipología muy especial, de carácter estrictamente territorial, casi de origen indígena, y no tiene el presupuesto ni cuenta con los elementos que posibiliten la extensión de su radio de acción, exportando su propio movimiento. Por lo tanto, con relación a Sendero Luminoso el país no debe preocuparse.

Quiero señalar que luego de la asunción del gobierno constitucional mucha gente que vivió en el exterior en carácter de refugiada o que fue expulsada por el régimen militar regresó nuevamente, pero actúa en el terreno político y afirmo categóricamente que el gobierno constitucional no va siquiera a intentar algún tipo de represión ideológica que impida la libre expresión y debate de las ideas o de los pensamientos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Imbelloni. — Señor ministro: quisiera que informara al Parlamento en qué estado se encuentra la investigación relativa al artefacto explosivo que fue colocado en la casa del presidente de nuestro partido en la provincia de Buenos Aires y el resultado respecto de la denuncia presentada a usted acerca de quiénes son esos personajes antipatria, porque entiendo que si hay algo sobre lo que debemos estar tranquilos es que disentir con el gobierno no significa otra cosa más que ser democráticos. No queremos que nuestro disenso sea acaparado por algunos agoreros dándole un sentido desestabilizador, porque todo lo hacemos a la luz del día y de cara al sol.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Quiero señalar al señor diputado Imbelloni que por medio de esta célula terrorista de ultraderecha que ha sido

identificada seguramente vamos a encontrar a los responsables de los inconvenientes que ha sufrido el señor Herminio Iglesias.

En cuanto a su exhortación final, debo decirle que nosotros somos los encargados de cumplir con el deber de permitir el disenso en la República. Somos nosotros, precisamente, los que tenemos a nuestro cuidado la preservación de las personas y el debate de las ideas para que, en el marco del pluralismo ideológico, todos puedan exteriorizar sus posiciones con los métodos y el estilo que cada uno adopte, pero siempre dentro de la ley y del estado de derecho.

El señor diputado Imbelloni puede tener la absoluta seguridad de que el disenso será bien recibido y las críticas bien acogidas, porque el camino del debate de las ideas y de la confrontación de las distintas ideologías que integran el arco político argentino nos permitirá encontrar el rumbo correcto para la reconstrucción de la patria.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Oscar Luján Fappiano.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Gutiérrez. — Señor presidente: dado que se encuentra aquí el señor ministro del Interior, responsable del orden público y la seguridad por medio de la Policía Federal, quiero aprovechar esta oportunidad para entablar un breve diálogo. Lo haré afirmando que el pueblo de la República está decidido y firmemente dispuesto a conservar la libertad y la democracia que hemos conseguido, a pesar de las dificultades que impiden el regreso a la normalización total de la Nación, por cuya concreción definitiva hacemos votos cada día.

Es oportuno que aproveche esta ocasión para hacer algunas reflexiones acerca del control de los brotes subversivos y la delincuencia, sin el cual nunca lograremos una absoluta tranquilidad pública.

La policía (*politeia*) tiene como finalidad el cuidado de la ciudad. Ello significa orden público, la seguridad de las personas y la protección de sus bienes. Sus relaciones con el Poder Ejecutivo se concretan por medio del Ministerio del Interior.

El delito y el delincuente son anteriores a la policía misma. Ello ocasiona que la organización policial deba marchar en su evolución por detrás de las nuevas formas y métodos que permanentemente surgen en el campo de los ilícitos penales a los fines de su prevención y control.

En el estado de derecho ella debe ajustarse a determinadas y rígidas normas que aseguren el respeto por todas las garantías que la Constitución Nacional otorga a los habitantes. Entre ellas se encuentran un absoluto respeto a la vida, a la libertad personal, al domicilio y a todos los derechos humanos. Su función es amparar, proteger, ofrecer garantías y seguridad, y prevenir el delito. Dentro de este concepto debe evolucionar permanentemente para que los cuerpos, en sus distintas divisiones, logren la eficiencia y las técnicas más avanzadas que les permitan cumplir estas delicadas funciones dentro de un marco de respeto y de sentimiento humano, sobre todo cuando en épocas de crisis económico-social se incrementan los delitos contra la propiedad.

Por eso yo tengo que destacar nuestra preocupación por la supresión de la vida en la persecución de la delincuencia. El derecho a la vida es divino y sólo está sujeto a la voluntad de Dios. La Policía Federal argentina y las policías de provincia tienen funciones y características distintas que las que les corresponden a las fuerzas armadas y a Gendarmería Nacional. Históricamente han estado más ligadas a la ciudad y al ciudadano. Dentro de este concepto las fuerzas policiales tienen la obligación de saber quién es quién en cada uno de los barrios o villas. Aquí incluyo a las actividades o movimientos que realizan aquellas personas caracterizadas o encasilladas según su *modus operandi* o la actividad realizada en el campo del delito en que se encuentran, ya sea que se dediquen al secuestro, a la subversión de izquierda o de derecha o al asalto a pasajeros en los colectivos urbanos.

De manera que llama la atención la libertad que gozaron algunos elementos realmente identificados y conocidos durante los primeros meses de la democracia. Aquí se han dado en detalle los nombres de cada uno de ellos. Algunos no sólo actuaron en la custodia de la Presidencia sino también como instructores en pueblos de Centroamérica. Sus domicilios estaban ubicados en zonas residenciales o en el centro de la ciudad. Son poseedores de armamentos tan modernos como los de la policía misma. Se trata de elementos y materiales explosivos que constituyen una constante amenaza a la tranquilidad pública y a la democracia, que estamos empeñados en defender hasta el sacrificio.

Por eso voy a preguntar al señor ministro si, a su juicio, la institución policial ha recibido o ha traspasado al señor ministro del Interior

al iniciar su gestión el listado de todos los elementos que actuaron en los servicios de seguridad y que, poco a poco, y por sus conocidos antecedentes, fueron dejando sus lugares de trabajo para pasar al sector de la "mano de obra desocupada".

También deseo saber si en la Policía Federal Argentina se han establecido nuevos programas de estudio y capacitación suficientes para insertarla en este nuevo país que todos queremos para la democracia, y si las divisiones policiales cuentan con una tecnificación entre las más avanzadas del mundo, como ocurrió hasta la década del 50.

Otra de mis inquietudes es si se estimula con los medios necesarios a aquellos funcionarios que dedican todo su tiempo al estudio de las ciencias criminológicas, entre ellas la técnica policial.

Me interesa conocer si en los programas de estudio de las escuelas de policía se contemplan las materias que corresponden al derecho constitucional, al estatuto de los partidos políticos, a la ley electoral, etcétera, a fin de que el agente tenga una formación cívica basada en sólidos conceptos de la democracia.

Por último quisiera preguntar al señor ministro si el número de efectivos, su equipamiento y movilidad están a la altura de las exigencias actuales o si están desbordados por la acción delictiva, y si las remuneraciones de los agentes policiales se corresponden con los riesgos de la función, de manera que la tranquilidad familiar les posibilite una entrega plena a la delicada función que les ha conferido la ciudadanía.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: en mis reflexiones preliminares hablé del proceso de reconversión de las fuerzas de seguridad, y muy específicamente de la Policía Federal. No sólo decidimos que fuera conducida por los propios hombres de la institución, logramos un mejoramiento de sus conducciones anteriores removiendo los cuadros superiores para poder entregar la dirección a quienes mostraban una conducta y procedimientos irreprochables, sino que además encaramos la tarea de fondo, de formar los nuevos cuadros de la Policía Federal mediante la modificación de los planes de estudios y de sus cuerpos de profesores.

Para ello hemos contado con la colaboración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que nos ayudó a integrar un cuerpo docente de nivel universitario para que forme a estos cuadros, futuros conductores de

la institución, en las ciencias políticas y morales, en el orden constitucional y en los códigos de fondo y de forma. De esa manera, en adelante, la nueva oficialidad egresará con una provisión de conocimientos y una mecánica operativa ajustadas a los mecanismos de la ley dentro de un estado de derecho. Esperamos que esta siembra fertilice.

Respecto de las remuneraciones, considero que está acertado en la preocupación el señor diputado.

Lamentablemente, las restricciones presupuestarias no permiten otorgar sueldos en niveles adecuados a los esfuerzos y a los riesgos a que está sometido el personal, tanto el de oficiales como el subalterno, de las policías en general y de la Policía Federal en particular.

Todos nuestros desvelos están orientados al reconocimiento de esta carencia, para que en dosis prudentes y posibles podamos ir aumentando el poder adquisitivo de esas remuneraciones a fin de que en algún momento logremos ponerlas a tono con la realidad de sus propios esfuerzos.

Respecto del equipamiento, afirmo que considerando las restricciones y desmantelamientos de que fueron objeto las fuerzas de seguridad y en particular las pertenecientes a la Policía Federal, creemos que con el reequipamiento realizado durante 1984 les hemos otorgado suficientes medios de movilidad, comunicaciones y armamento como para atender las deficiencias de material.

En el orden nacional hemos realizado un verdadero esfuerzo presupuestario suprimiendo y desplazando partidas y hemos conseguido una asignación de fondos para adquirir 650 móviles que han sido distribuidos proporcionalmente a la importancia geográfica, territorial y de habitantes de cada una de las provincias, de manera que éstas cuenten con equipos, móviles y armamentos que las pongan cuando menos en condiciones de responder a las agresiones de que sean objeto.

Sr. Presidente (Fappiano). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Neuquén.

Sr. Gutiérrez. — Deseo preguntarle al señor ministro si Coordinación Federal aún mantiene una correlativa información sobre estados de delincuencia y de delincuentes con cada una de las delegaciones de la Policía Federal ubicadas en las provincias, o si Coordinación Federal ya no existe.

Sr. Ministro del Interior. — Coordinación Federal no existe más, ni tampoco la Superintendencia de Seguridad Federal, organismos que fueron los entes en donde tuvieron lugar muchas depre-

daciones y trabajos sucios en la época de la represión indiscriminada.

Hemos constituido una Superintendencia de Seguridad Interior, que precisamente coordina la tarea con las delegaciones del interior y al mismo tiempo lleva a cabo una tarea de coordinación con todas las policías de provincias.

Como consecuencia de esa coordinación y de congresos y jornadas que han tenido lugar reuniendo a todas las policías del país, hemos logrado armar un mapa de los delitos y estamos en condiciones de informar el grado de delincuencia en cada provincia y también el grado de eficacia de cada policía de provincia.

Además, estas jornadas y encuentros han servido para transmitir metodologías y tecnologías, aprovechando a pleno la capacidad instalada en cada policía para que beneficie a las otras, y para borrar los inconvenientes de las divisiones jurisdiccionales que eran aprovechadas por la delincuencia cuando pasaba de una provincia a otra, generando demoras e inconvenientes burocráticos que impedían lograr con eficacia y velocidad la represión del delito.

Todo esto no solamente está en marcha sino que, repito, ha dado resultados muy importantes en esta lucha permanente e incansable contra el delito organizado.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Conte. — Señor presidente, compañeros diputados, señor ministro: nadie puede disminuir un ápice la importancia sustancial de este informe y de este debate que hoy nos ocupa, porque acá está en juego la seguridad de los argentinos y también la defensa de nuestro sistema democrático.

Sepa el señor ministro —como lo sabe la bancada radical— que soy lo que legítimamente se llama un opositor leal y que si estuve en la Plaza de Mayo el 23 del corriente mes, también critiqué públicamente a quienes decían “que se vayan”.

Sepan también que niego el criterio de la democracia por los resultados. Acá hay un solo juzgador de los resultados que es el voto popular, y puedo decir que la agrupación que integro, dentro de pocos días, va a experimentar un cambio en su conducción nacional en la que los hombres más próximos a mi pensamiento político van a profundizar al máximo las líneas y las posiciones que he sostenido desde esta bancada.

Digo esto porque debo hacer una crítica dura al informe que hemos escuchado y señalar que tengo para mí que el señor ministro del Interior no está acá sólo como titular de una car-

tera. Entiendo que está presente como el agente del Estado que tiene a su cargo la seguridad completa del país y consiguientemente tiene que dar cuenta de aquellas otras áreas de gobierno que afecten a ese problema de la seguridad.

Creo que la seguridad en torno al delito común tiene que ser una grave preocupación nuestra. He estado en barriadas del Gran Buenos Aires rodeado por la gente que las habita y el 80 por ciento del tiempo lo han dedicado a comentar los graves problemas de seguridad que viven.

He estado en la comisaría segunda de Quilmes y he encontrado que había un solo automotor, otro había sido dado de baja y estaban esperando un tercero.

Creo que si no hay fondos suficientes, todo el sector público está obligado —también este Parlamento— a aportar esos cien o ciento cincuenta automóviles que deben dar la seguridad de los patrullajes a los hombres y mujeres del Gran Buenos Aires.

Pero no es éste el tema que nos preocupa. Acá estamos hablando del problema de la seguridad que tiene que ver con la política y por lo tanto, del mismo modo que lo hice en la interpelación al señor ministro Sourrouille, hablaré del discurso dominante, de ese discurso dominante que no sólo se ha dado bajo la maldita dictadura que nos precedió sino durante casi treinta años de gobiernos dictatoriales ininterrumpidos.

Discurso dominante en nuestra economía que nos impide progresar y discurso dominante también en el campo de la seguridad, con los criterios de la tabla rasa o de los dos demonios, en virtud de los cuales, cada vez que se juzga el riesgo que implican las organizaciones llamadas subversivas y el terrorismo de estado, sale a la luz y queda en claro que la peligrosidad del terrorismo de estado es infinitamente más grave para una sociedad por la cantidad y la calidad de los hechos aberrantes, por la abyección y la maldad que surgen como bocanadas del juicio público que se está tramitando, y también porque la acción de las llamadas organizaciones subversivas es siempre marginal a una sociedad, mientras que el terrorismo de estado la toca en sus fibras más íntimas, la quiebra y perjudica la imagen del país.

De una buena vez debemos tener la sensatez y la claridad de decir que la subversión permanente en el país es aquella que desde hace treinta años, por lo menos, está atentando contra las instituciones de la democracia. Ahí están los subversivos. Y el día que lo sepamos,

todo nuestro aparato de seguridad e inteligencia se orientará, como pide el señor ministro, hacia donde tiene que llegar.

En cuanto a la violencia política, compañeros diputados, entendemos que en el país nació en el año 1955, cuando se bombardeó al pueblo en la Plaza de Mayo; se volvió a vivir en los basurales de José León Suárez; se expresó en los tanques que andaban por nuestras calles y en los aviones que surcaban nuestro cielo, disparando su metralla.

También se vivió cuando tres presidentes civiles y dos militares fueron sacados a punta de bayoneta o de pistola de la Casa Rosada. Esa es la violencia política del país, de la que el gobierno tiene que ocuparse.

En cuanto al tema del castigo a la subversión, tengo en mi banca el editorial de un diario, que dice ser de Mitre, donde se habla de echar un manto de olvido sobre lo que ocurrió en el país. Y yo me pregunto: ¿Vamos a echar un manto de olvido sobre los miles y miles de desaparecidos o sobre los que estuvieron presos, sometidos a condiciones miserables? ¿Vamos a echar un manto de olvido sobre los miles que tuvieron que salir del país? En esto del manto de olvido para procesar a un conjunto de atorantes, tenemos que levantar la bandera de que el olvido no debe existir.

Entonces, señor ministro, yo digo que no estamos bien parados; estamos mal parados. Nos falta energía para atacar el problema que tenemos por delante.

Ese juicio maravilloso, que está ahí, no es un regalo. En ese juicio la Cámara no va a hacer sino bajar el martillo sobre una condena que maravillosamente responde a una batalla épica, ya ganada, que se ha metido en el corazón de la inmensa mayoría de los argentinos.

Ese juicio no es una torre de marfil; es el juicio de la argentinidad contra los máximos responsables de la represión. Dicho juicio, señor ministro, quizá sea inédito, aunque habría que analizar lo que marca la historia. Y así como se lo llama inédito, también debería llamarse inédita a la represión que lo precedió.

Desgraciadamente, recién ahora podemos entender que no ha habido en los últimos cuarenta años en el mundo occidental hechos que puedan parangonarse con tamaña represión. Ese juicio, llamado inédito, no hace sino contestar a una represión que fue absolutamente inédita.

Frente a ello, debemos preguntarnos qué pasó en estos quince meses. Tengo aquí el programa de la Unión Cívica Radical en el que se dice con toda claridad que los servicios de las fuerzas armadas van a cesar de actuar en la seguridad

interna. Entonces yo pregunto al señor ministro si se ha hecho algo en seguimiento de este programa, y aun más, si esos servicios de inteligencia de las tres armas más Prefectura y Gendarmería han sido intervenidos, con la certeza de que sus titulares sean personas confiables.

Aquí está, y el señor ministro la conoce, la denuncia que dejó en su despacho la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Contempla más de 350 casos.

Desgraciadamente, frente a esta situación, la respuesta de fondo ha sido la impotencia, y la de forma no me satisface. Tampoco me sentí satisfecho cuando se habló de mano de obra desocupada. Desde un primer momento, esto debió ser clarificado.

Reitero que no me sentí satisfecho cuando al día siguiente de la colocación de la bomba en Radio Belgrano escuché que usted habló por radio de terrorismo de derecha y de izquierda, aludiendo a los casos de España e Italia. Tampoco me sentí conforme cuando pocos días después el ministro de gobierno de la provincia de Buenos Aires, doctor Portesi, volvió a hablar de terrorismo de izquierda o de derecha.

Recién ahora se pone claridad cuando el Ministerio del Interior dice que éste es el terrorismo de derecha, por lo que recién ahora estamos empezando a entendernos. Porque de otra manera se confunde a la población.

Los hombres políticos serios que hay en el país sabemos que la izquierda no tiene armas ni quiere usarlas, y entonces que no nos vengan con macanas, porque en esta confusión del lenguaje se montan algunas fuerzas políticas pseudo-democráticas para hablar de las causas de la subversión que afecta al país. Y no me sorprendería que hoy mismo, en este recinto, se vuelva a preguntar al señor ministro sobre la subversión de izquierda. ¡Dejémonos de macanas! Quienes están levantando el avispero sobre el rebrote subversivo son los que quieren ocultar un terrorismo de derecha, con el que —desgraciadamente no puedo decir otra cosa— se sienten identificados. Y hay que tener en claro que hay más áreas que las que se consideran en el informe que se ha señalado.

Hay un área claramente vinculada a actos de violencia que tienen que ver con respuestas a la investigación del tema de los derechos humanos: las bombas a miembros de la Conadep, el secuestro de los expedientes en Rosario. La revista "El Porteño", con sus escasos medios, publicó una lista de más de diez personas vinculadas al robo de expedientes en Rosario, y dice que esto fue obra del Servicio de Inteligencia del Ejército. Espero que el

señor ministro tome en cuenta esta denuncia. Ya del contacto que tuve con el ex titular de la Secretaría de Informaciones del Estado, doctor Pena, y con el doctor Jueguens —que he relatado a esta Honorable Cámara en otra oportunidad—, saqué la fuerte impresión de que existe la convicción de que operaba el Servicio de Inteligencia del Ejército, y saqué el convencimiento —ratificado por esa lamentable renuncia que vi dos meses después— de que esos hombres estaban diciendo que en el corazón de la inteligencia, y quizás en el corazón de la confianza de su partido, no estaban recibiendo el apoyo no ya para la aplicación de este programa, sino tampoco para ejercer el control presupuestario sobre los cinco aparatos de inteligencia vinculados a las fuerzas armadas.

La segunda área del problema está claramente vinculada con la doctrina de la seguridad nacional. Felizmente, no es verdad que el aparato represivo esté intacto; no tiene ya ni un 10 por ciento de su fuerza política, pero está actuando. Lo vemos persiguiendo a alumnos de un colegio secundario; lo vemos en el secuestro y en la marca dejada a Beto Ar Mayor, que estuvo en mi casa, donde hubo fotografías en la puerta, papeles dejados con amenazas, llamadas telefónicas y golpes en la puerta a las 3 de la madrugada. Lo vemos en el ataque a la UOM de Quilmes. Cuatro hombres se bajan de un Ford y un Peugeot, la toman del pelo a una muchacha llamada Ofelia, la agreden y luego tratan de entrar en el local de la UOM de Quilmes. Estos son servicios de seguridad militares, y no militares, que desgraciadamente continúan creyendo que el país es de ellos.

Y efectivamente hay una tercera área que tiene que ver con la colocación de bombas y con el secuestro de Pescarmona. Pero me queda una pregunta. El gobierno ha tenido un acto de avance claro frente a la suerte corrida por un gran empresario. Se trataba de un caso que tocaba centralmente la estabilidad del Estado. Me pregunto —como lo podría hacer el hombre o la mujer corriente— si nos olvidamos de Beto Ar Mayor y de Ofelia en la UOM de Quilmes. ¿O el secuestro de Pescarmona y su seguridad son más importantes que la seguridad de estos militantes de base? Por supuesto, sus palabras fueron claras, pero me dejaron la sensación de que el gobierno está pensando más en los argumentos de las minorías canallescas que en la búsqueda de la protección y la amistad de quienes son los aliados en la causa común de defender el sistema democrático y los intereses nacionales y populares.

¿Y los fondos? Salen de los secuestros. ¿Por qué no nos preguntamos qué significa el boletín de la empresa Obras Sanitarias en el que se habla del Departamento de Protección, Jefatura 2 de Inteligencia del Estado Mayor General del Ejército? ¿Lo sabemos o no lo sabemos? Lo dijo "El Porteño" hace meses. En el comando general del Ejército se celebran contratos con ejércitos de seguridad que involucran no menos de diez mil personas. Toda la planta de Ford no alcanza, y este departamento recibe el 16 por ciento de esos contratos que se niegan a oficiales democráticos y que se conceden a oficiales del proceso. ¿No estarán saliendo, por ejemplo, de acá los fondos que alimentan estos actos?

Es verdad. Felizmente se han identificado algunos nombres. Los pajaritos, o los pájaros, volaron. Hay tres personas presas. En una sesión de este honorable cuerpo anticipé que hace quince o veinte días recibí una denuncia concreta con nombres de hijos de militares, direcciones y departamentos. Desgraciadamente —lo sabe el subsecretario Galván— un día antes de darlos a conocer al Ministerio del Interior, el propio titular de la información me pidió protección y obviamente tuve que negársela; entonces, cuando lo fui a ver al doctor Galván, no le pude dar los nombres. ¿Qué haríamos si esos nombres estuvieran?

Y me queda una enorme preocupación por ese capitán de navío que primero fue detenido y luego salió en libertad. No vaya a ser que estemos vacilando porque haya militares en actividad. La Cámara lo sabe: no soy antimilitarista; lo vuelvo a repetir. Quienes hablan de la subversión de izquierda, quienes dicen "juicio, no", son los enemigos de los militares, los que quieren volver a usar y baratear la institución militar.

Los únicos amigos auténticos de las fuerzas armadas, de la democracia y del pueblo somos los que tenemos el coraje de decir: autocrítica y juicio; terminemos con esta macana de la subversión de izquierda, que sé que anda por las fuerzas de inteligencia del Ejército y es invocada por generales, porque se la transmiten, según parece, estos mentirosos servicios de inteligencia de las armas.

Hay otros aspectos que tocan la seguridad. No me satisface esto de decir "está en manos de la justicia". No es suficiente. No tenemos policía judicial y los jueces están inermes; necesitan inexorablemente el apoyo de la justicia para poder actuar. No digamos: "está en manos de la justicia", y se acabó. Hay fiscales y además hay jueces. Hemos nombrado por error fun-

cionarios judiciales del proceso, pero las bancadas que integran este Congreso tienen en sus manos el juicio político. Entonces, debemos preguntarnos: esos jueces, ¿están aplicando los valores de la democracia o los valores del proceso? Se liberó al señor Martínez de Hoz y en pocas horas al brigadier Cacciattore. ¿Qué es lo que pasa? Cuando la privacidad del doctor Klein es levantada como un monumento . . . , cuando la Comisión Investigadora de la Italo tropieza con el juez Blondi. ¿Qué pensaba Klein de la privacidad cuando las picanas andaban por las vaginas de nuestras mujeres? ¿Qué pensaban los secretarios, jueces y fiscales de la privacidad?

Fíjense que estos hombres son los que ahora protegen la privacidad del señor Klein.

El caso Hagelin. Astiz libre, como si a Adenauer le hubieran sacado a Goebbels de las manos. ¿Qué hizo el juez? Procesa a testigos que declararon dos veces, porque dijeron que tenían miedo. ¿No se podía tener miedo en la Argentina? Hay un juez que llama a los testigos para procesarlos e inclusive al señor Hagelin. ¿Pero de qué, señor juez? ¿La imagen del país y de la democracia, la respetará usted? ¿Esta utilizando los valores del proceso o de la democracia?

Los chicos de cinco o seis años a los que aludió el señor diputado Rabanaque, la abuela Zaffaroni sin poder lograr la prueba hematológica. ¿Qué les pasa a esos jueces? ¿Son del proceso o de la democracia? ¿Qué pasó en la Venezuela de Herrera Campins o en la Colombia del conservador Betancur?

Sr. Presidente (Fappiano). — La Presidencia advierte al señor diputado que le resta un minuto de tiempo de que dispone para su intervención.

Sr. Conte. — Terminó diciendo que es necesario que las organizaciones armadas depongan las armas y que sus jefes y miembros se integren como partidos políticos. ¿Qué le pasa a la democracia argentina que pone presa a gente que sufrió el castigo del exilio, incorporada al trabajo y a la vida democrática del país?

Yo no critico sin formular propuestas. No se me escapan las dificultades con que tropieza el señor ministro. Pero que sepa el gobierno de la Nación todas estas cosas.

No hago una crítica sin formular una propuesta. Se lo dije en su despacho en agosto de 1984, señor ministro, y se lo repetí hace pocos días: aquí estamos los hombres de la democracia; tenga a su derecha a cuatro senadores y a su izquierda a cuatro diputados —como ocurre en casi todos los países organizados del mundo—

para controlar los aparatos de seguridad. Le aseguro que si llama a ocho hombres —me incluyo y ofrezco porque sé que colaboraría fielmente— y los pone a trabajar junto a usted...

Sr. Presidente (Fappiano). — Señor diputado: ha vencido el término reglamentario de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. Conte. — ... en cuarenta y ocho horas estos sucesos se acabarían definitivamente. Tengamos voluntad política y el deseo de garantizar la seguridad de nuestra gente. Tengamos voluntad para defender la democracia. Esta es la opinión y la propuesta de mi bancada.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: quiero decirle al señor diputado Conte que nosotros tenemos la voluntad política para hacer todos los cambios y las transformaciones requeridos en las estructuras e instituciones vinculadas con estos temas; pero no creo que la metodología sea la que él sugiere.

No es posible meter en un mismo saco todas las estructuras, pues de esa forma entraríamos en un callejón sin salida y además incurriríamos en una injusticia notoria. Hay si hombres comprometidos con metodologías aberrantes, que todavía están metidos en los pliegues y repliegues de los sistemas y que iremos erradicando en la medida en que podamos obrar con pruebas y en circunstancias fundadas.

Tampoco podemos recurrir precisamente a la metodología que hemos condenado; en ésta bastaba la presunción o la arbitraria opinión del mandón de turno para producir hechos sobre las personas, los cargos o las jerarquías.

Necesitamos entonces recorrer los caminos que nos señala el estado de derecho. Es cierto que la justicia no siempre puede llegar a atender nuestros propios reclamos y tampoco a satisfacer nuestras posiciones o nuestros propios intereses. Pero reitero lo que ya he dicho hoy aquí: éste es el sistema de derecho; necesitamos preservar la independencia de la justicia y debemos evitar la coacción sobre ella, porque en definitiva —en su expresión más abarcadora— es la que tiene que dar solución a los conflictos, resolviendo pacíficamente las contiendas que se generan en el seno de la sociedad.

Si continuamos operando con una suerte de persistencia en la voluntad política puesta al servicio de esta reconversión, veremos cómo se amplían los importantes adelantos que ya hemos logrado. Pero éste no es un proceso de un día; no es el cambio de una circunstancia. Necesitamos modificar a fondo estas estructuras

a efectos de ir cumpliendo con el objetivo mayor. Si todo esto lo vamos cumpliendo con esa voluntad política al servicio de ese objeto superior, el señor diputado Conte puede tener la tranquilidad de que así habremos de concretar las transformaciones que él sugiere, pero lográndolo no por una metodología que lamentablemente no podemos emplear sin caer en las mismas arbitrariedades en que se incurrieron en otros tiempos.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Unamuno. — Señor ministro: el Movimiento Justicialista sinceramente agradece su presencia en esta Cámara.

Coincidimos plenamente con cuanto se ha dicho aquí: uno de los anhelos más profundos de la ciudadanía argentina fue expresarse —como lo hiciera— cabalmente el 30 de octubre de 1983, y el hecho que obró en gran medida como un condicionante del propio resultado electoral fue terminar con un estado de violencia impune que caracterizó durante la última década a la vida social, cultural y política del país.

Cuando por boca del señor diputado Pedrini solicitamos su presencia en este recinto, no pretendíamos obtener un rédito político sobre un tema altamente doloroso para la vida nacional, sino que queríamos exhibir en plenitud la coincidencia de todos los sectores democráticos con respecto a la condena de la violencia que asoló a la Argentina y que lamentablemente aún sobrevive por encima de los esfuerzos efectuados por el gobierno democrático que integra el distinguido doctor Tróccoli.

Desearía que el señor ministro nos manifestara si entiende que de las actuaciones que se están ventilando ante la Cámara Federal no surge nítidamente que en los dolorosos hechos relatados casi cotidianamente han intervenido numerosas personas responsables de delitos contra la vida y la dignidad humana, es decir, aquellos que fueron instrumento de los cultores de la denominada doctrina de la seguridad nacional. Las características de su *modus operandi* indican claramente que actuaban en forma disciplinada y con objetivos distintos a los que se tienen en mira cuando se combate a la delincuencia común.

¿Qué nos puede decir el señor ministro acerca de este extraordinario andamiaje que sirvió de infraestructura para que aquellos que hoy están señalados públicamente por la vindicta popular hayan podido actuar durante casi un decenio ejerciendo la violencia impunemente sobre la vida argentina?

Además, teniendo en cuenta que en forma reiterada, e incluso aplaudida por nosotros, el Poder Ejecutivo anunció la supresión de la doctrina de la seguridad nacional haciendo conocer a la opinión pública que fueron separados de los cuerpos respectivos quienes se encontraban comprometidos con dicha ideología, quisiera que el señor ministro informara a esta Honorable Cámara sobre cuáles fueron los criterios sustentados para concretar tal medida y qué número de agentes fue separado de su cargo.

También es necesario que aclare ante nosotros y la opinión pública si se les inició sumario, qué métodos de contralor ha adoptado el Ministerio del Interior respecto a ese personal y qué actividad vienen realizando con posterioridad a la adopción de dichos métodos.

También nos interesaría preguntar al ministro del Interior si en poder de su cartera existe alguna información sobre las actividades que desde hace bastante tiempo viene realizando en el seno de la sociedad argentina la denominada secta Moon. Esta secta adquirió notoriedad pública hace unos meses cuando altos ex jefes de las fuerzas armadas participaron de un congreso internacional con sede en París en el que se decretó —según las informaciones periodísticas— la necesidad de asesinar al primer ministro de una nación americana.

En cuanto a la conferencia de prensa que por vía de la Subsecretaría se brindó en el día de ayer, en la que se incrimina a algunas personas —por lo general miembros subalternos de las fuerzas de seguridad— y se mencionan como jefes al ya citado en varias oportunidades Aníbal Gordon, quien se encuentra detenido desde hace más de un año, y al señor Antonio Guglielminetti, el que se encuentra prófugo supuestamente fuera del país, nos interesaría saber si el señor ministro considera que ha sido un logro por sí sola.

Por otra parte, si esos hechos constituyen un factor de desestabilización en la vida nacional, evidentemente ello pondría de manifiesto la endeblez de la democracia que estamos empeñados en defender.

Luego de más de un año y medio de gestión del gobierno constitucional y teniendo en cuenta que —según informaciones periodísticas— se ha perpetrado más de un centenar de hechos delictivos o intimidatorios, ¿no considera el señor ministro que el resultado obtenido, según la conferencia de prensa ofrecida por el señor subsecretario en el día de ayer, es magro y anémico? Sobre todo teniendo en cuenta que el señor Gor-

don se encuentra preso desde hace ya más de un año.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — El diputado Unamuno termina quejándose de la endeblez de la democracia y de los magros resultados logrados por la identificación de un par de células terroristas.

Quiero señalar que a ese hecho nunca le asigné mayor importancia que la debida a una simple identificación, a la puesta en superficie de la punta de un iceberg que promete ser mucho más importante.

Además, la fragilidad de estas organizaciones no guarda relación con el daño que producen. Tampoco el tiempo transcurrido es tan prolongado.

Yo le recuerdo al diputado Unamuno que fue ministro de un gobierno que tuvo muchas organizaciones terroristas. Una de ellas, las Tres A, fue integrada por personas que hoy en día todavía no conocemos. De manera que el señor diputado por la Capital, que fue hombre de gobierno, deberá comprender que no es fácil conseguir la identificación de estos grupos. Precisamente por operar en la clandestinidad y casi enredados en el propio sistema, generan todas estas dificultades.

El diputado Unamuno también me hizo una pregunta relacionada con el andamiaje o la estructura levantada con aquel presupuesto de la doctrina de la seguridad nacional. Este es un problema que ha estado instalado en el país desde hace más de veinte años y cabalgó, como ya lo expresara, sobre la "guerra fría". La doctrina pretende que las fuerzas armadas de cada país latinoamericano se constituyan en policías ideológicas. Esta doctrina tenía una lógica interior. Por eso uno de los actores de esa política, el Pentágono, no suministraba armamento sofisticado a los países del área continental. Sólo les facilitaba armas menores para que pudiesen cumplir con el cometido de la represión interna. En homenaje a muchos militares argentinos voy a decir que una gran cantidad de ellos se negó a seguir disciplinadamente este tipo de conductas. En ese momento empezaron a aparecer las adquisiciones de armamentos sofisticados en otros continentes o en otras áreas.

Fue una etapa que caló muy hondo en la vinculación de los regímenes autoritarios. Lo que importa es que el gobierno ha erradicado la doctrina y ha puesto en funcionamiento un sistema y una concepción estratégica fundada específicamente en la defensa del interés na-

cional frente a cualquier agresión interna o externa. Esto significa que aquí no hay ni habrá represión ideológica. Tampoco vamos a convertir a las fuerzas armadas para que cumplan con el cometido menor de ser policías ideológicas de su propio pueblo. Por ello, la concepción estratégica y las hipótesis de conflicto no se anidan en los estados mayores ni en cada fuerza, sino que se elaboran y se discuten en el Estado Mayor Conjunto para que la decisión la tome el presidente de la República.

Lo que acabo de mencionar es totalmente distinto de lo que pudo haber regido hasta hace poco tiempo en la República. Naturalmente que todavía habrá muchos alumnos en actividad y muchos devotos a esta doctrina de la seguridad nacional. Lo que nos importa es que la conducción de las fuerzas armadas esté en manos de hombres de los cuadros superiores que coincidan con esta nueva concepción y que estén al servicio de la defensa del interés nacional. Por supuesto que van a quedar restos de aquella concepción autoritaria, pero las hipótesis de conflicto están elaboradas atendiendo al interés nacional e impidiendo la represión ideológica. De manera que puede quedarse tranquilo el señor diputado Unamuno porque esto no se repetirá; la doctrina de la seguridad nacional no volverá; los argentinos no nos enredaremos más en estas cuestiones que padecemos desde hace más de veinte años.

Por el contrario, las fuerzas armadas se circunscribirán a cumplir con los roles constitucionales, y con ellas haremos la reconversión, la nueva docencia, para que se sientan orgullosas de llevar sus uniformes y para que cumplan con el cometido mayor de defender a la República de las agresiones externas.

De la conferencia de prensa realizada en conjunto por el señor subsecretario de Interior, Raúl Galván, y el señor ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Juan Antonio Portesi, surgen elementos que identifican a dos células terroristas, una dependiente de Aníbal Gordon y la otra no. Quiero repetir que esto es como la punta de un ovillo de la que vamos a seguir tirando porque nos interesa seguir profundizando esta investigación para sacar todo a la superficie.

Quiero recordarle al señor diputado Unamuno que él también fue testigo y protagonista del preámbulo de esta conspiración. Tanto él como yo la vimos nacer en los periodos 1963/66 y 1973/76, pues contemplamos cómo se iba armando una suerte de campaña psicológica unida a actos terroristas que apuntaban el

objetivo de erosionar las fuerzas vitales de un país necesarias para mantenerse en el régimen constitucional.

Yo también podría preguntar a él quiénes eran y dónde estaban. Siempre son pequeñas minorías enquistadas que cuentan con medios y fuerza, cualitativamente hablando. Son minorías, pero son capaces, si tienen aptitud operativa, de ir generando todo este shock de intranquilidad y desorden.

El señor diputado sabe además, porque lo vio, que cuando se lanzan las ideas de caos y disolución no son pocos los que hablan. Todos fuimos testigos de la forma en que nos fueron conduciendo a un callejón sin salida. De pronto surgió la dialéctica del "no va más" cerrando todas las soluciones y todas las posibilidades.

Por eso es que no tiene proporcionalidad la dimensión de las células terroristas con el daño y los efectos que generan, en razón de un proceso de propagación y multiplicación que hace que esto que nace pequeño se vaya extendiendo hasta romper las defensas espirituales de la propia sociedad. Es por eso que digo que no es poca cosa.

Esta es la primera vez en la historia política argentina que se hace inteligencia y se identifica a un par de células de terroristas de extrema derecha. Confiamos en que podremos apresar a sus autores y que con ellos continuaremos descubriendo nuevas situaciones.

Con respecto a la secta Moon, debo decir que ella es de naturaleza internacional, que no está autorizada en la República Argentina y que está insertada colateralmente dentro de esta concepción ideológica de la doctrina de la seguridad nacional.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Ministro del Interior. — De manera que considero que el señor diputado Unamuno no debe extrañarse de que a ese congreso realizado fuera del país hayan concurrido conspicuos personajes adheridos a la doctrina de la seguridad nacional; pero ellos no están más en actividad. Son, precisamente, algunos de los exponentes de los cuadros que han sido erradicados de las fuerzas armadas y, consecuentemente, no deben ser motivo de preocupación.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Unamuno. — Señor presidente: me ha sido grata la cita formulada por el señor ministro del Interior, porque tanto él como yo hemos

sido en distintas circunstancias protagonistas de la lucha política y hemos tratado de salvar los términos de la vida institucional, allá por las postrimerías del año 1975 y los primeros meses de 1976. Pero es justamente en atención a esa tremenda y dramática experiencia que hemos vivido que hoy venimos a prevenirles a quienes son la mayoría ocasional en la vida política del país acerca de cómo se generan los elementos del golpe.

El actual ministro del Interior y otrora diputado de la oposición no podrá negar que los mismos jefes y los mismos comandantes que habían jurado por su honor y por la Constitución preservar la voluntad popular y las leyes de la República fueron los que dieron el golpe artero del 24 de marzo de 1976. Algún día, cuando esta lenta investigación, esta punta del ovillo a la cual ha aludido permanente y simbólicamente el señor ministro se extienda, habremos de ver cómo desde algunos centros del poder y desde algunos estados mayores se alentó el vacío de poder y la subversión para justificar de esa manera el golpe de Estado.

No queremos que la dramática experiencia con que finalizó nuestro paso por el gobierno en el período 1973/1976 vuelva a ser la experiencia de este tiempo, de la que tengan que ser protagonistas y víctimas nuevas generaciones de argentinos. Por eso, los que representamos a la primera minoría venimos a denunciar todos los elementos de violencia y no a regocijarnos en ellos, porque como lo señalamos al día siguiente de la victoria electoral de 1983, por encima de cualquier diferencia ocasional estamos comprometidos en la defensa de este sistema de vida y del régimen democrático.

Para terminar, he estado leyendo unas palabras que el señor ministro del Interior pronunció cuando era diputado nacional hace casi diez años, en circunstancias similares a ésta y en las que actuó como miembro interpelante. El entonces diputado de la bancada opositora dijo en aquella oportunidad hablando de la crisis que se insinuaba sobre la vida política argentina: "El diálogo político se fue extinguiendo, y aunque en apariencia se mantuvo, no hubo eficacia, resultados concretos ni logros demostrativos de la misma actitud para la preservación de este importante instrumento de la política argentina. Teníamos el encargo del país de terminar con una situación de enfrentamiento y de división, para ayudar a construir los cimientos de un nuevo edificio institucional. . .". Y terminaba con una cita que me ha parecido muy bien traerla en esta oportunidad y expresarla de viva voz

porque quizás grafique mejor que cualquier otra expresión cuáles son los términos angustiantes del mensaje que queremos transmitir a los hombres que hoy ostentan el gobierno de la República: "Antes que un gobierno sitiado por la sociedad, es importante un gobierno situado dentro de la sociedad".

Creo en todo lo que ha dicho el señor ministro del Interior. Lo que sí entiendo es que los logros han sido magros y que vamos morosamente, ustedes en el gobierno y nosotros en la oposición, cumpliendo el legítimo mandato popular de preservar esta democracia para que los argentinos de otro tiempo no vivan nuevamente en la Argentina de la indignidad, de la angustia, del crimen y de la vergüenza. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente, señor ministro: debo formular cuatro preguntas muy breves que no me demandarán más de ocho minutos. No sé si el señor ministro prefiere contestarlas una a una o todas en conjunto.

Sr. Ministro del Interior. — Como usted lo desee, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: mi primera pregunta se refiere a que el 21 de abril el presidente de la Nación hizo por televisión un dramático llamado, convocando a la Plaza de Mayo para defender la democracia.

En ese momento habló de que altos jefes militares habían sido tentados para buscar soluciones que iban desde el gabinete de coalición hasta el golpe de Estado. Convocó a la población a la Plaza de Mayo en defensa de la democracia, y esa reunión se realizó el día 26.

El señor presidente aclaró que los jefes militares que habían sido tentados informaron de ello a sus superiores, de manera que la situación tenía todos los visos de realidad. Por otra parte, si el titular del Poder Ejecutivo recogía hechos de esa clase no podemos suponer que eran simples rumores sino que algo había.

Este tema no ha sido suficientemente esclarecido. No se sabe quiénes fueron esos jefes, en qué medida todo eso era peligroso y por qué era necesario llevar la gente a la Plaza de Mayo. Al no aclararse esto último quedó flotando la suspicacia de que no se trataba de un acto de defensa de la democracia sino de un acto partidario hacia el cual se volcaron todos los recursos a disposición del gobierno.

Mi segunda pregunta se relaciona con el hecho de que en coincidencia con esa reunión se invitó a los partidos políticos a suscribir un acto en defensa de la democracia. La Unión del Centro Democrático fue deliberadamente excluida. Sí se invitó al Partido Comunista y a todos los grupos marxistas, pero no a un partido que defiende la Constitución Nacional en todas sus partes —y no sólo en su Preámbulo—, y que además cuenta con representantes en el Congreso. Quisiéramos saber por qué fue excluida la UCD, que además sufrió con esto un daño adicional, ya que fuimos víctimas de doce atentados, tres de ellos con bombas.

La tercera pregunta se refiere a lo siguiente: hemos votado la ley de defensa de la democracia, mediante la que se puso especial énfasis en defender a la democracia contra los golpes de estado. Es cierto que hay algunos artículos o cláusulas que también tienen en cuenta al terrorismo, la subversión y la guerrilla. Pero sería conveniente que el señor ministro nos dijera si considera que esa ley es suficiente para enfrentar con éxito una determinada escalada de terrorismo, ya que cuando se estudió la ley y se demostró la forma en que se había reprimido, siempre se pensó en sancionar una ley especial que, basada en las experiencias extranjeras, permitiera detener un verdadero flagelo para las sociedades modernas como es el que nos ocupa.

Si el Poder Ejecutivo piensa enviar algún proyecto complementario, es una cosa; si esto queda librado al Parlamento, tal vez debamos estudiar la conveniencia o no de sancionarlo.

Creo que se ha avanzado bastante con los cuerpos antiterroristas y eso resulta satisfactorio, ya que se da importancia al tema. Si la creación de los cuerpos antiterroristas se acompaña con una buena ley, probablemente en el futuro podremos defendernos mejor.

Por último, como dije, sufrimos varios atentados, tres de ellos con bombas. No tenemos noticias sobre si se avanzó en la investigación ni tampoco sabemos quién puso las bombas en Radio Belgrano. Precisamente, sobre Radio Belgrano quisiéramos saber si los rumores recogidos por la prensa diaria acerca de que retransmitía propaganda emanada del Partido Comunista de Nicaragua son ciertos o no. Como esto fue publicado por varios diarios de la Capital y no fue desmentido ni confirmado, subsiste la duda.

Sr. Ministro del Interior. — Cuando el presidente de la República convocó al pueblo a defender la democracia lo hizo porque tuvo la precisión, sobre la base de datos muy concretos, de que existía una campaña que había excedido el

marco meramente psicológico para ir ya, atrevidamente, a tentar a importantes hombres de las fuerzas armadas. El presidente utilizó con mucha precisión semántica el vocablo "tentar" porque fue una primera aproximación a una estructura cuya conducción no está en tela de juicio y que goza de la absoluta confianza del titular del Poder Ejecutivo. Pero esto revelaba, a mi criterio, que había comenzado una campaña —acompañada de esporádicas exteriorizaciones de la violencia que anda caminando por la República—, en forma extemporánea, sin medir los tiempos adecuadamente, pero que ya se había atrevido a traspasar los umbrales de las fuerzas armadas.

De manera que el señor diputado debe tener la certeza de que la convocatoria presidencial estaba apoyada en hechos muy puntuales y muy concretos que justificaban una convocatoria para exteriorizar, por medio de la adhesión multitudinaria de la sociedad argentina, su disposición y su voluntad política para defender lo que tanto trabajo y tantas lágrimas y sangre había costado conseguir.

Los propios partidos se ofrecieron a los efectos de poder realizar una exteriorización más formal, mediante un documento que se llamó Acta en Defensa de la Democracia. Fue un hecho espontáneo generado por la decisión de casi todos los partidos. No ocurrió lo mismo con la Unión del Centro Democrático. La UCD acababa de suscribir un pedido de informes en cuyos fundamentos —se lo expliqué al diputado Alsogaray en forma personal— utilizaba el mismo vocabulario de este código cifrado que se usa en todas las campañas desestabilizadoras de la República. (*Aplausos*). Ahí se hablaba de que estamos en el caos, frente a la disolución nacional. Y por ese lenguaje creímos entonces que no existía predisposición para hacer un acto espontáneo y honrado de adhesión a la democracia. (*Aplausos*.)

En cuanto a los mecanismos legales con que cuenta el gobierno para impedir las acciones terroristas, están los propios dispositivos de la Constitución Nacional, que llegado un momento el gobierno tendrá que usar, porque es lo que manda la Constitución; si la acción terrorista o el desorden hacen peligrar la seguridad y el orden de la República, este Poder Ejecutivo va a remitir al Congreso las disposiciones para poner los mecanismos del estado de sitio, que permitan *per se* preservar con suficiente eficiencia los términos mínimos de la seguridad. Pero la ley de defensa de la democracia que sancionó este Congreso tipifica con mucha precisión los deli-

tos y otorga las herramientas indispensables para poder actuar contra estas agresiones que se advierten.

De manera que no consideramos necesario que existan nuevos mecanismos o dispositivos legales que impliquen una restricción latente de los derechos y de las libertades, porque creemos en la libertad y que en el ejercicio de los derechos va a estar el camino correcto en orden a consolidar el sistema de la Constitución.

Por eso también hemos adiestrado y entrenado a todas las fuerzas de seguridad del país para que puedan actuar con eficiencia e idoneidad, pero de la mano de la ley y del orden, para aplicar primero una acción preventiva y luego la acción represiva si aquélla no da lugar a la rectificación de las conductas, todo a fin de que en este país se instale de una vez para siempre la seguridad de las personas, de los bienes y de los domicilios.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Falta contestar la pregunta sobre los autores de los atentados con bombas a locales de nuestro partido, a Radio Belgrano y sobre las transmisiones de Nicaragua.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — No hay resultados de la investigación sobre las bombas a los locales partidarios. Esto forma parte de esa campaña de atemorización que periódicamente aflora en el país.

Sobre Radio Belgrano tenemos fundados indicios de que la autoría corresponde a una de estas células terroristas que se acaban de identificar. Entre el material que ha sido secuestrado en los allanamientos se encontraron negativos de películas que, revelados, mostraron los lugares de instalación de antenas de radioemisoras, incluyendo el cable coaxil.

De manera que no estamos lejos de suponer, con alguna dosis de razonabilidad, que esta misma célula es la que actuó en el operativo de la planta de Radio Belgrano.

En cuanto a las transmisiones o retransmisiones fuera del país, digamos que esto es absolutamente inexacto. No es así. Radio Belgrano tiene libertad operativa para actuar en el marco de este pluralismo político que vive la República; pero no está en condiciones técnicas para disponer de este tipo de transmisiones, que en todo caso tendrían que ser supervisadas por el COMFER. De manera que esas son versiones

que no se corresponden con la realidad y están desmentidas por los hechos.

Sr. Alsogaray. — Me alegra que esto sea así respecto de Radio Nicaragua.

En cuanto a las afirmaciones del ministro lamentablemente discentir, por lo menos, en dos puntos importantes. El primero es que constituye una verdadera ofensa señalar que lo que nosotros hicimos en esa declaración coincide, se parece o tiene alguna referencia con ese código cifrado a que se refería antes. Nosotros no usamos un código cifrado. Hablamos con la verdad. Ahora, si exponer esa verdad —que estamos en el mil por ciento de inflación, que se cierran bancos y se impide el uso de la propiedad congelando dólares— es desestabilizar, es cierto. Pero lo decimos abiertamente. No hay ningún código cifrado en esto.

La segunda cuestión es en cuanto a la participación de la UCD. Quiero hacer notar que hubo una invitación a los partidos políticos, salvo en nuestro caso. Es un exceso de susceptibilidad —frente a la prédica permanente del marxismo y del comunismo—, que por el solo hecho de haber firmado un proyecto de resolución con el diputado Balestra hayamos sido excluidos de un acto tan importante como es el de defender la democracia.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Gurioli. — Señor presidente: como diputado justicialista, permanente defensor de las instituciones del país y de las organizaciones del pueblo, celebro que el señor ministro haya aclarado este problema de la columna vertebral, que respecto de la democracia no sería la Policía Federal. De todas maneras, nosotros, los peronistas, si tenemos que elegir una columna vertebral seguiremos pensando en las 62 Organizaciones.

Yo quisiera poner un poco de orden en las discrepancias de valores que aquí se han manifestado, y voy a estar de acuerdo con el señor ministro en cuanto a que de ninguna manera es preferible el orden de los cementerios al desorden de la democracia que a veces se ha notado en este recinto, pero siempre respetándose la libertad de todos los argentinos y no sólo de los diputados.

Coincido con el señor ministro: ese desorden es mucho más fecundo que la paz de los cementerios que conocimos durante ocho años.

Pero en los tiempos actuales y en la América latina en que vivimos debemos decir que la democracia —así, a secas— no nos parece a nosotros, los justicialistas, satisfactoria ni posible de

mantener si no se la vincula directamente con la soberanía nacional y la justicia social. Creo que es una trilogía que debemos defender en conjunto, porque marcha así.

Yo no conozco ninguna colonia democrática, aunque formalmente haya algunos países que se le parecen. No conozco tampoco ningún gobierno elitista y explotador que sea capaz de mantener las formas democráticas. Entonces, las tres cosas van juntas y debe ser no sólo el compromiso de los diputados sino también el de todos los dirigentes argentinos defender la democracia, la soberanía y la justicia social.

Se han formulado aquí consideraciones sobre dos personajes que están siendo juzgados. Seguramente voy a cometer algo que los periodistas dirían que es una herejía: respecto del señor Lewinger disintiré con mi compañero justicialista Adam Pedrini y coincidiré con mi adversario encarnizado de muchas ocasiones, el señor diputado Moreau, en cuanto a que es correcto que este individuo sea juzgado no sólo por lo que sucedió sino porque quienes tenemos muchos años de militancia sabemos que él no fue ajeno a la gestación de la violencia en la Argentina. Tampoco fue simplemente un panfletito el que escribiera en México y recibiéramos la gran mayoría de los dirigentes políticos, en donde no se nos instaba a luchar contra la dictadura de Videla sino a la guerra civil. Me someto a la justicia pero estoy de acuerdo con las declaraciones de mi adversario Moreau en el sentido de que este individuo tiene que ser juzgado.

Con lo que sí discrepo con el señor ministro y tal vez hasta con el señor diputado Conte es respecto de que acá ha habido un gran responsable. Aquí no hubo una junta de militares que trasnochadamente se levantaron un día y decidieron terminar con el gobierno constitucional; hicieron lo que efectivamente dijo el señor ministro: sucesivos pasos desestabilizadores, agitación, fomento de la guerrilla, como bien lo dijera asimismo el señor diputado Unamuno. Todo esto es cierto, pero no fueron ellos los jefes. Aquí hubo un proyecto de país, que encarnó el señor Martínez de Hoz en función de los planes determinados por la Trilateral Commission: los integrantes de ésta son quienes determinaron el golpe y dieron con comandantes que efectivamente habían juramentado su lealtad, pero que abjuraron de ese compromiso para pasar a aplicar el plan que les indicó Martínez de Hoz. Ese plan, a su vez, exigía represión, no sobre la guerrilla de izquierda sino sobre el movimiento obrero organizado, para que de esa manera el pueblo argentino no tuviera más remedio que aceptar ese nefasto plan económico;

en caso contrario se producían las desapariciones de los delegados de las fábricas, aunque muchos de ellos después fueron acusados de haber suscrito un presunto pacto sindical-militar que seguramente deben haber celebrado durante los cuatro o cinco años de cárcel que tuvieron que soportar.

Ese gran responsable que es el señor Martínez de Hoz con todo su equipo económico —Klein, Diz, Alemann y compañía— tiene que ser condenado. Estos son los autores ideológicos no sólo del golpe del 24 de marzo de 1976 sino también de la represión y desapariciones que hubo en los ocho años posteriores. Este es un enfoque distinto, quizás, que ya ha sido expuesto en otras oportunidades en esta misma Cámara; incluso hemos votado una declaración dirigida al Poder Ejecutivo nacional para que se juzgue a estos señores.

Es cierto lo que dice el señor diputado Conte en cuanto a que el Poder Judicial, a veces, no mide con la misma vara: no lo hizo en el caso de Klein y en el de Martínez de Hoz, frente a la actitud que tuvo para con algunos militantes sindicales. Llamo la atención sobre esto.

El verdadero poder generador de aquel golpe de estado fue ese real foco de desestabilización que son los grandes centros financieros internacionales, la Trilateral Commission y todo el grupo americano que anda dando vueltas por allí alrededor de Henry Kissinger, y mientras sus agentes argentinos no sean castigados, habrá desestabilización; pero que no se acuse al compañero Saúl Ubaldini.

Es nuestra intención recorrer el camino de la unidad nacional que fue iniciado por dos grandes caudillos: Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín, luego de aquel abrazo histórico. Esa unidad se plasmó en aquellas palabras pronunciadas en este recinto por el doctor Ricardo Balbín, cuando vino a despedir a su amigo y viejo adversario.

Señor presidente: el señor ministro nos propone una alianza de la sensatez. Siempre he creído que las bases de esa alianza de la sensatez fueron suscritas hace casi un año en la Casa Rosada en presencia del señor presidente de la Nación, de la señora de Perón, del señor ministro aquí presente y de algunos diputados integrantes de este cuerpo. Esa acta reflejaba la unidad de pensamiento no sólo de los dos grandes partidos del país, sino también prácticamente de la totalidad de la dirigencia política argentina.

Entiendo que ese clima de voluntad política debe ser recuperado, más allá de la discusión

acerca de si muchos de esos puntos fueron o no cumplidos, porque lo que interesa rescatar es el ambiente de unidad que se vivió. No había en ese momento acusaciones como las que después se fueron realizando acerca de la man-tequita.

Creo que debemos olvidar las palabras que hemos escuchado en las últimas semanas, pero lo que no podemos dejar de lado es el destino que tuvieron algunas de las bombas, porque estimo que no casualmente se coloca un artefacto explosivo en la iglesia Nuestra Señora de Luján, de Avellaneda, precisamente donde se efectuaron las primeras reuniones que sirvieron para recuperar la sensatez entre el movimiento obrero liderado por el compañero Saúl Ubaldini y el ex ministro de Trabajo, Casella.

Esa iglesia era un símbolo de la unidad y la concordia y por eso creo que le han puesto la bomba, no por la acción que pueda realizar en la zona de Avellaneda nuestro amigo, el cura Maggi.

Señor presidente: no sé si esta arenga caerá en el vacío; espero que no. Tenía preparadas varias preguntas pero muchas de ellas ya han sido formuladas por otros colegas de mi bancada. Sin embargo, hay algunos nombres que no se han mencionado; me refiero a los capitanes de corbeta Nicolini y Varela y a los tenientes Marienhoff y Cagliari. Muchos de ellos se encuentran en el sector de acción psicológica de los servicios de inteligencia naval; creo que por allí debería orientarse la investigación. Seguramente estos personajes deben tener alguna vinculación con las bandas del señor Guglielminetti que aquí se han mencionado.

Lo que no alcanzo a explicarme es de qué forma el doctor Galván, que en el día de ayer ofreció una conferencia de prensa, puede afirmar que el incendio del automóvil del coronel Ataliva Fernández se relaciona con la banda de Guglielminetti, que a su vez no tiene vinculación con los atentados contra los aviones en que viajaban Isabel Perón y Sandro Pertini. Más específicamente se hace referencia a otros grupos terroristas que en realidad son más peligrosos porque siempre apuntan a grandes personajes de la política nacional e internacional.

Quisiera terminar señalando un hecho del que el señor presidente es testigo. El 7 de junio del año pasado habíamos encontrado la punta del ovillo de la unidad nacional. Quisiera que todos los argentinos, radicales y justicialistas, militares y civiles, trabajadores y empresarios, volviéramos a recorrer ese camino para que nunca más —ahora sí, nunca más— los poderosos

de afuera se aprovechen de nuestra división.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brito Lima. — Al iniciar su informe a esta Cámara el señor ministro hizo un análisis histórico y político de los últimos 55 años de la vida nacional.

Desarrollar medio siglo y un lustro en unos minutos solamente puede hacerse mediante ideas fuerza en las cuales se entremezclan diversos capítulos y etapas de la vida nacional. A continuación el señor ministro mencionó la reimplantación de las libertades individuales, entre ellas la de la justicia y la de prensa. Nosotros, los peronistas, consideramos que es un valor adquirido de toda la sociedad.

Por otra parte, el señor ministro habló del ténpano que se observa con el descubrimiento de estos dos grupos a los que hizo referencia la prensa. Pero un juez de la Nación confundió a la opinión pública en el día de ayer. Seguramente él no lo habrá querido así, pero resulta contradictorio que haya dicho con suficiente claridad que la detención de estos individuos no tenía ninguna vinculación con el caso Pescarmona cuando la opinión pública informada de los actos de gobierno creía que las detenciones obedecían a la investigación de tan resonante caso. Los elementos son tan variados que hacen que no pueda definir una pregunta con total claridad. Correspondería que el señor ministro, que tiene la mayor información, brinde a la opinión pública en general y a esta Cámara en particular la aclaración necesaria sobre esta confrontación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo.

El señor ministro también ha hablado de los signos agoreros que desde distintos ángulos y con diversos matices hemos escuchado a partir del 10 de diciembre; pero debemos reconocer que esas versiones no provienen sólo de usinas desconocidas, ya que tengo ante mi vista un recorte periodístico en el que el señor Guillermo Alchourrón —productor de hacienda vacuna lechera y actual presidente de la Sociedad Rural— expresa, luego de una reunión con el señor presidente de la Nación, que éste le habría manifestado lo siguiente: “Yo acá tengo un tiempo muy difícil por delante y si de aquí a un año esto no se arregla, uno sabrá lo que tiene que hacer”. Más adelante, el mismo Alchourrón manifestó que lo había impresionado el grado de preocupación mostrado por el presidente, quien también le habría dicho: “Estoy enfrentando una situación muy difícil y si en-

tonces no puedo, no puedo". Si a esto le agregamos lo que oportunamente manifestó el presidente con respecto a la posibilidad de libanización del país, deberíamos convenir que hay un exceso verbal por parte de determinadas autoridades —en este caso, la más alta tribuna de representación política del país— o el pronunciamiento de frases de circunstancias, pero que en nada contribuyen a contrabalancear la actitud que puedan desarrollar determinadas usinas políticas que pretenden desestabilizar al sistema representativo, republicano y federal, que tenemos la inmensa satisfacción de corporizar.

Por otra parte, también se ha manifestado la necesidad de la unidad nacional. Debemos decir al señor ministro que, frente a actitudes tales como el atentado perpetrado contra el avión en que debía viajar la señora Isabel Martínez de Perón el año próximo pasado, y al atentado perpetrado contra un colega, el diputado Basualdo, deberíamos tomar las medidas correspondientes para que las pericias policiales hechas sobre las pruebas del delito no terminen destruyéndolas. Eso fue lo que ocurrió en el caso de la bomba colocada en el fuselaje del avión que debía transportar a la señora de Perón, cuyas pruebas fueron destruidas con justificaciones fundadas en razones de seguridad, y en el de la pericia balística posteriormente hecha con el arma del sospechoso de haber atentado contra el compañero Basualdo.

El poder de policía que ejerce el Ministerio del Interior debe evidenciarse en su efectividad para la prevención, más que para la represión de los hechos. En los casos mencionados no hubo prevención ni represión, sino que la actividad policial concluyó con las posibilidades de profundizar la investigación.

Según nuestro criterio, la unidad nacional emerge de la igualdad ante la ley y ante los actos de gobierno. Tengo en mi poder una circular enviada a una estafeta de correo en la que se dispone que el jefe debe tomar todos los recaudos necesarios para prevenir la ausencia injustificada en horario de trabajo durante el día 23 de mayo, día en el que la Confederación General del Trabajo convocó a un paro general de actividades. Esta circular está impartida desde la Secretaría General de la Presidencia. Esto no se compadece con la igualdad ante la ley y ante los actos de gobierno si lo comparamos con la movilización del 26 de abril, cuando el presidente convocó por todos los medios a la Plaza de Mayo, incluso con la instrumentación de un asueto.

Ustedes saben que soy dirigente nacional del Comando de Organización del Movimiento Peronista, una agrupación de vieja data en el movimiento. Por esa razón quiero preguntar al señor ministro si ha recibido un telegrama —creo que también fue enviado a la Presidencia de la Nación— de una empresa de transporte del partido de La Matanza que sostiene que afiliados de nuestra agrupación habrían obligado por la fuerza a una unidad de la empresa Almafuerte a desviarse de su recorrido habitual. Continúa diciendo ese telegrama que luego de golpear al chofer se transportó a gente por diferentes lugares del distrito rumbo a la Plaza de Mayo en oportunidad de la concentración de la Confederación General del Trabajo, y que posteriormente se tomaron represalias contra esa unidad efectuándole dos disparos de armas de fuego a las 19 y 15 horas. Como consecuencia de ello, el chofer habría hecho una denuncia al subcomisario Cácamo, de la localidad de Laferrère. Esta información la extraje del matutino "Crónica" del sábado 25 de mayo de 1985.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, doctor Oscar Luján Fappiano.

Sr. Brito Lima. — Esto se conecta también con otros actos reñidos con la igualdad de posibilidades en la lucha política, como el del 1º de febrero del corriente año, cuando en las paredes de la ciudad se fijó un mural encabezado por el título "La mafia, última representación en el Odeón", en el cual figura —entre otros compañeros del movimiento peronista— como representante de una determinada mafia de derecha. A ese mural se le dio amplísima difusión por todos los medios oficiales televisivos, orales y escritos. Así sucedió también con el recorte del diario "Crónica" del pasado 25 de mayo que acabo de leer, que proviene de la agencia Télam, que es también una entidad oficial.

Solicito al señor ministro que ahonde profundamente en la investigación de esas publicaciones a los efectos de deslindar responsabilidades y de evitar que la estructura de nuestro agrupamiento político se vea agraviada por una responsabilidad que en años pasados generó una verdadera convocatoria al crimen, en la que muchos de mis compañeros resultaron víctimas de la actividad subversiva. Hago esta solicitud al estimado ministro del Interior, por vía de la Presidencia de la Cámara, a los efectos de quedar igualados ante la ley y ante los actos de gobierno.

En cuanto a mi siguiente pregunta, ha sido anticipada en cierto modo por el señor diputado Gurioli. Mi inquietud consiste también en conocer si la cartera política a cargo del señor ministro no ha considerado necesario el procesamiento de los integrantes de la primera junta militar por los delitos de sedición y rebelión previstos en la Constitución Nacional, dado que el origen de la desaparición de las garantías individuales y de la libertad de prensa no fue otro que el acto sedicioso del 24 de marzo de 1976.

Es decir, estamos cayendo sobre los efectos y no sobre la causa al procesar —como es justo— a los responsables intermedios de la cuestión. Aunque los mismos jefes militares sean cuestionados por el ataque a las garantías individuales, no lo son por el ataque a las garantías colectivas de toda la Nación, que es en definitiva la que hoy soporta los efectos retrógrados de ese accionar sedicioso.

En ocasión del acto convocado días pasados por la Confederación General del Trabajo, me ha llegado una nota a mi mesa de trabajo que motiva la siguiente pregunta. En dicha nota se denuncia que se habría dado orden al Batallón de Aviación del Ejército de controlar el acceso y los movimientos de las columnas de trabajadores que en aquella oportunidad concurren a la Plaza de Mayo, ante la posibilidad de que se cometieran actos de violación al orden público.

También con la idea de mantener la igualdad ante la ley preguntamos si esa misma directiva —en caso de ser cierta la denuncia— se aplicó en oportunidad de la convocatoria que efectuará el partido de la Unión Cívica Radical a nuestro histórico paseo.

En cuanto a otra inquietud, manifestaré que es de público conocimiento que el personal que depende de la cartera del señor ministro, ofrece custodias a entidades bancarias en las cuales, hasta hace un tiempo, funcionaban las mismas mesas de dinero que hoy, presuntamente, siguen funcionando. Desearíamos conocer si esas entidades cuentan aún con la presencia de ese personal policial.

Sr. Presidente (Fappiano). — Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

Sr. Ministro del Interior. — Lo que haya podido decir el señor Alchourrón, presidente de la Sociedad Rural Argentina, no sé si se corresponde con manifestaciones del señor presidente de la Nación.

Lo que sí quiero decir muy firmemente es que el actual presidente ha sido elegido por seis años

y va a extremar todo para culminar el último día de su mandato y poder entregar la banda presidencial a quien por derecho y decisión de la mayoría le corresponda. (*Aplausos.*) No es hombre de retrocesos ni de debilidades. Tiene bonhomía, tiene un estilo, pero de ninguna manera va a transigir ni a retroceder en esta empresa mayor que le toca conducir, que es abrir el horizonte de posibilidades a las nuevas generaciones argentinas.

Cuando el señor presidente se refirió por extensión al problema de la libanización, no estaba ubicándolo en un tiempo y en un espacio determinados. Estaba recogiendo una experiencia mundial que tendría que ser incorporada a nuestros análisis porque está golpeando muy cerca en nuestro continente latinoamericano.

El señor presidente quiso llamar la atención acerca del Líbano, aquella hermosa nación que era la Suiza del Medio Oriente, en cuyo territorio recalaron de pronto banderas extrañas e ideologías que se enfrentaron, destruyeron, disolvieron y descompusieron a esa nación. Allí están las consecuencias de la libanización: un país destruido que tardará generaciones enteras en recuperarse. Esto no es nuevo ni tampoco se limita exclusivamente al problema del Líbano.

La doctrina de la seguridad nacional es la que brinda la posibilidad de que el conflicto del Este contra el Oeste se radique en los países para que los pueblos se enfrenten por banderas extrañas y por intereses que no son los propios. Esto está ocurriendo en algunas geografías de América, de manera que la advertencia y el llamamiento es para que los argentinos no caigan en la trampa de los enfrentamientos, porque mientras nosotros —lo repito— nos entretendamos en las escaramuzas de periferia, desde afuera los grandes intereses, con sus aliados vernáculos que sacan partido provocan esos choques que descomponen a los pueblos, les hacen perder sus rumbos y los privan de sus propios y legítimos intereses.

Este es un llamamiento *a contrario sensu*, un llamamiento a la unidad del país no para uniformar opiniones ni para eludir los debates, sino sencillamente para evitar que en el territorio de los países americanos se plantee ese conflicto, provocando su retroceso y su descomposición.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Juan Carlos Pugliese.

Sr. Ministro del Interior. — No se trata de una mera expresión verbal sino de un llamado de atención que el señor presidente formuló no para agrandar el problema, no para sobredimensio-

nar las circunstancias, sino sencillamente para que caJa uno de nosotros empecemos a transitar el camino de la reconstrucción, dentro de un mismo tono, haciendo pie en las coincidencias y en la convivencia democrática, que asigna roles y cometidos. Pero todos dentro de los lineamientos matrices que nos permitan fortalecer nuestro sistema democrático.

Son muchos años, son muchas las décadas del desencuentro y de la inestabilidad política. No se incurre en exceso si se presupone que la inestabilidad política argentina es la causante de la decadencia en el orden económico, social e internacional.

Este país tuvo algunos paréntesis y supo vivir largos lapsos en el marco de una democracia imperfecta, pero con un sistema político estable, lo que hizo posible el milagro argentino. Esto determinó que un país que no era tal, sino un desierto, se convirtiera en la playa donde recalarían las oleadas de inmigrantes, nuestros abuelos, que hicieron posible con su esfuerzo y tesón que en poco tiempo la Argentina llegara a ser una de las potencias más grandes del mundo.

De manera que los que piensan que la democracia no es suficiente y que hay que complementarla con algún aditamento para asignarle eficacia y otorgarle validez, entran en el juego de los enemigos, en la dialéctica de los condicionamientos, perturbando en definitiva el funcionamiento de la estabilidad.

Para afirmar un sistema político estable hemos elegido el régimen de la Constitución. Si no nos gusta, modifiquémosla. Si es vieja y anticuada, "aggiornémosla"; pero lo que no se puede permitir más es que cabalguemos sobre distintos cuadrantes, que nos dé lo mismo vivir en democracia que vivir bajo un régimen autoritario. ¿Quién puede atreverse a hacer semejante afirmación? ¿Cómo es posible que no se comprenda que la democracia política *per se* abre las ventanas, descorre los velos y permite transitar el camino de la posibilidad de los pueblos?

La estabilidad política constituye un presupuesto condicionante para poder realizar el desarrollo, el crecimiento y la justicia social. Nos lo enseñan el mundo entero y la propia historia argentina. No hay un solo instante de democracia que haya incurrido en la ineficiencia demostrada por cualquiera de los gobiernos autoritarios. No es cierto que son eficientes; son los peores porque en ellos dominan los intereses de las elites, perdiéndose de vista los altos y permanentes intereses nacionales.

Tenemos que aplicar nuestra propia concepción, que no es la doctrina de un partido sino la concepción nacional, que fustiga y condena tanto a la ultrazquierda delirante como a la ultraderecha fascista, que en definitiva son los perturbadores permanentes en cada uno de los turnos constitucionales.

Por ello necesitamos volver a repasar algunos de los documentos, de los gestos y de las actitudes del pasado inmediato.

Tal vez no se haya comprendido en su verdadera profundidad el gesto de los grandes encuentros. Cuando dialogan los dos líderes de aquellos momentos, cuando se encuentra el general Perón con Ricardo Balbín, ninguno de ellos perdió de vista los desencuentros anteriores, precisamente porque habían sido titulares de los grandes desencuentros. Los dos llegaron a la convicción de que era necesario un gesto de arriba para que baje y abuene al pueblo y haga posible en definitiva la amistad civil entre los argentinos. Cuando Balbín despide los restos mortales de Perón, estamos frente al viejo adversario que despide a un amigo; pero no estaba haciendo una frase; le estaba notificando al país que la República constitucional perdía a un protagonista especial en esa transición que se había armado con buena voluntad y que no todos entendían. Nos costó trabajo a nosotros y a ustedes comprender el instante histórico que vivíamos, y porque no lo supimos comprender y porque no todos supieron dimensionar correctamente el gesto y la actitud de aquel momento, se produjo el episodio que impidió la estabilidad constitucional, y vino lo que vino.

Por eso digo, señor presidente, que cualesquiera sean las cosas que nos preocupan, cualesquiera sean los inconvenientes y las perturbaciones, vengo a afirmar en nombre del gobierno nacional que estamos dispuestos a volver a rehacer todos los canales de diálogo, que el país está necesitando erradicar definitivamente los debates estériles que impiden el normal desenvolvimiento de esta convivencia democrática y que el país nos está reclamando un gran acto de amor hacia la Argentina; que pensemos en la Nación, que asumamos el rol de los grandes sembradores que son capaces de abrir los surcos y poner las semillas, y que tal vez no ven las cosechas probables. Esto es lo que nosotros tenemos que enfatizar.

¡Bienvenidos los debates! Que las interpelaciones vuelvan a ser una rutina para que se compenetren y operen en función de interdependencia, para que terminen las incomunicaciones de los poderes entre sí o de los sectores entre sí. Por eso tenemos que volver a los acuerdos po-

líticos, a las concertaciones económicas y sociales, a todas las formas posibles que abran los entendimientos mayores para que la República pueda descender el velo que nos impide hoy ver las posibilidades concretas. Si cada uno de nosotros le pone a esta empresa el aporte y la contribución de su propia lucidez e imaginación, pero fundamentalmente de su propia honradez, estoy convencido de que vamos a superar todas estas circunstancias que hoy nos preocupan. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Brito Lima. — Quiero acompañar varias de las expresiones del señor ministro, porque también considero que son bienvenidos todos los debates políticos, no para confrontar estérilmente sino para apoyar reivindicativamente este sistema de gobierno; pero partiendo de la base de la justicia y de la igualdad.

Por eso nosotros coincidimos plenamente con lo apreciado por el señor ministro. Nuestra intervención fue para cooperar en una necesaria corrección de errores, a fin de que en el futuro no tengamos la necesidad de que polémicos debates ocupen nuestro tiempo, que debemos dedicar íntegramente a la reconstrucción de nuestro país, fundamentalmente en el plano político, que es el centro del problema nacional.

Como la gama que abarca la cartera del señor ministro es sumamente variada y comprende un enorme abanico de temas, estoy seguro de que el ex colega no tendrá inconveniente, en su momento, en concurrir a brindar un informe o a ser interpelado sobre otros aspectos que preocupan a la civilidad.

Dejo para esa oportunidad los interrogantes que hoy guardamos en nuestro poder.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. González (A.). — Señor presidente: en forma bastante amplia y conceptuosa el señor ministro ha hecho una introducción sobre la situación que vive el país y las circunstancias anormales que a veces aparecen en el escenario político. Pero en reiteradas oportunidades, a lo largo de su exposición, ha dicho que encontró la punta del hilo de una gran madeja de conspiración que existe en el país.

Quisiera saber si esos mecanismos que él mencionaba —que hacen a la convivencia política y a la restauración del diálogo con los sectores sociales— se compadecen con algunas actitudes de ciertos funcionarios del gobierno nacional. Dicho de otra forma, el ministro mencionó que la manera de superar los enfrentamientos no

era otra que el diálogo y la concertación; pero ahora aparecen actitudes de algunos funcionarios del gobierno que no conciben con las expresiones del ministro. Concretamente, los hechos que motivaron la movilización del movimiento obrero el día 23 de mayo de 1985.

Si estamos tratando de que el diálogo sea fecundo, no alcanzo a comprender cuáles son las motivaciones que llevan a esos funcionarios a hacer verdaderas apretaduras a las organizaciones gremiales. Desde diferentes estamentos se las estuvo presionando permanentemente para que no adhirieran al paro convocado por la Confederación General del Trabajo. Este es uno de los aspectos que señala además que el camino de la concertación es viable.

Pero retrocediendo un poco en el tiempo habremos de recordar cuando estábamos peleando por el retorno al sistema democrático. Allí estuvimos todos junto a las organizaciones obreras, que precisamente estaban planteando la lucha por el restablecimiento del régimen democrático de gobierno del que hoy gozamos.

El diálogo que va a reanudar el gobierno con los sectores sociales y políticos debe enmarcarse en el entendimiento en que necesariamente debemos concordar todos los argentinos en los distintos niveles en que nos toca actuar en nuestra sociedad.

En forma reiterada el señor ministro mencionó que se ha encontrado la punta de un ovillo, de una gran madeja. Pero también señaló con anterioridad que se habían descubierto dos bandas; no sé si de ultraderecha o de ultraizquierda; pero hizo mención de un nombre: Aníbal Gordon. También el señor ministro sostuvo que el mantenimiento de una banda suponía una erogación muy grande, lo que a lo mejor motivaría estos hechos que se han estado produciendo —ataques, secuestros y demás— con el fin de proveerse de los fondos requeridos. Ello, según creo haber interpretado.

Quiero preguntar al señor ministro si juzga que esa necesidad de "recaudación" para el mantenimiento de las bandas influye en el auge del gran negocio de la droga en la Argentina. Sobre este tema he tenido oportunidad de conversar con el señor ministro, pues me preocupa el avance del consumo en los colegios.

Si estos traficantes de drogas están malformando a nuestra sociedad —fundamentalmente a nuestra niñez—, creando hábitos de adicción, juzgo también que esas bandas —a los fines de obtener los fondos, como lo señalará el señor ministro— podrían estar inmersas en el esquema de comercialización de narcóticos. Muchas

veces se ha dicho que nuestro país era una zona de tránsito, pero hoy vemos con alarma que en cada rincón de nuestra Nación, especialmente en las escuelas, avanza ese tipo de consumos.

Por ello es que pregunto al señor ministro acerca de si considera que, con la finalidad de proveerse de los fondos requeridos para su mantenimiento, esas bandas pueden estar estrechamente ligadas al narcotráfico en nuestro país.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor ministro.

Sr. Ministro del Interior. — Señor presidente: con relación a las organizaciones sindicales creo que deberíamos tener un acto de reconocimiento respecto de lo que se ha logrado hacer.

Hubo desencuentros y sucesos que demoraron, sobre todo al comienzo, el proceso de normalización sindical. Sin embargo, en este momento se han normalizado más del 90 por ciento de los sindicatos argentinos por medio de procedimientos limpios. Sus actuales dirigentes pueden exhibirse como expresión de la voluntad mayoritaria de cada uno de ellos.

Nuestro cometido fue preservar la seguridad y la limpieza del proceso de normalización. Nos queda pendiente un tramo muy corto, cuantitativamente pequeño pero cualitativamente importante, que es el logro de la normalización de la central de los trabajadores.

De manera que aún nos falta concretar algunas cuestiones que hemos intentado llevar a la mesa de la concertación, para que por medio de grupos de trabajo elaboraran de común acuerdo la nueva ley de organizaciones sindicales y la nueva ley de obras sociales, imbricada ésta en un proyecto más ambicioso que es el seguro integral de salud para todos los argentinos.

Por ello, esta oferta de diálogo, este camino de la concertación demorado, trabado de algún modo, no tengo duda que se volverá a transitar para hacer posible que estos grandes tópicos que aún quedan pendientes puedan ser traídos a este Congreso para su análisis, pero en función de un entendimiento mayor, con la participación protagónica de las propias organizaciones.

No sé cuáles serán las expresiones de los funcionarios, pero también el señor diputado Brito Lima habló de la discriminación o de la falta de igualdad ante la ley. Todo lo que hizo el Poder Ejecutivo fue advertir a su personal que no existía una huelga o paro legítimo que pudiera constituir el atenuante o la excusa de la ausencia. No ha habido un solo hecho que haya impedido la concentración o el fluido desenvolvimiento de las columnas preparadas para la manifesta-

ción convocada por la CGT. Creo que esto debemos exhibirlo todos con legítimo orgullo, porque no podemos ocultar la preocupación que teníamos frente a la posibilidad de que el acto fuera perturbado por minorías provocadoras.

Sin embargo, logramos que se realizara una concentración haciéndonos cargo de la preservación exterior del acto. Así mismo, los propios organizadores montaron un mecanismo de relojería para mantener el orden durante el acto, mientras nosotros nos encargábamos de asegurar el orden durante la posterior desconcentración.

No sé cuántos eran, porque a partir de determinada dimensión es muy difícil fijar cantidades; pero fue mucha gente y, salvo los carteristas y aprovechadores que suele haber en cualquier concentración, no hubo un solo vidrio roto, ni hubo desmanes o actos de violencia. Por el contrario, se efectuó la concentración, se desarrolló el acto y se llevó a cabo la desconcentración con una prolijidad que habla a las claras de la madurez del pueblo argentino y de las nuevas perspectivas que ofrecen estas actitudes.

Es difícil traer aquí una información fundada respecto de las bandas y su conexión con el tráfico de drogas. Sin embargo, personalmente he formulado una hipótesis en la que el tráfico de drogas, el terrorismo y la pornografía —aunque cumpliendo objetivos distintos y dirigidos a mercados distintos— están unidos y muchas de sus actividades se cruzan.

Esa conexión ha sido probada en el mundo entero y también se ha verificado en el caso de Sendero Luminoso, que se sirve de traficantes de drogas bolivianos para financiar sus actividades. No creo que esto sea ajeno a lo que está ocurriendo en nuestra República.

En la Argentina hubo importantes personajes de gobiernos militares bolivianos refugiados al amparo de nuestros gobiernos militares. Una vez instalado el gobierno constitucional fueron inmediatamente expulsados porque, además, son responsables de haber puesto en marcha en gran escala el negocio del tráfico de drogas en la República.

De manera, entonces, que no me extrañaría la conexión de estos elementos terroristas que hemos mencionado con el tráfico de drogas.

Sin embargo, quiero aclarar al señor diputado que, en todo caso, la Argentina es sólo un país de tránsito. El consumo de drogas no alcanza a ser alarmante, aunque nos preocupa porque efectivamente está creciendo. De todas formas, no crece en sus variantes más peligrosas, constituidas por las drogas potentes, sino fundamentalmente en el caso de drogas menores tales como

la marihuana y los psicofármacos utilizados en forma intensiva, que son las que se manejan en mayor proporción.

De cualquier manera, hemos logrado vertebrar, a partir de la experiencia e idoneidad de los cuerpos especializados de la Policía Federal, una verdadera campaña —que habrán advertido en las crónicas periodísticas— para cerrar los caminos a este tráfico de drogas.

Están desapareciendo verdaderas organizaciones a causa de las medidas tomadas. En la extensa frontera que nos separa de Bolivia y de Paraguay —desde donde entra una apreciable cantidad de droga— hemos instalado un dispositivo defensivo contra la irrupción de este flagelo.

Quiero señalar al señor diputado que efectivamente fui destinatario de su preocupación. En esa oportunidad le manifesté lo que realmente estamos haciendo. Es difícil la lucha contra este flagelo; hay organizaciones que corrompen y perturban la vida de nuestros chicos y hasta de nuestros jóvenes, pero también se lleva a cabo una campaña de prevención, de docencia y de readaptación.

En este punto tenemos que hacer un gran llamamiento a toda la sociedad, a los padres, a las familias, para que ayuden en esta tarea de impedir que este tremendo fenómeno de la droga termine por descomponer a una generación de argentinos.

Hemos conseguido éxitos notorios que han puesto un freno espectacular a esta actividad perniciosa que ha entrado en retroceso gracias a la preocupación generalizada que no es exclusivamente argentina, ya que el mundo entero ha coordinado sus actividades para lograr una acción intensa contra el tráfico y consumo de drogas.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Río Negro.

Sr. González (A.). — Efectivamente, tenemos que estar tranquilos pero no quería dejar pasar esta oportunidad de hablar directamente en la Cámara de Diputados con el señor ministro del Interior respecto de un tema sobre el que no le voy a formular ninguna pregunta.

El señor ministro manifestó que estaba orgulloso del acto celebrado por la Confederación General del Trabajo y que no había habido ni un vidrio roto. Sin embargo, no eran iguales las noticias que se publicaban en el interior del país, donde por los medios de difusión se decía que había habido desmanes, roturas e incendios de autos. De todas maneras, esto es anecdótico.

También tengo la obligación de expresar que el proceso de normalización de las organizaciones obreras está avanzando, aunque posiblemente no con la agilidad con que debería hacerlo. A su vez voy a pedir al señor ministro que preste atención mañana a una resolución emanada del Ministerio de Trabajo —lleva el número 99—, que está llegando a las organizaciones obreras y que en nada ayuda a su pronta normalización.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Solari Ballesteros. — Señor presidente: estoy convencido de que el orden constitucional va a ser resguardado por el pueblo argentino. Eso ha quedado demostrado fehacientemente cuando el pueblo se pronunció en 1983 para que el país tuviera un gobierno. Eso está en el ánimo de todos los argentinos. Vale decir que únicamente pequeñas minorías podrán conspirar contra el orden constitucional. Eso nos alienta y, por otro lado, respalda al gobierno y permite que se cña totalmente al cumplimiento de la Constitución Nacional y a la aplicación de las leyes.

Cuando existe alguna reacción contraria al régimen constitucional el gobierno se debe hacer presente con los instrumentos de que dispone para aplicar las leyes que habrán de sancionar a los responsables. Por ello, cuando se habló de una conspiración y se dijo que había personas que salieron a captar voluntades militares para preparar un golpe de Estado, el gobierno debió haber procedido inmediatamente contra los instigadores a fin de que fueran enjuiciados y castigados. La Constitución determina el camino que debe seguirse, y entiendo que el Parlamento va a brindar una respuesta adecuada.

Ayer se sancionó la norma que castiga los actos delictivos que se cometen en las canchas de fútbol. Todas las bancadas que constituyen esta Cámara coincidieron en la sanción del proyecto de ley. Es decir que posibilitaron el incremento de las sanciones punitivas por encima de lo que establece el Código Penal para terminar con esas actitudes contrarias a un orden de vida normal y correcto. Se ha configurado una posición, pero hay que mantenerla dentro de los condicionamientos preestablecidos para que el mecanismo constitucional y jurídico del país pueda funcionar debidamente.

Esta noche hemos escuchado en este recinto las diversas posiciones de los sectores políticos aquí representados, cuando formulaban sus preguntas al señor ministro del Interior acerca de todas estas cuestiones que preocupan a la

sociedad argentina. El doctor Tróccoli ha asegurado que se defenderá el orden y se aplicarán las sanciones correspondientes. Sin embargo, debemos señalar algunas cosas.

Indudablemente, como bien se ha dicho, esto se entronca con el largo proceso de alternancia de gobiernos civiles y militares que hemos vivido, situación que se originó allá por el año 1930 y continuó sucediéndose en forma ininterrumpida. Todo eso fue enfermado a la sociedad argentina, la que deberá ir curándose de esos males.

Estamos inmersos en un esquema socioeconómico bastante conflictivo porque la coyuntura económica acucia a los sectores sociales que se encuentran seriamente postergados en un país que, en razón de la política practicada, se ha ido sectorizando. Dentro de la desesperación que crea ese estado de cosas, los diversos sectores han ido presentando sus reclamos económicos en forma individual para tratar de ir sorteando sus dificultades en el marco de un país que tiene sus deformaciones, las que se vienen dando desde hace mucho tiempo, porque aquí hay sectores positivos y otros negativos.

Entiendo que el problema argentino debe ser encarado en sus dos aspectos fundamentales. Hay que ir estableciendo las correcciones necesarias y urgentes para tratar de crear un estado de equilibrio que no produzca en el futuro situaciones conflictivas y de desencuentro, para lo cual hay que volverse hacia aquellas regiones de nuestra Nación donde se dan las condiciones para que el país se desarrolle.

Nuestro país necesita forzosamente recurrencia económica para ir cubriendo todas esas necesidades, para lo cual tendremos que apelar seguramente a todas nuestras riquezas potenciales, encarando las medidas a adoptar con firmeza y sin temores, para extraer del suelo y del subsuelo los medios necesarios para cumplir con nuestras obligaciones y levantar nuestra nación.

Indudablemente, ello representa un gran esfuerzo que le corresponde, en primer término, al partido gobernante. Pero seguramente los demás sectores políticos, pese a sus diferencias y disidencias, lo acompañarán en una actitud cierta y determinada que permita reencauzar al país por la senda de la producción y del trabajo.

Si se encarán los problemas con decisión, el crítico estado social argentino se verá sosegado y todo podrá reencauzarse por la debida senda. En estos difíciles momentos conviene hacer un acto de reflexión para que los argentinos podamos compenetrarnos de un pensamiento que nos permita dimensionar adecuadamente toda esta

problemática y toda esta responsabilidad que afrontamos los hombres que estamos actuando en la vida política argentina.

Si se dieran esas condiciones, si los sectores políticos produjeran esa actitud, indudablemente podremos respaldar el esfuerzo del país y reflotar la República.

En cuanto al tema de la seguridad nacional, que hoy se ventila en este recinto, el señor ministro ha dado sus puntos de vista con respecto a la delincuencia, delincuencia que tiene distintas manifestaciones y que hasta puede encauzarse por el lado político. Pero la delincuencia en general debe ser un tema contemplado por el gobierno dentro de los lineamientos que acabo de enunciar, porque ello será la mejor manera de establecer los recaudos suficientes para evitar que se produzcan más reacciones negativas, para defender la libertad e imponer un orden jurídico que no ha tenido continuidad desde hace muchos años, por lo que ha sido una de nuestras mayores falencias, porque un país que no asegura el orden jurídico no puede ofrecer garantías de ninguna naturaleza; y se ofrece seguridad jurídica cuando se aplican las disposiciones legales que conforman la estructura de una nación que tiene un pensamiento y una posición tomada, dentro de su historia y de su organización, como país civilizado.

Al señor ministro del Interior le preguntaría por qué cuando se habló de los responsables de esa captación de voluntades militares no se hicieron las acusaciones correspondientes...

Sr. Vanossi. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

Sr. Solari Ballesteros. — Ya termino, señor diputado.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Solari Ballesteros. — También preguntaría al señor ministro, con respecto a la punta de ese hilo, al descubrimiento de esas células que estarían en una actitud conspiratoria, qué datos puede ofrecer a la Cámara, y le sugeriría que si tiene tales datos se informe a la opinión pública quiénes son los que están en esas actitudes atentatorias contra el país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Pugliese). — ¿A qué efectos solicitaba la palabra el señor diputado Vanossi?

Sr. Vanossi. — Señor presidente: iba a ejercer el derecho que me confiere el artículo 168 del reglamento y pedir a la Presidencia que exhortara al señor diputado a volver a la cuestión, pero ya ha concluido. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. González Cabañas. — Señor presidente: indudablemente esta noche hemos tenido en la Cámara un ministro bien plantado, es decir, un ministro que dentro de su área específica de gobierno nos ha dado la sensación de saber qué quiere, cómo son los temas, cómo encarar los problemas y cómo proyectar en una dirección las distintas cuestiones que hacen a la política interior.

Indudablemente el señor ministro Tróccoli es un dilecto alumno del doctor Ricardo Balbín. Nos ha dado un panorama acerca de cómo va a encarar el problema de la libertad, de la justicia, de las garantías humanas y de la seguridad individual, que por otra parte no es nada más ni nada menos que lo que la República tiene que reconocer a los radicales en el manejo de las libertades públicas.

Digo esto porque ha sido muy distinta la sensación que tuve cuando escuché al ministro de Economía, un ministro inseguro, sin saber hacia dónde va, con rumbos inciertos, con una falta de claridad conceptual respecto de lo que quiere el gobierno en los aspectos más importantes de la cuestión económica y social del pueblo argentino.

Lo comparo, entonces, con este ministro bien plantado, mientras que el otro da al pueblo la sensación de no saber hacia dónde nos va a llevar en el área económica. Los diputados no sabemos qué es lo que quiere y hacia dónde el gobierno nos va a llevar en materia económica.

Valgan estas reflexiones para justificar mi única preocupación en la pregunta que voy a hacer con relación a este tema de las áreas económica y política. Desearía saber, ya que en las áreas de conducción siempre hay una decisión política al respecto, cuál fue el criterio y el parámetro político que ha tenido el gobierno constitucional para no procesar y para no aplicar las mismas medidas a los responsables de la dictadura y a los responsables económicos que han depredado, entregado y despilfarrado los recursos del país. Es decir, por qué motivos el gobierno nacional no tomó medidas ejemplares en el sentido de procesar también a los responsables máximos de la economía del país en ese entonces, como el señor Martínez de Hoz y su *troupe*, que literalmente lo depredaron.

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia aclara al señor diputado que su pregunta se aparta de las motivaciones de la presencia del

señor ministro, al que se lo ha invitado para informar verbalmente sobre el estado de la seguridad en el país y las manifestaciones de violencia que son del dominio público.

Sr. González Cabañas. — Según declaraciones que he leído usted dijo, señor presidente, que al acto de Plaza de Mayo había concurrido una cantidad que es la tercera parte de la que en realidad asistió. También el Ministro del Interior aplicó unos ceros de menos cuando señaló que sólo había setenta mil personas en la plaza de Mayo. Admito, señor presidente que...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. González Cabañas. — No me están dejando hablar, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Usted los provoca y a ellos les gusta.

Sr. González Cabañas. — Estoy ejerciendo mi derecho constitucional.

Sr. Presidente (Pugliese). — Pero, ¿qué más quiere? (*Aplausos.*)

Sr. González Cabañas. — Yo admito que el presidente de la Cámara se haya basado en informaciones precarias, y por supuesto lo comprendo, teniendo en cuenta los inconvenientes que tiene el Ministerio del Interior. Pero no puedo admitir que el presidente de la Cámara pueda constreñirme en la pregunta, ya que quiero saber el criterio político que tuvo el gobierno para no procesar también a los responsables de la depredación de la economía, porque eso hace a la seguridad, a la subversión de la derecha, etcétera.

Por ello, si el señor ministro puede informarme, mejor; pero si por cuestiones de política interna que atañen a la marcha del gobierno radical, por sus buenas relaciones con el Fondo Monetario Internacional, con la Comunidad Económica Europea o con otros sectores importantes de la comunidad internacional no puede hacerlo, de cualquier manera no voy a insistir. Pregunto; si el señor ministro me contesta, bien, y si no, también.

Sr. Presidente (Pugliese). — El señor diputado, que ha ejercido con brillantez la Presidencia de esta Cámara dirigiendo algunos debates, y sabe en consecuencia que la Presidencia ha cumplido con su deber al llamarlo a la cuestión, ha hecho referencia a otras actitudes del presidente de este honorable cuerpo en su calidad de diputado que no tengo ningún inconveniente en defender si llegara la ocasión. Pero ahora he actuado

como presidente, y su larga exposición después de mis palabras no tiene nada que ver con lo que yo he dicho. Lo único que he hecho es llamarlo a la cuestión porque es mi obligación conducir este pedido de informes verbales tal cual ha sido aprobado por la Cámara.

Si el señor ministro, a pesar de ello, desea contestar su pregunta sobre las vinculaciones con el Fondo Monetario Internacional, la Comunidad Económica Europea y otros organismos internacionales cuyo conocimiento el señor diputado posee al dedillo, no tengo inconvenientes de ninguna naturaleza.

¿Desea hacer alguna aclaración el señor diputado?

Sr. González Cabañas. — En ningún momento he puesto en tela de juicio la conducción del debate por parte de la Presidencia. He ejercido mi derecho de discrepar con el criterio del señor presidente en el sentido de que mi pregunta no se ajustaba a la cuestión. Dejo a la voluntad del señor ministro decidir si yo estaba dentro o fuera de la cuestión y en consecuencia el contestar o no mi pregunta.

Sr. Presidente (Pugliese). — Hemos tenido una gran coincidencia con el señor diputado. Espero que también la tengamos en la tercera parte.

Sr. González Cabañas. — Exactamente, señor presidente.

Sr. Presidente (Pugliese). — Señor ministro: ¿quiere usted contestar la pregunta?

Sr. Ministro del Interior. — Lo voy a hacer con mucho gusto, señor presidente.

Quiero decir que el Poder Ejecutivo no procesa porque ésta es una función exclusiva y excluyente del Poder Judicial. Lo que ha hecho el Poder Ejecutivo con respecto a responsabilidades posibles de esos equipos que vaciaron el país y destruyeron el aparato productivo argentino es encarar la investigación de sus gestiones por intermedio de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, sin perjuicio de que en el seno de la justicia existen procesos en trámite contra algunos de los responsables de esos equipos económicos.

Quiero decir además que las relaciones internacionales de la República Argentina se manejan con un criterio de independencia y en función del interés nacional, sin limitaciones ni ataduras a ninguno de los presupuestos que pudieran condicionarlas por gestiones anteriores, y específicamente de esos grupos. Por el contrario, si hubo alguna demora en la realización de los acuerdos internacionales vinculados con el sector externo de la economía ha sido precisamente para poder hacer una negociación digna, que

preserve el interés nacional, que no genere un ajuste en base al deterioro del poder adquisitivo de los sectores de más bajos ingresos y que no implique imponer políticas recesivas.

En consecuencia, estamos realizando una conducción con miras a superar esta crisis sobre la base de la necesidad de refinanciar la deuda externa, para que ello permita el desarrollo fluido de la economía nacional. Pero no hay ni un solo inconveniente generado por actuaciones de equipos anteriores que esté condicionando o limitando la gestión del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Pugliese). — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. González Cabañas. — Señor presidente, señor ministro: cuando yo me refería a la voluntad política del gobierno de procesar a los máximos responsables de la violación a los derechos humanos, estaba aludiendo concretamente al decreto del presidente Alfonsín por el cual él, en forma personal e individual, asumiendo esa responsabilidad, pide el procesamiento.

Sr. Ministro del Interior. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

Sr. González Cabañas. — Sí, señor ministro.

Sr. Ministro del Interior. — En el procesamiento de los ex integrantes de las juntas militares, el presidente actuó en su condición de comandante en jefe de las fuerzas armadas y en el marco del Código de Justicia Militar. De manera que es él quien impulsa el procesamiento. Distinto es el caso para los civiles en donde el procesamiento está a cargo de la justicia y por denuncia o por actuación del ministerio público. Vale decir que son situaciones que se ubican en cuadrantes distintos y que tienen también un tratamiento diferente. *(Aplausos.)*

Sr. González Cabañas. — Señor presidente: quiero informarle al doctor Tróccoli que yo también soy abogado igual que él... *(Risas.)*... y sé perfectamente cuáles son las áreas en las que el Poder Ejecutivo no cuenta con facultades para procesar.

Cuando hice referencia específicamente a la voluntad política no estaba aludiendo a un área administrativa, sino al ejemplo político que dio el presidente en materia de derechos humanos, mientras que no da el mismo ejemplo político en el otro caso al no procesar también a los responsables del desastre económico.

Es decir, la salud del pueblo hubiese tenido una gran satisfacción espiritual en caso de haber visto otro decreto del presidente de los argentinos solicitando el procesamiento de los responsables económicos.

Por eso quería saber yo cuál ha sido el criterio, el canon o el parámetro que ha diferenciado las dos situaciones.

Sr. Presidente (Pugliese). — No habiendo más diputados anotados para hacer uso de la palabra, la Presidencia entiende que se ha cumplido el

objeto para el que fuera invitado el señor ministro del Interior. (*Aplausos prolongados.*)

En consecuencia, queda levantada la sesión.

—Es la hora 1 y 5 del día 31.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

4

APENDICE

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de señores diputados

García (A.): solicita se modifique el punto 2 del proyecto de resolución del que es autor, caratulado: "Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el dictado de materias en el Centro Regional Chivilcoy con otras que se dictan en la Universidad Nacional de Luján", de la cual depende. Girado a la Comisión de Educación. (Expediente 611-D.-85.) (642-D.-85.) (*Sobre tablas.*)

II

Proyectos de ley

1

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio de tres millones de pesos argentinos (\$a 3.000.000) al Club Atlético Basavilbaso, personería jurídica resolución 28 de noviembre de 1925, con domicilio legal en la intersección de las calles Barón Hirsch y avenida San Martín de la ciudad de Basavilbaso, departamento de Uruguay, provincia de Entre Ríos, con destino a la construcción de una cancha de básquetbol, sus dependencias y mejoras en su estadio de fútbol.

Art. 2º — La cantidad referida en el artículo 1º, será indexada de acuerdo a los precios del costo de la construcción, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a partir de la presentación del presente anteproyecto de ley.

Art. 3º — El gasto que demande la aplicación de esta ley, será tomado de "Rentas generales", con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos M. Scelzi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Club Atlético Basavilbaso es una de las primeras instituciones fundadas en el ámbito de la provincia de Entre Ríos. Dedicado en sus comienzos tan sólo a la práctica del fútbol, descollaron en sus filas varios jugadores de primer nivel, que brillaron en la práctica del fútbol tanto a nivel nacional como internacional; por no ser injustos no nombraremos a algunos para no olvidar a otros.

Luego de adquirida su sede, se desarrollaron en ella actividades sociales y culturales y en donde funciona actualmente una biblioteca, llevándose a cabo juegos de salón en las temporadas invernales.

Pero la pujanza e inquietudes de sus dirigentes los han llevado a pensar en nuevas actividades deportivas en la institución, que nuclea a una juventud dispersa por falta de oportunidades de practicar deportes, por ello y por sugerencia de no pocos jóvenes que se acercaron, pensaron y se abocaron en dimensionar una cancha de básquetbol con sus respectivos y necesarios vestuarios y duchas; y, en su estadio de fútbol, el alambrado olímpico que le abrirá perspectivas de confrontaciones futbolísticas de más alto nivel con instituciones de nuestra y de otras provincias vecinas; es por estos motivos que aquellos dirigentes apelan a nuestro apoyo para lograr su objetivo.

La documentación reunida y enviada que acompaña su petitorio y que se adjunta, nos muestra a las claras la seriedad del trabajo que desarrollan y la necesidad insoslayable de apoyo monetario, nace sin dudas de esta documentación presentada; y, sin embargo, conocedores y conscientes del crítico momento económico por el que atraviesa nuestro país, se avienen a solicitar una suma de dinero inferior a sus reales y demostradas necesidades.

Ante esta iniciativa que presento ante vuestra sensibilidad, no dudamos que los señores legisladores, sabedores que no debemos defraudar a quienes ponen su fe y su esperanza en nuestro hacer, darán su voto favorable a este proyecto, haciendo realidad la solicitud requerida.

Carlos M. Scelzi.

—A las comisiones de Turismo y Deportes —especializadas— y de Presupuesto y Hacienda.

2

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Dispónese la revisión de las adjudicaciones de las radiodifusoras y canales de televisión que fueran propiedad del Estado al 30 de octubre de 1983.

Art. 2º — Por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones se verificará si dichas adjudicaciones reunieron los requisitos legales y si a la fecha se cumplimentaron las normas en vigencia.

Art. 3º — Se determinará quiénes componen el núcleo accionista, su directorio y programación, debiendo la

Secretaría, a cargo de los miembros, efectuar el contralor necesario, a fin de que se cumplimenten los principios que les dieran origen.

Art. 4º—Las acciones de los adjudicatarios serán nominativas. No podrán integrar el núcleo de accionistas ni el directorio, quienes tengan vinculación comercial con la adjudicataria, ya sea por sí o por intermedio de familiares directos del titular del programa.

Art. 5º—Se controlará los montos de facturación de las empresas publicitarias y de los anunciantes conforme al programa en que se irradian, debiendo adoptarse las medidas tendientes al cumplimiento de las normas impositivas.

Art. 6º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Leonardo R. Prado. — José Costarelli.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actual situación, por la que sectores interesados tratan de desestabilizar la democracia que se instaura con el acto eleccionario del 30 de octubre de 1983, no trepidan en utilizar los medios de comunicación masiva, entre los que se cuenta la radiotelefonía.

Al respecto hemos de hacer notar que no sólo por este medio se ataca al gobierno, sus legisladores y funcionarios, sino al pueblo en general, cuando pseudos periodistas que aprovechan la libre disposición de un micrófono, hacen del medio en que desempeñan su labor, el vehículo de agitación del pueblo.

Bajo formas veladas que dejan traslucir un estado anárquico, plantean situaciones de gobierno contrarias a los intereses de la población, pretendiendo, con ello, soliviantar al pueblo para que se produzca un real estallido social.

Este gobierno, elegido legítimamente por la voluntad popular, les concedió la libertad que bajo otros regímenes no tuvieron, y en un verdadero abuso de las libertades que les otorga la democracia, ejecutan los planes desestabilizadores a que hemos hecho referencia.

Aceptamos la sana crítica de los actos de gobierno, por cuanto así se contribuye —dentro de un marco de paz y unidad a recrear los principios por los cuales luchamos— pero, cuando esa crítica lleva inserto el ataque, el agravio personal a legisladores e instituciones del gobierno, resulta necesaria e insoslayable la intervención del Estado para que el medio de comunicación, como es la radiotelefonía, sea sancionado por el mal empleo de la libertad.

La vigencia de la Ley de Radiodifusión tuvo su origen en los principios políticos de la democracia, con objetivos tendientes a lograr que dentro de la modernidad del sistema eduque al pueblo, acredite objetividad en los problemas y oriente a la opinión pública dentro de la ética que los responsables de su manejo se comprometen a ejercitar.

Este marco ético consagra el derecho a ser informado con objetividad y debe prohibirse la utilización de medios que atenten en general contra la estabilidad psíquica de sus destinatarios, la integridad moral de quienes son receptores de las transmisiones, requiriéndose por todo ello, una información veraz, sensata y oportuna. Se ha tratado en la norma vigente de prohibir el sensacio-

nalismo de cualquier forma de expresión que pueda producir alarma colectiva, preconizando la violencia o presentando los hechos de manera truculenta o —como muchas veces hemos asistido en la ciudad de Rosario (Santa Fe) al comentario falaz, insidioso y de ataque permanente a instituciones judiciales, políticas y legisladores— que no comulgan con el ideario de quien posee un micrófono a su disposición.

Señor presidente: la violación de toda norma ética nos lleva a la necesidad de solicitar la revisión de las adjudicaciones formalizadas con anterioridad al gobierno institucional instalado el 30 de octubre de 1983. Por considerar redundante abundar en mayores detalles, solicitamos el apoyo de los señores diputados, que desde ya descontamos, para la aprobación del presente proyecto de ley.

Leonardo R. Prado. — José Costarelli.

—A las comisiones de Comunicaciones y de Asuntos Constitucionales.

3

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º—Créanse por la presente ley, centros comunitarios terapéuticos, especializados en el tratamiento de cura de drogadicción.

Art. 2º—Los centros comunitarios, se asentarán uno en cada capital de provincia del territorio nacional

Art. 3º—Los centros comunitarios terapéuticos, dependerán directamente del Ministerio de Salud Pública de la Nación, organismo que designará los funcionarios que se desempeñarán en cada uno de los centros.

Art. 4º—Autorízase al Ministerio de Salud Pública de la Nación, a crear la reglamentación correspondiente para el funcionamiento de los centros comunitarios.

Art. 5º—Podrán utilizar las instalaciones de los centros comunitarios terapéuticos, todas aquellas personas que afectadas de drogadicción, deseen asistir a los mismos, con o sin derivación médica previa.

Art. 6º—Los mencionados centros, proveerán gratuitamente de alojamiento, a aquellas personas que acrediten, previa declaración jurada, carecer de medios económicos para encarar tratamientos privados.

En el caso de personas que cuenten con medios económicos suficientes, se los atenderá mediante el pago de un arancel según nomenclador nacional.

Art. 7º—Los centros comunitarios, proveerán dentro de las posibilidades, trabajos asalariados a los pacientes que puedan tener asistencia diurna a los centros comunitarios.

Art. 8º—Los centros comunitarios terapéuticos, tendrán presupuesto propio, el que se insertará dentro del presupuesto nacional en el área salud.

Art. 9º—Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alberto C. Bonino.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Uno de los problemas más serios que afronta la sociedad en el orden mundial, es sin duda alguna el problema de la drogadicción en sus distintas variantes. Tanto es así, que podemos observar verdaderos imperios

construidos en base al ingreso que significa el tráfico de drogas y alcaloides, con sólo observar por arriba y sin mayores investigaciones, las noticias periodísticas que diariamente aparecen en los medios de comunicación.

Por el momento, en nuestro país, la situación referida no es de tan gran magnitud como en otras partes del mundo, pero esto no obsta para que comencemos a estudiar de qué forma podemos combatir este verdadero flagelo.

El presente proyecto, se refiere a una de las formas de curación del drogadicto que ya se está empleando en otros países con bastante acierto y buenos resultados, y no es otra que la creación de centros comunitarios terapéuticos, en los que los enfermos, ya que el drogadicto es precisamente un enfermo, encuentran en la vida en común con otros adictos en tratamiento, la posibilidad que brinda la ayuda solidaria de quienes padecen del mismo mal, y así, apoyándose unos a otros y con colaboración profesional correspondiente logran resultados de curación sumamente importantes y consecuentes.

Así como en Buenos Aires funciona el Instituto Cenareso, es necesaria la creación de mayores centros, para los cuales la experiencia del Cenareso y otras instituciones nacionales y extranjeras será de suma importancia.

Por lo expresado, y en la seguridad de que el tema que tratamos en el presente, es uno de los que todos los legisladores entendemos como de seria importancia, llamo a la sensibilidad de mis estimados colegas para que aportando, todos en conjuntos mejoremos este proyecto y aprobemos el mismo, en beneficio no sólo de quienes hoy se hallan atrapados en la droga, sino de aquellos que mañana lo puedan estar, así como para los hijos de quienes se encuentren afectados.

Sin más, dado que lo expresado seguramente ya ha sido suficientemente conversado en otras oportunidades, sólo me resta solicitar de mis pares, la correspondiente aprobación.

Alberto C. Bonino.

—A las comisiones de Asistencia Social y Salud Pública —especializada— y de Presupuesto y Hacienda.

4

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable a la señora Milady del Carmen Prado, documento nacional de identidad 4.066.800, con domicilio en la calle Rueda 521 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley será computable al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de ley beneficia a una persona de escasos recursos para subsistir decorosamente, ya que se encuentra imposibilitada de trabajar y carece de familiares que la puedan auxiliar económicamente.

El sentido social de la presente petición evita mayores comentarios, por lo que solicito la aprobación a través de mis colegas legisladores.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

5

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable a la señora Carmen Alvarez viuda de Campos, libreta cívica 4.195.439, con domicilio en la calle Cavour s/n, de la localidad de General Roca, provincia de Córdoba, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley será imputado al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pensión que solicito está destinada a una persona enferma del corazón e incapacitada para trabajar, además de padecer todos los problemas derivados de su avanzada edad.

Lo expuesto, y dada la apremiante situación económica por la que atraviesa, evita toda redundancia. Es por ello que someto a esta Honorable Cámara el proyecto de ley, en la seguridad de que el mismo encontrará eco favorable en mis distinguidos colegas.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

6

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable a la señora Yolanda Sorgini, cédula de identidad 890.481, con domicilio en la calle Pasaje Iverico 1386 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley, será imputable al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto beneficia a una persona carente de recursos para subsistir decorosamente, de avanzada edad y aquejada de problemas de salud.

El sentido social de la presente petición evita mayores comentarios, por lo que solicito la presente aprobación a través del apoyo de mis colegas legisladores.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

7

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable a la señora Faustina Leguiza, libreta cívica 568.965, con domicilio en la calle Libertad 2437 de la localidad de Villa G. Gálvez, provincia de Santa Fe, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley, será imputable al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La difícil situación por la que atraviesa nuestro país se ve agravada en los casos de personas de edad avanzada, y que por distintos motivos se ven impedidas de percibir el beneficio de una jubilación, pese a que han trabajado toda su vida.

La señora que nos ocupa no puede desarrollar ninguna actividad, dado los problemas de insuficiencia cardíaca que sufre.

Nosotros como legisladores y representantes del pueblo no podemos permanecer impasibles ante estos casos; por lo que nos vemos en la obligación moral de atender, dentro de lo posible, a encontrar soluciones que ayuden a paliar esta situación.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

8

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable al señor Francisco Osvado Chávez, libreta de enrolamiento 5.977.244, con domicilio en la calle Maipú 3560 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley será imputable al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente solicitud se basa en el caso de que la persona que nos ocupa ha trabajado toda su vida, y al llegar al ocaso de la misma es una víctima más de la difícil situación imperante en el país, como consecuencia de la situación heredada; encontrándose imposibilitado de gozar de los beneficios de una jubilación, y dado su actual estado de salud por padecer de artrosis, es que solicito de mis pares solucionar en parte la misma mediante la sanción de la presente ley.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

9

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase una pensión graciable a la señora Graciela Isabel Mansilla, documento nacional de identidad 6.480.212, con domicilio en la calle Cochabamba 818 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cuyo monto será equivalente al haber mínimo mensual que perciben los beneficiarios del régimen de pensiones y jubilaciones en relación de dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande la presente ley, será imputable al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cayetano De Nichilo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La economía de la población, como consecuencia de la grave situación por la que atraviesa el país, se ve agravada en los casos de las personas de edad avanzada, y que por distintas circunstancias se ven impedidas de recibir el beneficio de una jubilación, pese a que han trabajado toda su vida.

Nosotros como legisladores y representantes del pueblo no podemos permanecer impasibles ante estos casos, dentro de las posibilidades, a encontrar soluciones que ayuden a paliar esta situación, en este caso que nos ocupa, se trata de una persona de avanzada edad sin recursos ni familiares que la puedan asistir.

Cayetano De Nichilo.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

10

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — Otórgase a la señora María Avila, libreta cívica 6.969.242, una pensión graciable vitalicia, cuyo monto mensual será equivalente a un mes de haber mínimo de la jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia, la que será compatible con cualquier otro ingreso sin limitación alguna.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al artículo 8º de la ley 18.820.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carmen B. Acevedo de Bianchi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La pensión que solicito es para una persona incapacitada físicamente y de carentes recursos económicos.

Lo expuesto precedentemente evita toda redundancia. Someto, pues, a esta Honorable Cámara el presente proyecto de ley, en la seguridad de encontrar apoyo entre mis pares.

Carmen B. Acevedo de Bianchi.

—A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

11

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º — En todos aquellos juicios de desalojo por vencimiento de contrato, cualquiera fuere el estado procesal en que se encuentren, el juez convocará, de oficio o a pedido de parte, a una audiencia a la que deberán concurrir las partes personalmente.

Art. 2º — A esta audiencia el juez deberá convocar al Ministerio de Salud y Acción Social y FONAVI, responsables de la aplicación de los artículos 23 y 25 de la ley 23.091, respectivamente.

Art. 3º — La audiencia tendrá como finalidad mantener la locación, para lo cual el juez deberá tomar en cuenta la situación económica de las partes, la necesidad del propietario de recuperar la vivienda para habitarla y las demás circunstancias especiales de cada caso que considere pertinentes.

Art. 4º — En aquellos casos en que la renovación del contrato de locación no resulta posible porque el nuevo precio exigido por el locador lo torna de imposible cumplimiento para las posibilidades económicas del locatario, el juez fijará un alquiler y su reajuste, que resulte equitativo para ambas partes. En la misma resolución determinará el plazo de vigencia de ese alquiler transitorio.

Art. 5º — De no lograrse un acuerdo de partes en la audiencia contemplada en el artículo 1º, el juez, previo a resolver, solicitará a los organismos señalados en el artículo 2º informen sobre la posibilidad de implementación inmediata —para el caso en tratamiento— del subsidio y prioridad de vivienda fijados por los artículos 23 y 25 de la ley 23.091.

Art. 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Luis Rubeo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al sancionar el Honorable Congreso de la Nación la ley 23.091 de locaciones urbanas, se fundamentó en la grave situación habitacional provocada —en gran medida— por la retención de viviendas por parte de

sus propietarios. Expresó la bancada oficialista, en aquella oportunidad, que debía devolverse la confianza al mercado inmobiliario, lo que produciría un aumento en la oferta de arriendos.

Innecesario resulta extenderse en argumentaciones, pues los hechos demostraron lo contrario. El efecto ha sido inverso. Propietarios ni inquilinos parecen sentirse beneficiados o meramente conformes con la ley.

Sin embargo, en mérito a la verdad, cabe aceptar que no ha sido precisamente la ley 23.091 en sí misma la causa de su fracaso, sino la tremenda y angustiante situación económica que padece nuestro país, en el que todos los sectores, en menor o mayor medida resultan gravemente perjudicados. El fracaso, como decíamos, no está en la ley sino en la falta de soluciones que debió contener.

Por ello resulta urgente que este Parlamento arbitre medios que mitiguen el más angustiante de los problemas: la falta de vivienda.

Y por si existiera alguna duda en los legisladores de la bancada radical, nos basta recordarles el discurso del señor presidente de la Nación del 27/4/85, cuando decía desde los balcones de la Casa Rosada: "...Hay en primer lugar un reclamo legítimo de los sectores populares en búsqueda de reivindicaciones justas. Hay al mismo tiempo la necesidad de poner orden en la economía y esto ha de lograrse a través de un ajuste que va a ser duro y que va a demandar esfuerzo por parte de todos...". Y proseguía: "...Es decir, en este estado difícil frente a esta economía desangrada, tenemos que dar respuesta a requerimientos populares y al mismo tiempo tenemos que ordenar la economía y al mismo tiempo tenemos que crecer. Esto se llama, compatriotas, economía de guerra y es bueno que todos vayamos sacando las conclusiones...". En mérito a estas conclusiones el mismo señor presidente las delineó cuando dijo: "...Hay que hacer la revolución primero de las expectativas y de las esperanzas en la Argentina. Tenemos que comprender para ello, si vamos a pedir el esfuerzo de todos, cuál es ese esfuerzo y en consecuencia cuáles son las expectativas que podrán ser satisfechas y cuáles las que no podrán ser satisfechas. Y yo les digo hoy, en este acto, que por ejemplo no se puede esperar este año un mejor nivel de vida, precisamente por la gravedad de la situación. Pero les digo, también, que el esfuerzo será equitativo y que primero que nada pediremos el esfuerzo de los que más tienen".

Entonces, señor presidente, si pretendemos ser coherentes, debemos hacernos eco de una manera unánime con este proyecto que lo único que se propone es que el esfuerzo se reparta de una manera menos injusta, esto es como parecería que sostiene el Poder Ejecutivo nacional.

Y para que la coherencia sea tal, debemos poner en los hechos lo sostenido en las palabras y también en las leyes surgidas del pensamiento radical, como es la ley 23.091 que implementó un subsidio y una prioridad de vivienda que aún se encuentra en letra sin aplicación (artículos 23 y 25).

Luis Rubeo.

—A las comisiones de Justicia y de Vivienda.

III

Proyectos de resolución

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos correspondientes, adopte las medidas necesarias para disponer la creación de una sucursal de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro en la ciudad de Basavilbaso, departamento de Uruguay, en la provincia de Entre Ríos.

Carlos M. Scelzi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ciudad de Basavilbaso, enclavada casi en el centro geográfico de la provincia de Entre Ríos, punto neurálgico de cruces de carreteras y vías férreas, zona de chacras y campos de pastoreo, donde abundan por lo tanto maquinaria agrícola, ganado bovino, ovino, caballar y porcino y grandes y numerosos criaderos avícolas; habiendo tomado gran impulso últimamente la agricultura, con siembras de arroz, sorgo, soja, lino, etcétera, carece sin embargo de una institución aseguradora fuerte y responsable.

La creación de una sucursal de la Caja de Ahorro y Seguro, además de estimular el ahorro en los habitantes de la ciudad y su zona de influencia, les dará la tranquilidad necesaria por ser un organismo oficial, dado que en momentos en que el sistema financiero sufre una profunda transformación, pensada y dirigida desde los organismos del Estado, los ahorristas y posibles tomadores de seguros buscan respaldo efectivo para sus inversiones; por lo tanto, esta iniciativa, pensamos, se hace en el momento oportuno.

Señores legisladores: esta medida ayudará a preservar la seriedad y honestidad de las operaciones financieras, seriedad perdida en un pasado inmediato y de triste recuerdo, devolviendo la confianza a los ahorristas por medio de las instituciones oficiales, afianzando así su quehacer. Por los motivos expuestos, que creemos suficientes, no dudamos del voto favorable de la Honorable Cámara hacia esta iniciativa.

Carlos M. Scelzi.

—A la Comisión de Finanzas.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los fines de solicitarle, disponga por donde corresponda se informe:

Si es cierto que en el Parque de la Ciudad, se vienen contratando, a través de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la realización de trabajos, que A y D del mencionado parque, sin licitación pública, por el abultado monto presupuestado en los mismos, promueven serios cuestionamientos y preocupación.

Si con el propósito de habilitación de los ascensores

se contrataron provisiones de mano de obra por valor de \$a 2.608.320 más IVA con valores a enero de 1985 y reajustables conforme al promedio de los índices de precios mayoristas no agropecuarios y al consumidor.

Si es cierto que la explotación de dicho parque arroja un déficit mensual equivalente a 200.000 dólares.

Si los trabajos contratados lo son por precios superiores a los que técnicamente corresponden, conforme al estudio comparativo de los mismos en relación a los oportunamente presupuestados por la ex concesionaria Parques Interama S.A.

Si del cotejo antes referenciado surge una diferencia de precios en perjuicio municipal del orden del 87 % en exceso.

Si de todas estas alternativas tiene conocimiento e intervención directa el señor intendente de la ciudad de Buenos Aires.

Héctor M. Maya.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de marzo del año en curso, habría tenido lugar en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires una contratación, cuyas bases no se ajustan a las normas legales y administrativas vigentes.

Trátase del servicio contratado para la adquisición, sin licitación pública, de los trabajos de instalación de dos ascensores en el Parque de la Ciudad (ex Interama), específicamente, en la torre principal del mismo.

En la referida contratación, se habrían estipulado precios superiores a los que técnicamente corresponden, circunstancia que constaría de un simple examen de los certificados de obra emitidos por la propia oficina técnica del parque.

Según estos datos, y teniendo en cuenta los valores originales actualizados al mes de enero próximo pasado, el trabajo costaría casi un 90 % más de los valores reales, circunstancia que deberá soportar el tesoro municipal.

Este hecho, de por sí grave, lo es más aún si se tiene en cuenta que el decreto de caducidad de la concesión del parque data de más de un año atrás. En tanto, el funcionario a cargo de este tipo de decisiones parece decidir —a despecho de las normas— notables sobrepresos, siendo el perjudicado el pueblo del municipio.

Héctor M. Maya.

—A la Comisión de Asuntos Municipales y de los Territorios Nacionales.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle informe si desde la fecha de promulgación de la ley 23.101, sobre régimen de promoción de las exportaciones, por el decreto 3.409, se han arbitrado los medios necesarios para el dictado de la correspondiente reglamentación.

Tomás W. González Cabañas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 23.101 tiene como objetivo principal lograr expandir las exportaciones, favoreciendo el crecimiento de las mismas, ampliando de esta forma nuestra presencia en los mercados internacionales.

La expansión de nuestra economía depende, en una gran medida, de propender al logro de los objetivos plasmados en la ley citada. El cumplimiento de los mismos supone trascender del campo estrictamente económico para entrar en el terreno sociocultural, ya que se estimula la actividad productiva en un sentido global.

Nuestro país cuenta en la actualidad con una moderna ley sobre el tema, la cual hasta la fecha no ha sido promulgada.

Los más altos intereses de la República se encuentran en juego, razón que fundamenta el presente pedido.

Tomás W. González Cabañas.

—A las comisiones de Comercio y de Industria.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se disponga la construcción de la estación de aforos El Silencio, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con datos hidrológicos del río Bermejo, a los efectos de prever con suficiente anticipación las ondas de crecidas provenientes de la alta cuenca.

Carmen B. Acevedo de Bianchi

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lo que se solicita por el presente proyecto de resolución es la reconstrucción de dicha estación de aforos que fuera destruida en 1981 por la crecida de las aguas, sin que hasta la fecha se haya podido reparar. Es de suma importancia prever con anticipación el comportamiento de las aguas, dado que ello permite tomar previsiones que evitan daños materiales innecesarios. Estos datos beneficiarían tanto a la provincia de Formosa como a la provincia del Chaco, especialmente en las zonas de desbordes de Puerto Lavalle, ya que se podría pronosticar fecha y duración de los desbordes. El proyecto de obra se realizaría sobre la misma sección de aforos usada anteriormente, a los efectos de aprovechar los muertos de anclaje ya existentes, usando el sistema de doble torno, partiendo de la base de que éste sea facilitado por organismos nacionales que, dado por cuenta de la Dirección de Recursos Hídricos, el montaje y puesta en funcionamiento de los equipos, el presupuesto de gastos estimativo es de \$a 1.570.000, aproximadamente. El equipo de doble torno completo debe ser provisto por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. Quedando a la espera de la pronta

resolución del presente proyecto, que aportaría grandes beneficios y requiere una pequeña inversión.

Carmen B. Acevedo de Bianchi.

—A la Comisión de Obras Públicas.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1º — Crear una comisión investigadora permanente de recuperación nacional integrada por cinco señores diputados, que tendrá por objeto recepcionar, recopilar y analizar denuncias sobre todo hecho que comporte irregularidades administrativas del manejo de los fondos del Estado o enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos en todos sus niveles.

2º — Invitar al Honorable Senado para que integre esta comisión con cinco señores senadores, formando así la Comisión Investigadora permanente Bicameral de Recuperación de Bienes del Patrimonio del Estado Nacional.

3º — Disponer la investigación de los hechos denunciados cuando prima facie reúnan los requisitos mínimos de responsabilidad y verosimilitud, individualizando a los responsables de las irregularidades, investigando su patrimonio y proponiendo las medidas que corresponden.

4º — A los efectos de la investigación, la comisión tendrá las facultades inherentes al Congreso de la Nación.

5º — Encomiéndase a la comisión para que en el término de 120 días elabore y presente a consideración del Congreso un proyecto de ley que contemple el ordenamiento jurídico por el cual se prevea que los bienes investigados e intervenidos, reingresen al patrimonio del Estado, y/o guarderías, asilos u hospitales, cuando así lo disponga la sanción al responsable.

*Vicente Mastolorenzo. — Julio A. Migliozi.
— Felipe Zingale. — Artemio A. Patiño.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El tema de las irregularidades administrativas y el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos ha sido motivo de preocupación permanente en el Congreso de la Nación.

En este momento la Honorable Cámara se encuentra abocada a la consideración de varias iniciativas tendientes a esclarecer hechos o sucesos de relevancia política muy estrechamente vinculados con la moral pública.

Todo esto refleja un estado de ánimo colectivo que, en la medida en que se encauce ordenadamente, puede resultar positivo para el afianzamiento institucional del país y el prestigio de las representaciones democráticas.

Por ello alentamos este proyecto de resolución con vista a atender el caso, confiriendo facultades expresas a una comisión permanente de la Honorable Cámara para recibir denuncias e investigarlas en la medida de su seriedad y solvencia. Creemos que al habilitar la participación popular también en este aspecto de la

vida de la República contribuimos honradamente a aquietar pasiones y a serenar espíritus.

Destacamos también que es nuestra aspiración lograr la institucionalización de esta facultad para el futuro, y para ello encomendamos el proyecto de ley respectivo a la misma comisión.

Allí fijamos un criterio que vale la pena resaltar: entendemos que en todos los casos en que se determine la responsabilidad del funcionario público investigado, los dineros con que se hubiere enriquecido ilícitamente, además de la sanción penal que pudiera corresponderle, ingresen o reingresen al patrimonio nacional y/o guarderías, asilos u hospitales, con un doble sentido de reparación integral: por la restitución de la integridad física del mismo y por el prestigio que debe rodear a la función pública, menoscabada por unos pocos malos administradores que, pese a ser cuantitativamente inferiores, terminaron por crear un halo de desprestigio en torno a la totalidad de quienes cargan con la honrosa responsabilidad de ejercer funciones públicas en los distintos niveles de la administración nacional.

Vicente Mastolorenzo.

—A la Comisión de Legislación General.

IV

Proyectos de declaración

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación restituya el artículo 5º de la resolución 185/46, de la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, dictada el 31 de octubre de 1946 y publicada el 5 de noviembre de 1946, en lo que se refiere a la prohibición de venta pública de diarios, revistas y afines, entre otras fechas el día 7 de junio de cada año, fecha declarada "Día del Periodista".

Miguel Unamuno. — Héctor M. Maya. — Roberto P. Alvarez. — Roberto J. García. — Tulio M. Bernasconi. — Guillermo F. Rincón. — Francisco Restovich. — Angel H. Ruiz. — Jorge L. Horta. — Luis O. Abdala. — Héctor R. Arson.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El I Congreso Nacional de Periodistas, que sesionara en la provincia de Córdoba en el mes de mayo de 1938, resolvió instituir el "Día del Periodista" para todo el país y "consagrar para su celebración anual el día 7 de junio, fecha en que apareció el número inicial, en el año 1810, de la "Gaceta de Buenos Aires", primer diario argentino que inauguró la libertad de prensa en la América meridional, creado e inspirado por el doctor Mariano Moreno".

Asimismo, el I Congreso Nacional de Periodistas recomendó "a la prensa y a las asociaciones profesionales y gremiales de periodistas de la República Argentina, la conmemoración anual del día instituido, como afirma-

ción ferviente de la libertad de prensa, sin la cual no se concibe un periodismo digno y eficaz".

Esta resolución de los periodistas argentinos fue recogida por la resolución 185/46, de la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, a la sazón a cargo del coronel Juan Domingo Perón, que se constituyó en reglamentaria de la ley 12.921.

Durante muchos años los trabajadores de prensa argentinos mantuvieron esta conquista, plasmada incluso en muchos de sus convenios colectivos de trabajo y sólo vulnerada en la etapa de la dictadura militar que se inició el 24 de marzo de 1976.

La restitución de este derecho ya consagrado por casi treinta años no representa un privilegio. Antes bien se trata de volver a permitir que los hombres y mujeres que constituyen la herramienta de la comunicación social, puedan converger solidariamente ese día, no sólo en la conmemoración sino también en la consolidación del vínculo sindical que los hará integrarse más plenamente a la justicia social y al rol protagónico de trabajadores en democracia.

Precisamente, este 7 de junio próximo la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa ha resuelto declarar el "Día del Periodista" como una "jornada reivindicativa" a nivel nacional, recuperando para el gremio de prensa la jornada no laborable.

Miguel Unamuno. — Héctor M. Maya. — Roberto J. García.

—A la Comisión de Legislación del Trabajo.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, proceda a la demarcación —mediante líneas divisorias de carriles e indicadores de riesgos— de la ruta nacional 7 y del Acceso Oeste en el tramo Moreno-Luján, provincia de Buenos Aires.

José I. Gorostegui.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Tanto la ruta nacional 7 como el Acceso Oeste son caminos muy transitados por toda clase de vehículos durante todo el año. En el tramo Moreno-Luján la intensidad del tráfico no disminuye en forma sensible en horas de la noche.

La falta de demarcación adecuada en ambas vías de comunicación aumenta el riesgo de accidentes, agravándose esta situación en los días en que, por factores climáticos, la visibilidad es escasa.

La ejecución de la obra enunciada en el proyecto que someto a consideración de la Honorable Cámara aportará un importante medio para la presencia de accidentes de tránsito.

Por lo expuesto solicito el voto favorable de mis pares para esta iniciativa.

José I. Gorostegui.

—A la Comisión de Transportes.